

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 29 de octubre de 2015

NÚM. 6

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 6 CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política general en materia de recuperación para el sector público de los servicios privatizados dependientes de la Administración, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- Interpelación sobre la política en materia de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Pregunta sobre los plazos previstos para dotar de nuevas infraestructuras a determinados centros educativos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre el cronograma de actuaciones y prioridades a corto, medio y largo plazo que ha planificado la Consejería de Salud para solucionar el tema de las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre las necesidades de mejora, nuevas construcciones escolares, diagnóstico de la situación de las infraestructuras educativas públicas y plan de infraestructuras escolares para esta Legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre si el Gobierno va a tomar alguna medida urgente para dinamizar la economía y crear empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el proyecto de mina en Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre los compromisos de la cuantía provenientes de la anterior Legislatura en conceptos como peaje en la sombra, pago de la deuda y otras cuestiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la Ley Foral 12/2009, de atención integral a las personas transexuales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Virginia Aleman Arrastio.
- Pregunta sobre la participación económica de SODENA en la empresa Caviar Per Sé, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta sobre la ampliación de los horarios del Centro de Salud de Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.
- Pregunta sobre los motivos que han llevado al Gobierno de Navarra a retirarse de la acusación particular contra un funcionario docente por su participación en los incidentes ocurridos durante el Riau Riau de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Pregunta sobre el posicionamiento del Gobierno de Navarra de unificar el criterio de la gratuidad o no de las autopistas y autovias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.
- Pregunta sobre la ocupación por parte de miembros del Colectivo Bideberri del Palacio de Mendillorri con finalidad reivindicativa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- Pregunta sobre la previsión del Gobierno para garantizar las necesidades de agua para el abastecimiento humano, industrial y de regadío en la Ribera de Navarra, presentada por Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.
- Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra frente a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula el PSIS por el que se autorizaba a la empresa MAGNA a la explotación de una cantera en el hayedo de Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Santos Itoiz.
- Pregunta sobre el sistema informático de la red corporativa del Gobierno de Navarra que sustenta al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre las invitaciones que el batallón del ejercito América 66 ha enviado a escuelas y colegios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 29 minutos.

La Presidenta suspende la sesión por problemas técnicos.

Se suspende la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

La Presidenta comunica que se ha retirado el punto número 12 del orden del día (Pág. 5).

Interpelación sobre la política general en materia de recuperación para el sector público de los servicios privatizados dependientes de la Administración, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 5).

Para formular la interpelación interviene la señora Ruiz Jaso (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen los señores García Adanero (GP
Unión del Pueblo Navarro) y Leuza García (GP
Geroa Bai), y las señoras Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), Jurío Macaya (GP Partido
Socialista de Navarra), Beltrán Villalba (APF del
Partido Popular de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 11)

Interpelación sobre la política en materia de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 17).

Para formular la interpelación interviene el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa, a quien contesta el Consejero (Pág. 17).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 21)

Pregunta sobre los plazos previstos para dotar de nuevas infraestructuras a determinados centros educativos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 27). Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 27).

Pregunta sobre el cronograma de actuaciones y prioridades a corto, medio y largo plazo que ha planificado la Consejería de Salud para solucionar el tema de las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 27).

Pregunta sobre las necesidades de mejora, nuevas construcciones escolares, diagnóstico de la situación de las infraestructuras educativas públicas y plan de infraestructuras escolares para esta Legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 29).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora De Simon Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 29).

Pregunta sobre si el Gobierno va a tomar alguna medida urgente para dinamizar la economía y crear empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta el Consejero (Pág. 31).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el proyecto de mina en Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 33).

Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra frente a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula el PSIS por el que se autorizaba a la empresa MAGNA a la explotación de una cantera en el hayedo de Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Santos Itoiz (Pág. 33).

Para formular la pregunta toman la palabra los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y Santos Itoiz (GP Podemos-Ahal

- Dugu), a quienes contesta la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de los señores Esparza Abaurrea y Santos Itoiz, a quienes contesta la Consejera (Pág. 33).
- Pregunta sobre los compromisos de la cuantía provenientes de la anterior Legislatura en conceptos como peaje en la sombra, pago de la deuda y otras cuestiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 36).
- Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 36).
- Pregunta sobre la Ley Foral 12/2009, de atención integral a las personas transexuales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Virginia Aleman Arrastio (Pág. 38).
- Para formular la pregunta toma la palabra la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Alemán Arrastio (Pág. 38).
- Pregunta sobre la participación económica de SODENA en la empresa Caviar Per Sé, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 39).
- Para formular la pregunta interviene el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 39).
- Pregunta sobre la ampliación de los horarios del Centro de Salud de Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués (Pág. 40).
- La señora Chivite Navascués retira la pregunta (Pág. 41).
- Pregunta sobre los motivos que han llevado al Gobierno de Navarra a retirarse de la acusación particular contra un funcionario docente por su participación en los incidentes ocurridos durante el Riau Riau de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 41).
- Para realizar la pregunta interviene el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Iriarte López, a quien contesta la Consejera (Pág. 41).

- Pregunta sobre el posicionamiento del Gobierno de Navarra de unificar el criterio de la gratuidad o no de las autopistas y autovias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 43).
- Para realizar la pregunta interviene el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Casado Oliver, a quien contesta el Consejero (Pág. 43).
- Pregunta sobre la ocupación por parte de miembros del Colectivo Bideberri del Palacio de Mendillorri con finalidad reivindicativa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 45).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta el Consejero (Pág. 45).
- Pregunta sobre la previsión del Gobierno para garantizar las necesidades de agua para el abastecimiento humano, industrial y de regadío en la Ribera de Navarra, presentada por Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 46).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de De-sarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Catalán Higueras, a quien contesta la Consejera (Pág. 47).
- Pregunta sobre el sistema informático de la red corporativa del Gobierno de Navarra que sustenta al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 49).

Esta pregunta ha sido retirada.

- Pregunta sobre las invitaciones que el batallón del ejercito América 66 ha enviado a escuelas y colegios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 49).
- Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora Aranoa Astigarraga, a quien contesta el Consejero (Pág. 49).
- Los Parlamentarios, puestos en pie, guardan un minuto de silencio por la última víctima de la violencia machista.
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 43 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 29 minutos).

Interpelación sobre la política general en materia de recuperación para el sector público de los servicios privatizados dependientes de la Administración, presentada por la ilustrísima señora doña Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Egun on guztioi. Buenos días. Entzuten da? ¿No se oye?

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 30 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 40 minutos).

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos nuevamente el Pleno, una vez solucionados los problemas técnicos de la grabación. Se abre nuevamente la sesión, y vuelvo a comunicarles que el punto número doce del orden del día se retira. Eta lehenengo puntuari eutsiko diogu berriz ere: "Jabeldura, administrazioaren menpeko zerbitzu pribatizatuak sektore publikorako berreskuratzearen gaineko politika orokorrari buruzkoa". Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Ruiz Jaso andreak aurkeztu du hamar minututan.

SRA. RUIZ JASO (1): Egun on, presidente andrea. Egun on berriro guztioi. Esaten nuen bezala, azkeneko hamarkadetan globalizazioak eta ekonomiaren liberalizazioak eragina izan du, agerikoa den moduan, eta joera nabarmena izan du sektore publikotzat jo izan dugun horretan, sektore pribatuak gero pisu handiagoa izateko. Oinarrizko zerbitzuez ari gara: energia, ura, osasungintza, hezkuntza, politika sozialetako zerbitzuak eta abar.

[Buenos días, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos. Como decía, es evidente que en las últimas décadas la globalización y la liberalización económica han influido, como resulta evidente, en el hecho de que el sector privado tenga cada vez más peso en el que se ha venido considerando sector público. Me estoy refiriendo a servicios básicos, como la energía, el agua, la sanidad, la educación, los servicios sociales, etcétera].

Neoliberalismoa bortizki ari da horretan, mundu mailan esango genuke, eta horren adibide oso garbia da TPIP izeneko akordio transatlantiko horrek nola erabat zabaltzen dituen jada irekita zeuden ate horiek, zerbitzu publikoen merkantilizaziorako eta, azken batean, zerbitzu publikoak negozio bilakatzeko.

[El neoliberalismo trabaja duro en ese sentido, diría que a nivel mundial, y un ejemplo claro de ello es el acuerdo transatlántico llamado TPIP, que abre todavía más esas puertas para la mercantilización de los servicios públicos y, en definitiva, para conseguir que los servicios públicos se conviertan un negocio].

Azkeneko urteotan, gainera, krisiaren aitzakiapean, joera hau indartu da eta falazia batzuen gainean eraiki da: sektore pribatuak lehiakortasuna bultzatzen duela, merkeagoa dela, efizienteagoa dela, absentismoari aurre egiteko efektiboagoa dela, eta abar. Horrek argi eta garbi zerbitzu publikoen merkantilizazioa edo ate hori ireki du eta, bestetik, kalte nabarmenak izaten ari da bai langileen lan-baldintzetan eta baita erabiltzaileengan ere, hainbat zerbitzuren kalitatea kolokan jarri delako.

[Además, estos los últimos años, bajo el pretexto de la crisis, esta tendencia se ha acentuado, y se ha construido sobre una falacia, según la cual el sector privado fomenta la competitividad, es más barato y eficiente, es más efectivo a la hora de hacer frente al absentismo, etcétera. Esto ha abierto la puerta a la mercantilización de los servicios públicos y está dañando de forma manifiesta las condiciones laborales de los trabajadores y también a los usuarios, porque ha puesto en entredicho la calidad de distintos servicios].

Nafarroara etorrita, falazia horiek beraiek edo argudio horiek beraiek erabili izan dituzten UPN-ren gobernuek arlo publikoak gutxiesteko, baliabidez husteko, baliabide publikoak behar den bezala ez aprobetxatzeko eta, azken batean, sektore pribatua puztu eta puzteko, bai ageriko pribatizazioen bidez, esate baterako, ospitaleetako sukaldeena, baina baita, zeharka edo beste modu sutilagoetan, abian jarritako pribatizazioen bidez.

[Volviendo a Navarra, son precisamente esas falacias y esos argumentos los que los gobiernos de UPN han utilizado para desprestigiar al sector público, dejarlo sin recursos y no aprovechar convenientemente los medios públicos, y para, en definitiva, engrosar más y más el sector privado, tanto con notorias privatizaciones, como es el caso de las cocinas hospitalarias, como de forma más sutil, a través de privatizaciones indirectas].

Hortxe dugu, esaten nuen bezala, pasa den legegintzaldian izan genuen adibide paradigmati-

⁽¹⁾ La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

koa –esango nuke–: ospitaleetako sukaldetakoa. Murrizketa plan baten baitan aurkeztu zitzaigun neurri hau, ondorio latzak izan ditu, azken batean balizko edo gezurrezko aurrezpen hori jarri zelako zerbitzuaren kalitatearen gainetik, enpleguaren gainetik eta erabiltzaileek daukaten osasun integral kalitatezko horren gainetik ere.

[Y en la pasada legislatura tuvimos el ejemplo diría que más paradigmático de todo ello: el de las cocinas hospitalarias. Esta medida se nos presentó dentro de un plan de recortes y ha tenido graves consecuencias. Se dio prioridad a un presunto y falaz ahorro antes que a la calidad del servicio, al empleo y al derecho que asiste a los usuarios a una atención integral de calidad].

Baina ez da kasu bakarra izan. Aspalditik Nafarroan ere ohitura edo joera hori nabarmena izan da beste adibide batzuetan, bereziki politika sozialetan eta osasungintzan. Adibideak asko dira. Dependentziaren arloan, esate baterako, hortxe dugu zentroen kudeaketa, ia gehiena zentro pribatu kontzertatuen baitan egiten dena. Osasungintzaren arloan are nabarmenagoa. Osasun mentaletik hasita, plaza publikoak eta pribatu-kontzertatuetan hortxe ditugu datuak. Lan-osasunari dagokionez, batez ere pasa den legegintzaldian mutuen lege berria onartu zen neurrian, oraindik ere gehiago areagotzen da langileon lan-osasunaren eskubide hori pribatizatzeko bidean. Osasun garraioan anbulantzien afera hori guztia aspaldiko urteotan ezaguna eta larria izan da. Eta hainbat eta hainbat prestazio, hainbat eta hainbat zerbitzu deribazio eta kontzertu bidez, arlo publikoan emateko aukera aztertu ere gabe, urte luzeetan zehar sektore pribatua hor nagusi izan denean.

[Pero no ha sido un caso aislado. Hace ya tiempo que en Navarra tenemos ejemplos de ello, sobre todo en políticas sociales y en sanidad. Hay muchos casos. Por ejemplo, en el ámbito de la dependencia tenemos el asunto de la gestión de los centros, que está casi totalmente en manos de centros privados concertados. En sanidad aún es más evidente. En el campo de la sanidad mental ahí están los datos sobre las plazas públicas y las privadas-concertadas. En lo que respecta a la salud laboral, sobre todo después de la aprobación la pasada legislatura de la nueva ley de mutuas, se ha caminado en el sentido de privatizar aún más el derecho a la salud de los trabajadores. En lo que respecta al transporte sanitario, es de todos conocido el asunto de las ambulancias, un asunto grave. Durante muchos años han sido muchas las prestaciones y servicios desviados al sector privado, a través de derivaciones y conciertos, sin ni siquiera estudiar la posibilidad de que fuesen atendidos dentro del sector público, prevaleciendo durante años el sector privado].

Azken batean, eta hori garbi esan behar da, herritarron ongizatearekin negozioa egiten ari dira hainbat eta hainbat, eta hori orain arte UPNren gobernuen oniritziz.

[En definitiva, hay que decir abiertamente unos cuantos han estado haciendo negocio con el bienestar de los ciudadanos, hasta ahora con el beneplácito del gobierno de UPN].

Hauxe izan da joera, hauxe da egun daukagun egoera eta, gure ustez, joera hau irauli egin behar da. Akordio programatikoan konpromiso argia hartu dugu —esango nuke— hiru ideia nagusiren baitan. Batetik, arlo eta zerbitzu publikoen defentsan konpromiso garbi bat dago; bigarrenik, oinarrizko zerbitzuetan sektore pribatuaren pisua minimora eramatea eta publifikazio bideei ekitea; eta hirugarrenik, kontzertuak edo deribazioak ezinbestekoak diren kasuetan askoz ere kontrol eta exijentzia maila handiagoa sartzea sektore pribatuko enpresa horiekin.

[Esta ha sido la tendencia y esta la situación actual, y nosotros pensamos que tenemos que darle la vuelta. En el acuerdo programático hay un compromiso claro al respecto en torno a tres ideas principales, en mi opinión. Por un lado, hay un compromiso manifiesto en la defensa del sector y de los servicios públicos; en segundo lugar, también nos comprometemos a reducir al mínimo el peso del sector privado en los servicios básicos y a abrir cauces para la publificación; y en tercer lugar, en los casos en los que los conciertos y derivaciones sean indispensables, queremos que haya un mayor control y nivel de exigencia hacia estas empresas del sector privado].

Hain zuzen, eta akordio programatikoan zentratuko naiz, zehazki aipatzen dira honako konpromisoak, eta, esan dudan bezala, politika sozialetan eta osasungintzan kokatuta. Politika sozialetan bi premisetatik abiatzen gara, zehazki eta hitzez hitz jasota agertzen direnak. Lehenengoa izango litzateke zerbitzu publikoak defendatu eta sustatzea, eta horren baitan konpromiso jakinak daude: bat, inongo zerbitzurik ez pribatizatzea hemendik aurrera; bi, posible denean, pribatizatuta dauden zerbitzuak kudeaketa publikora ekartzea, horrek eskatzen duen azterketa eta berreskuratze progresibo bat ezarriz.

[Estos compromisos están detallados en el acuerdo programático, y, como he dicho, se centran en el ámbito de las políticas sociales y de la sanidad. En lo que respecta a las políticas sociales, partimos de dos premisas recogidas con detalle en el acuerdo. La primera sería la defensa y promoción de los servicios públi-

cos, y dentro de ella existen compromisos muy concretos: primero, que de aquí en adelante no se privatice ningún servicio; segundo, recuperar para la gestión pública, siempre que sea factible, los servicios privatizados. Esto último requiere un estudio y una recuperación progresivos].

Bigarren premisa edo bigarren neurri orokorra izango litzateke kontzertazioaren berrordenatzea, berrantolatzea. Eta horrek neurri jakinak ekartzen ditu eta horiek ere jasota daude hitzez hitz. Batetik, zentro erresidentzialen, egoitza horien kasuan bereziki pribatizatuta dauden zerbitzuen analisi xehea, eta kontzertu horiek mantendu behar direnean ere, argi eta garbi ekonomia sozialeko enpresak edo irabazi asmorik ez daukaten enpresak lehenestea enpresa merkantilen gainetik. Neurri zehatzak agertzen dira dependentziaren arloan, eguneko zentro publikoetan plaza publikoak zabaltzea edo arreta sektorialean ere haurtzaroaren plan berri horretan pribatizazioekin eteteko konpromiso garbia.

[La segunda premisa o medida general sería la de la reordenación de la concertación, y esto requiere de medidas concretas recogidas con detalle en el acuerdo programático. En primer lugar, hacer un análisis pormenorizado de los servicios privatizados especialmente en lo que respecta a los centros residenciales, y, en los casos en que haya que mantener los conciertos existentes, priorizar a las empresas de economía social o sin ánimo de lucro por encima de las empresas mercantiles. En el tema de la dependencia también aparecen medidas concretas, como la creación de plazas en los centros públicos de día o en atención sectorial, en el nuevo plan de infancia, un compromiso manifiesto de acabar con las privatizaciones].

Osasungintza arloan hemen ere bi funtsezko ideietatik abiatzen gara: batetik, oinarrizko zerbitzu publikoa dela osasungintza; eta bigarrena, gure ereduak baliabide publikoen erabilera efizientean oinarritu behar duela, bestelako eredu pribatizatzaileekin erabat kontrajarriz.

[En el ámbito de la sanidad partimos también de dos ideas fundamentales: primera, que la sanidad es un servicio público básico; y segunda, que nuestro modelo debe basarse en el uso eficiente de los recursos públicos, en total contraposición al modelo de las privatizaciones].

Honen harira, osasungintza arlo horretan ere akordioan neurri zehatzak jasotzen dira. Batetik, baliabide publikoak lehenetsiko direla eta neurriak jarriko direla orain arte kontzertatuak izan diren hainbat zerbitzu baliabide propioekin egiteko. Eta hor adibide zehatzak planteatzen dira froga diag-

nostikoei dagokionez, kirofanoen erabilerari dagokionez eta abar.

[En este sentido, y en materia de sanidad, en el acuerdo programático se proponen medidas concretas. En primer lugar, que se dará prioridad a los recursos públicos y se tomarán medidas para que servicios hoy concertados se presten con recursos propios. Y hay ejemplos concretos, como el de las pruebas diagnósticas, el uso de los quirófanos, etcétera].

Bestetik, osasun garraioa ere aipatzen da. Hartzen dugu konpromisoa osasun garraio hori arautzeko, berrantolatzeko eta neurri eraginkorrak hartzeko zerbitzua progresiboki publifikatzeko.

[Por otro lado, también se menciona el transporte sanitario. Adoptamos el compromiso de regular y reorganizar el transporte sanitario y tomar medidas eficaces de cara a publificar el servicio progresivamente].

Sukaldeen pribatizazio hori atzera bueltatzea ere planteatzen da. Horretaz Saez andreak Osasun kontseilariari pasan den plenoan egin zion galderan nik uste konpromiso hori agerikoa izan zela. Epe jakin bat planteatzen da: gehien gehienez ere heldu den urteko, 2016. urtean sukalde horiek publiko izatera pasatzeko konpromisoa. Nola egingo den, zer urrats emango diren, ez dakit gaur azalpen gehiago jasoko dugun, baina bestela ere konpromisoa abenduan hori baloratuta egoteko asmoa bazegoen.

[También se plantea la reversión de la privatización de las cocinas. Creo que, a raíz de una pregunta de la señora Saez en el último Pleno, el compromiso del Consejero de Sanidad fue claro. Se plantea el año 2016 como plazo máximo para que las cocinas pasen a ser de gestión pública. No sabemos cómo se va a hacer ni qué pasos se van a dar en este sentido, desconozco si hoy se nos facilitará más información, pero existe el compromiso de que esto se valorará en el mes de diciembre].

Akordioan ere jasotzen da lan-osasunari dagokionez azterketa sakona egitea behintzat langile publikoak diren horien arretan kontingentzia profesionalei ere dagokionez publikoa izan dadin. Honetan ere guk nahiko genukeen puntu honetan aurrerago egitea, Parlamentu honetan bertan mozioak onartu baitira hori konpromiso sendoa izan dadin, baina behintzat horretan ere zer asmo dagoen edo zer urrats eman daitekeen jakitea gustatuko litzaiguke.

[En el ámbito de la salud laboral, en el acuerdo se propone hacer un estudio en profundidad para que la atención a las contingencias profesionales de los trabajadores públicos sea pública. Nosotros hubiéramos querido ir más allá, ya que en este mismo Parlamento se han aprobado mociones para que esto sea un compromiso firme, pero al menos nos gustaría saber qué intención hay y qué pasos se está dispuesto a dar].

Eta gero beste bi puntu aipatzen dira, eta honekin amaituko dut. Odol Bankuari dagokionez konpromiso garbia daukagu odol eta ehun banku horren publikotasuna irmoki defendatzekoa eta sektore pribatuak bertan daukan eragina gutxitzekoa.

[Se mencionan también otros dos puntos, y con esto voy a terminar. En lo que respecta al Banco de Sangre, existe el compromiso para la defensa firme del carácter público del banco de sangre y tejidos, y de restringir la influencia que el sector privado tiene en el mismo].

Eta bestetik, CUN-i dagokionez, kontratu bat dago CUN-eko langileria eta bere familiak artatzeko eta hori akordioan behintzat jasota dago aztertu beharko litzatekeela, nolabait, ea hori mantendu behar den ala sektore publikora pasatu.

[Por otro lado, en el caso de la Clínica Universitaria de Navarra, hay un contrato para la atención sanitaria de los trabajadores de esta clínica y de sus familiares, y en el acuerdo está recogido que esto debería estudiarse para ver si se mantiene o se pasa al sector público].

Amaitzeko, hauek dira konpromiso zehatzak, hau da gobernu honek arlo honetan daukan ibilbide orria, eta gobernuari galdetzen diogu nola egingo duen hau, zer urrats emango diren eta zer lehentasun ezarriko diren arlo honetan. Mila esker.

[Para terminar, quiero decir que estos son los compromisos concretos, esta es la hoja de ruta del Gobierno en este ámbito, y es al Gobierno a quien preguntamos cómo lo va a llevar a cabo, qué pasos va a dar en este sentido y qué prioridades va a establecer. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker aunitz zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Eta orain, gobernuaren izenean, Ayerdi jaunak dauka hitza hamar minutuz gehienez.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko, baita ere, Ruiz anderea. Buenos días a todo el mundo. Voy a tratar de hacer un repaso de los distintos departamentos para trasladar cuál es la situación de cada uno, la visión que tiene el Gobierno de cada uno y qué es lo que se está haciendo en cada uno de ellos.

Como bien ha señalado la señora Ruiz, yo creo que hay dos departamentos estrella en esta materia, son el Departamento de Salud y el de Derechos Sociales, coincido con ella, creo que es verdad que es ahí donde está el foco, pero yo incluso trataré de hacer alguna aportación de los otros.

En lo que se refiere al Departamento de Salud, y empezando por él, ella ya ha leído los párrafos del acuerdo programático con los compromisos especialmente citados. Yo destacaría en la materia a la que se refería la interpelación, efectivamente, ese párrafo que dice: Apostar claramente por recuperar para la gestión pública servicios actualmente privatizados, que era el sentido de la interpelación en su sentido más directo, previo análisis técnico, jurídico y económico, estableciendo un calendario de prioridades entre las cuales destacaríamos la reversión al sector público de las cocinas.

Ciertamente, después viene también la revisión de todos los conciertos y convenios con entidades privadas, está la publificación también, el estudio, el análisis de la publificación y está también el análisis del convenio con la Universidad de Navarra, con la clínica de la Universidad de Navarra.

En lo que se refiere a las cocinas –seré breve–, aunque es verdad que ya se respondió hace unos días, recordaré que en enero de 2013 el Departamento de Salud suscribió un convenio con la empresa Mediterránea de Catering, eso derivó en una sensible pérdida de calidad, no hay más que ver los datos de las quejas recogidas todos los años. En junio de 2014 todos conocimos un informe de la Cámara de Comptos que concluía que el ahorro realmente no se había debido a la privatización, sino a la unificación de las cocinas y al nuevo sistema de producción en frío y no a la gestión externa del mismo. Entonces, a partir de ahí, de esta situación, y por recordar un poco, lo que se ha hecho en primer lugar ha sido revisar el contrato suscrito en su día entre el Departamento de Salud y Mediterránea de Catering, tras una profunda revisión se constató que intentar resolverlo antes conduciría al departamento previsiblemente a un pleito con la empresa adjudicataria porque hay unos artículos muy claros, que recogen los supuestos tasados en los que cabe resolver y no se ha encontrado ninguno que lo justifique en este caso.

Tampoco se encuentran en la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato. En cualquier caso, descartada, digamos, la posibilidad de resolver anticipadamente el contrato, sí que se ha iniciado el estudio preliminar de la reversión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra y se está haciendo en este momento una valoración económica del coste que supondría. Se está viendo si, efectivamente, las opciones pueden requerir una pequeña inversión inicial, pero siempre contemplado después el análisis del gasto corriente de lo que eso tendría desde la perspectiva económica al menos. Esto el Consejero de Salud por supuesto que lo conoce más al milímetro, pero yo sí que quería recordar que estamos ahí y, efectivamente, se está trabajando en los compromisos que él trasladó. Ese sería propiamente, desde la óptica del Departamento de Salud, el servicio privatizado. Lo otro digamos que son más conciertos que, en su caso, desde la perspectiva del acuerdo programático, efectivamente, se van a analizar.

En ese sentido me decía el señor Domínguez que en materia de transporte, efectivamente, ya se está haciendo el análisis, se está produciendo el estudio, de momento poco más puedo adelantar.

En lo que se refiere a la publificación, usted misma lo ha dicho, es evidente que tenemos un compromiso de hacer un informe, un estudio, se hará. No sé bien qué departamento lo liderará todavía, porque yo creo que nos toca a varios, puede ser Salud, puede ser Desarrollo Económico también, pero lo vamos a hacer, evidentemente.

En lo que se refiere a Derechos Sociales, también usted lo ha leído, en el acuerdo programático hay yo creo que un principio básico, que es la defensa y promoción de los servicios públicos, usted lo ha señalado, gestión eficaz, garantía de calidad, no privatizando ninguno, y especialmente además, y yo creo que este es un tema relevante, ninguno que incluya entre sus funciones la valoración de algún tipo de necesidad o situación. Yo creo que este es un elemento absolutamente estratégico que, desde luego, para el departamento es fundamental. Apoyar la creación de los que sean necesarios y recuperar la gestión pública de aquellos en lo que ello sea factible.

En este campo de Derechos Sociales, los pasos que se están dando son los siguientes. En primer lugar, se está estudiando, y me decía también el Vicepresidente Laparra, se está trabajando en la desprivatización de la valoración económica de la dependencia. Esta es una cuestión para el departamento relevante, central, y lo estamos trabajando. Somos conscientes de que es un tema absolutamente sensible y es una cuestión que desde la Vicepresidencia de Derechos Sociales tiene prioridad.

Por otra parte, se está procurando un incremento de los servicios de atención a la dependencia frente a las ayudas económicas, con repercusión en incremento de gestión pública especialmente en el servicio de atención a domicilio. Esto también ya se está haciendo.

El centro público Iturrondo, del Servicio Navarro, contaba con un programa sobre emprendimiento que fue externalizado. En 2016 vamos a recuperar ese programa en concreto sobre emprendimiento.

En lo que se refiere a la gestión pública de los diferentes programas del Servicio Navarro de Empleo saben ustedes que este es un tema de mucha controversia y polémica, la semana que viene tenemos precisamente una ronda con los agentes económicos y sociales, pero sí que les puedo trasladar que les vamos a decir que algunas de las cuestiones que hasta ahora mismo, digamos,

se gestionaban a través de convenio directo se van a recuperar y se van a gestionar desde los recursos públicos. También quiero decirles que se realizará una convocatoria para políticas activas de empleo en 2016 destinado en exclusiva a entidades públicas y se va a incrementar también el empleo social protegido.

En cualquier caso, en esta materia yo también quiero poner en valor y destacar también, porque nos parece importante en el Gobierno, y destacar también la contribución destacada del tejido social privado digamos sin ánimo de lucro porque creemos que en este campo de los derechos sociales contribuyen también con un papel destacado en muchos de los campos.

Si nos vamos al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, me decía la Consejera Beaumont que hay una serie de cuestiones que se están valorando y que se están trabajando también para, digamos, hacerlas con recursos públicos. Son cuestiones seguramente más pequeñas que las de los departamentos de Sanidad y Servicios Sociales, pero son cuestiones en las que se está trabajando. Por ejemplo, algunas cuestiones como quizás servicios de limpieza en el Palacio o en algunos edificios integrados en ese complejo, también en la Dirección General de Interior se está trabajando para poder asumir alguna parte del traslado de personal sanitario con recursos públicos, en fin, se están haciendo aquí algunas cuestiones, se está trabajando junto con Cultura y Deporte en la desaparición del servicio de vigilancia del edificio Navarra Arena, por ejemplo, para que se pueda hacer también con medios públicos, en fin, hay toda una serie de cuestiones pequeñas. En la Dirección General de Justicia también se están estudiando algunos protocolos de seguridad para quizás poder darle un rol ahí a la Policía Foral, en fin, yo creo que son cuestiones en las que se está trabajando con todo el empuje y con todo el mimo del mundo y con todo el cuidado.

Y fuera de eso también hemos recogido un poco la valoración de otros departamentos, por ejemplo, el de Desarrollo Rural o el mío mismo de Desarrollo Económico o también el de Cultura, y la verdad es que en estos departamentos no identificamos servicios públicos privatizados, lo que sí que es verdad que hay son encargos a sociedades públicas, eso sí que es verdad, pero esto ya, digamos, forma parte de las encomiendas, la relación de los departamentos con la Corporación Pública Empresarial, y, evidentemente, lo que sí hacemos tradicionalmente son contrataciones de asistencias, obras, suministros, en fin, que eso tiene una trayectoria normal y que sigue su curso y que eso también, en esa materia en el acuerdo programático ya hay distintas cuestiones para tratar por lo menos de que en esos contratos externos se introduzcan criterios que

mejoren también bien la calidad del empleo vinculado u otros elementos asociados.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, le queda un minuto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues hasta me va a sobrar. Yo creo que como punto de arranque esta es la primera respuesta que quería trasladar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ruiz Jaso andreak bost minutu dauzka.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente andrea. Kontseilari jauna, egia da. Se me ha olvidado darle las gracias a usted, señor Consejero. No es poco adoptar el compromiso de no privatizar ningún servicio más, no es poco pero, evidentemente, no es suficiente. Cuando hablaba, no sé si le he entendido bien, es cierto, y lo he dicho en la primera intervención, es cierto que hay servicios externalizados, que dirían algunos, privatizados, que diríamos otros, y también es cierto que hay otro tipo de privatizaciones encubiertas, así lo entendemos al menos nosotras, que se hacen vía conciertos y vía derivaciones. Y es cierto también que, por ejemplo, en Salud no se puede decir: todo público al cien por cien. Siempre hay que dejar un margen, derivaciones para casos puntuales, etcétera. Pero sí que es cierto que hasta ahora no ha habido jamás una política de rentabilizar los recursos públicos de una manera eficiente para que realmente el sector privado, si es necesario, sea subsidiario. Y yo creo que hay reiterados informes de la Cámara de Comptos que dan datos muy significativos, sobre todo en sanidad, y dan también unas recomendaciones que nunca se han llevado a efecto, y las recomendaciones, sin meternos en mucha harina, normalmente siempre suelen ir por el mismo sentido, y es analizar convenientemente la justificación de determinados conciertos, de determinadas derivaciones y analizar realmente, con datos, la posibilidad de ofrecer, de ofertar a la ciudadanía esas prestaciones, esos servicios con medios propios. Y eso es lo que sucesivos Gobiernos de UPN nunca se han planteado de una manera efectiva.

Respecto a las cocinas, que comentaba usted, esperamos más detalle a partir de diciembre. Entendemos que el contrato acaba en septiembre del año que viene y, evidentemente, lo que esperamos es que a partir de septiembre del año que viene podamos volver a tener un servicio público y de calidad.

Con el tema del transporte sanitario, no ha profundizado usted, pero sí que me parece importante, no hay que olvidar tanto en el tema del transporte sanitario como en el tema de los centros de discapacidad, hemos asistido a lo largo de los últimos años a graves conflictos laborales por este tema. Las condiciones de trabajo de los profesionales que se dedican a estos ámbitos, las empresas privadas sin las cláusulas adecuadas, desde luego, sociales, eso, al final, repercute también en la calidad del servicio público que prestan y en la calidad del servicio que sobre todo percibe la ciudadanía. Y en este caso vo creo que hay por dónde tirar, creo que hay un compromiso expreso de iniciar una publificación progresiva, pero, en cualquier caso, creo que en estos momentos, y cuando hablamos siempre de que hace falta más dotación, por ejemplo, de ambulancias, creo que hay una vía muy importante para aprovechar porque hay recursos públicos que se pueden aprovechar, y ahí tenemos ambulancias de bomberos, por ejemplo, paradas, cuando mientras tanto todo el servicio lo están haciendo empresas privadas. Entonces, creo que ahí hay que ser exigentes y hay que ser eficientes

Importante el dato que ha apuntado usted: desprivatización o publificación, como queramos llamarlo, de la valoración de la dependencia. Quiero poner encima de la mesa el ejemplo de Gipuzkoa en la legislatura pasada. Allí decidieron crear un organismo autónomo...

SRA. PRESIDENTA: Ruiz Jaso andrea, minutu bat.

SRA. RUIZ JASO: Quiero saber, y ya no me queda tiempo, qué vías o qué mecanismos tienen pensados ustedes para abordar este camino y, en cualquier caso, y ya que no me da tiempo, simplemente acabar con la misma pregunta. A la hora de analizar, ¿qué prioridades se van a establecer?, ¿económicas, por una parte, de rentabilidad social, en fin, de ahora, la inversión que puede suponer amortizarla a largo plazo? Es que me gustaría si me puede dar un poquito más de detalle en torno a plazos o a prioridades. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Vicepresidente, tiene cinco minutos para responder.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yendo por partes, en lo que se refiere a los asuntos del Departamento de Salud, en lo que se refiere al transporte sanitario, antes he pasado de refilón, y, como usted bien ha señalado, en la Dirección General de Interior hay posibilidades, y literalmente lo que se va a hacer es asumir el servicio de traslado del personal sanitario relacionado con el programa de detección del cáncer de mama. Esto ya se va a hacer, comenzaremos a cubrir el turno de tarde que estaba contratado con Teletaxi a partir del lunes que viene. Esta es una cuestión concreta que se va a hacer.

A comienzos de año también asumiremos el turno de mañana, todo ello con personal funcionario dependiente de la Administración. Este ya es un paso concreto en esa dirección. No he citado antes, pero quiero señalar también que el Consejero de Sanidad ha mantenido conversaciones ya con la Clínica Universitaria para empezar el estudio y el análisis del concierto, digamos, que afecta a los empleados de la propia Clínica Universitaria. También en eso se está trabajando ya directamente, y hay conversaciones al respecto para revisar, analizar y valorar.

En lo que se refiere a Derechos Sociales, la solución que está trabajando, me decía el Vicepresidente Laparra, para asumir la valoración de la cuestión de dependencia a la que le hemos dado tanta importancia es la generación directamente de dos, tres puestos directamente en Función Pública. Dos personas. Al final, de lo que se trata es, en esta situación de necesidad y de emergencia, de atender lo antes posible a la gente y de llegar con las mejores garantías y con las mejores cuestiones.

Me decía usted si la prioridad va a ser económica o va a ser social. Yo creo que vamos a combinar todos los aspectos. Usted sabe que estamos ahora precisamente en fase de elaboración de los presupuestos. Hemos dicho que tenemos un techo presupuestario exigente, es conocido en esa materia, y vo lo que sí le aseguro es que el Gobierno está haciendo el pino y el tirabuzón mortal para tener bien situadas las prioridades, saber dónde queremos realmente poner el punto, y ya le aseguro que algún departamento -me miro a mí mismoestá haciendo esfuerzos en sí mismo para que otras prioridades del arco social puedan tener la respuesta que, sin ninguna duda, merecen y necesitan, y que este Gobierno, no los Consejeros del ramo, sino que todo el Gobierno quiere dar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Y ahora, los diferentes grupos pueden tomar la palabra durante cinco minutos para fijar su posición. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. No me extraña, señora Ruiz, que se haya referido a la Presidenta porque en un Pleno de control lo normal es que estuviera, pero, en todo caso, no seré yo quien critique esa ausencia, aunque cada uno es esclavo de sus palabras, y cuando uno dice que el Parlamento va a ser el centro de la actividad política criticando a otras personas, lógicamente, cuando le toca al que lo ha dicho, que cada uno asuma sus consecuencias.

En todo caso, usted le comentaba al señor Ayerdi qué pensaba hacer con lo que había hecho Bildu en Gipuzkoa en la pasada legislatura. Le diré que en estos momentos seguramente el PNV estará deshaciendo eso. Lo digo porque antes de que le conteste el Vicepresidente ya se lo contesto yo que, como sabe, suelo estar bien informado de ese terri-

torio foral vecino para ver las incoherencias que se producen en esta Comunidad por parte del Gobierno y de los partidos que sustentan este Gobierno.

Y aquí yo creo que hay que distinguir entre servicio público y quién presta ese servicio público, cosa que no se ha hecho. Servicio público es todo el servicio público. El señor Ayerdi sí que lo ha centrado más, usted no, por conveniencia, aunque sabe qué quiere decir cada cosa. Es decir, el servicio público es que se presta al ciudadano, que lo hace la Administración Pública a través de sus medios directamente o a través de terceros por medio de personal que no es directamente de la Administración Pública. Y lo importante es buscar la eficacia, la eficiencia y la calidad de los servicios. Supongo que eso será lo importante. Y nosotros creemos que a través del sistema que hay, todo es mejorable, pues se va consiguiendo. Ustedes se pueden empeñar en decir que la sanidad navarra es un desastre, pero es evidente que así no lo ven los ciudadanos navarros, así no se ve en ninguna de las estadísticas que sale, así no se ve cuando se pregunta a los mismos y, por lo tanto, diremos que todo es mejorable, pero el servicio sanitario en Navarra nosotros creemos que es eficiente, que es bueno y que es de calidad, siempre mejorable.

También se dice, y ahora lo decía, en el último momento, que van a hablar con la Universidad de Navarra, con la Clínica Universidad de Navarra para determinar la atención de sus empleados. Pero, bueno, si estamos buscando que esté satisfecho el usuario, habrá que preguntarle al usuario, entonces, habrá que preguntar a los cuatro mil y pico trabajadores o cinco mil trabajadores si prefieren que les atiendan dentro de los servicios sanitarios que tiene su propio puesto de trabajo o prefieren ir a la sanidad que le oferta el conjunto de la sanidad navarra, que yo creo, como digo, que es bueno, pero si estamos pensando en ellos lo normal sería preguntarles a ellos a ver qué servicio prefieren. Otra cosa es que lo que se quiera es eliminar ese concierto por motivos ideológicos. Entonces ya me callo porque, evidentemente, si es por motivos ideológicos, lógicamente, pueden hacer lo que estimen conveniente, pero si es por calidad del servicio y por atender mejor a las personas que tienen que ser atendidas, lo normal sería preguntarles a ellos.

Al final, siempre salen las cocinas. Mire, ya anunció el Consejero que las cocinas iban a cambiar el año que viene. Ayer anunció también que se iban a practicar los abortos en la sanidad pública, por lo tanto, yo creo que, una vez que han anunciado todas esas cosas, espero que ya por fin se preocupen de las listas de espera para que en vez de ir en aumento empiecen a descender, porque parece que hasta ahora les han ocupado el tema de las

cocinas y el tema de los abortos. Esperemos que resueltas esas dos cuestiones, se centren en algo que afecta a muchísimas personas, como digo, como son las listas de espera, porque de momento parece que eso no era así.

En todo caso, nosotros seguimos pensando que el sistema funciona bien, que el tener derivaciones tanto a la Clínica Universidad de Navarra como a San Juan de Dios como a otras clínicas ha funcionado bien en esta Comunidad....

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero, le queda un minuto.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias. ...que el servicio público que se presta sea bueno, siempre mejorable, para los ciudadanos, y sobre todo que ese discurso de que todo se haga a través de funcionarios públicos ya no lo sigue nadie en ningún lugar de España, gobierne quien gobierne. Es que ni Izquierda Unida, allá donde gobierna, ya defiende que solo sean los funcionarios públicos los que presten todos los servicios que tiene que prestar la Administración Pública. Ustedes aquí, en su pacto hablan de que esto hay que revertirlo, bien es cierto que luego, si uno oye al Vicepresidente entiendo que no comparte del todo esa teoría porque se ve que le ve muchos problemas a la cuestión y que, además, entiendo que en el fondo busca la eficacia, la eficiencia y la calidad, como buscamos nosotros, y, por lo tanto, yo creo que lo mejor que pueden hacer es que lo que funciona bien no lo acaben de estropear, no descompongan el Estado de bienestar como quieren descomponer el otro Estado, el Estado español, como decía el señor Araiz ayer en Vitoria. Por cierto...

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero, se le ha acabado el tiempo.

SR. GARCÍA ADANERO: ...se tiene que ir a Vitoria a decir lo que no dice aquí. Supongo que sería para que le siguieran en la votación del Pleno de a decidir el resto de sus compañeros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Orain Geroa Bai parlamentu-taldeak dauka hitza, bost minutuz gehienez.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Ha empezado el señor García Adanero resaltando la ausencia de parte del Gobierno. Si algo tiene bien el señor García Adanero es memoria, o sea que si no lo ha dicho es porque no ha querido él. Hace cuatro años, en un día como hoy, más o menos, la señora Barcina estaba en el mismo sitio que hoy está la señora Barkos. Lo recuerdan muy bien porque fue cuando tuvo un incidente con un par de tartas o tartazos, no lo sé. Ese mismo día estábamos en este Pleno. O sea que la ausencia exactamente era la misma.

Por cierto, le diré que en lo que va de legislatura creo que la señora Barkos ha tenido más del doble de intervenciones que todas las que tuvo la señora Barcina durante la legislatura anterior. Eso lo saben. No le gustaba mucho enfrentarse ni dar la cara. Eso sí, solamente solía tocar ciertos temas.

Pero, bueno, vamos a lo que nos toca hoy. La verdad es que poco más se puede añadir a lo que se ha dicho. Creo que el tema ha estado muy bien enfocado y ha quedado claro que en asuntos tan importantes y tan dolorosos como la privatización de las cocinas ha quedado perfectamente claro que la decisión tomada por el anterior Gobierno fue una mala decisión y que no ha traído ningún beneficio ni para las arcas forales, como bien lo dijo en su día la Cámara de Comptos, ni para los empleados y, desde luego, muchísimo menos para todos los pacientes del Complejo Hospitalario.

Yo voy a intentar poner unos ejemplos que visualicen el espíritu de lo reflejado en los acuerdos programáticos. Dicen lo siguiente. Defender y promocionar los servicios públicos. Primero, gestionando eficazmente y garantizando la calidad de los existentes. Eso, como comprenderán, no puede ser de otra manera, tiene que ser así. Segundo, no privatizando ninguno que esté siendo prestado por la Administración y especialmente ningún servicio que incluya entre sus funciones la valorización de algún tipo de necesidad o situación problemática. Un ejemplo que de manera muy especial me impresionó fue la puesta en manos privadas de las adopciones internacionales por medio de las entidades colaboradoras, las ECAIS. Yo personalmente pude comprobar en la pasada legislatura, por medio de la ponencia que se creó, los flecos que existen en este servicio. Siempre que está acreditada en nuestra Comunidad, y no importa que sea un administrador de fincas o un vendedor de loterías, esta entidad será la que después de cobrar una no despreciable cantidad se encargará a su manera, primero, de recopilar unos datos que en su mayoría son de naturaleza muy sensible, con lo que lleva de confidencialidad, protección y guarda. Segundo, no lo digo yo, lo han dicho diferentes usuarios, falta de transparencia y de comunicación. Podemos seguir hablando sobre este tema, pero lo más negativo, desde mi punto de vista, es que estas empresas pueden dejar de dar sus servicios de un día para otro y ahí te quedas con tu expediente. Eso de ninguna manera pasaría con un servicio público prestado desde la Administración.

Seguimos con el tercer punto de los acuerdos. Apoyando la creación de cuantos sean necesarios y recuperando para la gestión pública aquellos en los que esta sea factible. A este respecto, se hará un estudio de todos los servicios privatizados y una planificación de recuperación progresiva. Creo que es muy importante reseñar esta última frase: una

planificación de recuperación progresiva y, desde luego, haciendo un estudio de todos los servicios.

Y para hacernos una idea de todo lo que se ha dado en los últimos años no hace falta ir muy lejos, podemos hablar de esta casa, del Parlamento de Navarra, sobre todo desde un punto de vista filosófico. Aquí, todos sabemos, hay cincuenta Parlamentarios y Parlamentarias con sus diferentes apoyos y estos, afortunadamente, tienen fecha de caducidad, que es cada cuatro años.

Aparte de todos nosotros, en esta casa hay diferentes servicios. Cada cuatro años, por diferentes cuestiones se tienen que modificar varias materias. Cada vez que se constituye una nueva legislatura tenemos cambio de despachos, o sea, personal que provisionalmente y de una manera muy puntual trabaja. Nadie entendería que hubiese orgánicamente personal para realizar esas funciones. De la misma forma, y como un ejemplo más, tenemos el fotógrafo, que estará por aquí, el señor Lacunza, que viene puntualmente y seguramente...

SRA. PRESIDENTA: Señor Leuza García, un minuto le queda.

SR. LEUZA GARCÍA: ... nadie ha cuantificado cuánto es su tiempo en jornada anual, ¿no?, será un 20 por ciento. Tampoco parece justificado un contrato anual.

Pero luego hay otros casos, tenemos otro personal, tenemos aquí a Policía Foral, informáticos, ujieres, letrados, servicios generales, prensa, protocolo, todos ellos, seguramente que habrá gente, sobre todo en este lado de la bancada, seguramente hay gente que podían estar todos esos servicios privatizados. Afortunadamente, no lo están, y yo, desde luego, me alegro muchísimo.

Pero, sobre todo, hay un tema que sí me gustaría resaltar, y es que aquí hace doce o trece años -en el año 2002 se inauguró esto- se decidió que el servicio de limpieza se privatizara. Y yo me pregunto que por qué. ¿No son jornadas completas? Yo creo que sí. ¿Es de menos importancia? ¿Por qué hay ciertos servicios que en todos los...

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo.

SR. LEUZA GARCÍA: ... hablar de las puertas traseras y de las giratorias y todo eso. Bueno, eso lo dejamos para otro día. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Tienen cinco minutos, un reloj a la izquierda que marca sus tiempos, así que pueden controlarlo desde la tribuna.

SRA. SÁEZ BARRAO: Egun on. Mila esker. Gracias señora Presidenta. Para Podemos, la interpelación nos parece pertinente y, por tanto, la compartimos. Nos parece pertinente porque realmente una apuesta, una de las bases del acuerdo progra-

mático es el hecho de realmente volver a rescatar a la ciudadanía y, por lo tanto, hacerlo promocionando los servicios públicos de una manera completa e integral.

Desde luego, sí que es verdad que aquí hay personas que, efectivamente, les vendría bien tirar de hemeroteca de vez en cuando. Lo digo porque ha sido evidente todas las protestas que ha habido de todo tipo, no solo fuera de Navarra, en Navarra concretamente también, que han hecho referencia a todos los recortes y, por lo tanto, las repercusiones y las consecuencias que han tenido en la ciudadanía usuaria de los diferentes servicios públicos. Salud quizás ha sido uno de los más conocidos, pero también en otros muchos aspectos que luego mencionaré un poquito más.

Ha sido evidente, con lo cual, quienes han sido responsables de esta actuación, pues, hombre, es un poco echarle jeta decir que hemos sido los mejores. Quiero recordarles que no es un problema solo de que se hayan hecho cosas privatizadas de una manera particular, es un tema mucho más profundo, que ya lo ha dicho la señora compañera Bakartxo, es decir, se ha llevado a unas políticas generales realmente de buitres. Es decir, no es solo que hemos querido sacar el beneficio de las personas, no, hemos querido sacar el máximo, nos ha importado un pepino la vida de las personas, y ese 1 por ciento que tiene toda la riqueza del Planeta, también en Navarra se concreta, ha pretendido que el resto de la humanidad esté a su servicio. Y, efectivamente, ahora lo intenta otra vez con el TTIP para ponernos un poco más difícil la vida al resto de la humanidad.

Desgraciadamente, todo eso ha hecho que sus cuentas, todo eso que han ido sacando, también en Navarra, porque también tenemos personas que sabemos que tienen cuentas en Suiza y en paraísos fiscales, son lo que ha hecho los recortes actuales. Esta es la realidad.

Nuestra apuesta es clara. Servicios públicos y rescate ciudadano, además de honradez y ética. Y queremos recordar por eso que, además, las repercusiones son muy fuertes cuando no se hace hacia lo público, no solo hacia la gente usuaria, es cierto, sino también a quien trabaja en un servicio público, a la gente profesional que le quita la moral y, por lo tanto, hace que trabaje con muchas más dificultades, y eso está hecho claramente destinado a que las personas digamos que lo público no merece la pena y nos vayamos directamente a buscar la respuesta en lo privado, sobre todo en aquellas cosas en las que va nuestra vida en juego, y entonces decimos: claro, como esto no funciona mucho, lógicamente, me voy a ir a una clínica privada o a este tipo de cuestiones.

Quiero destacar aquí que, además, todo este tipo de recortes, en concreto en la mayoría de los servicios no solo de dependencia, también en Salud, en Educación, etcétera, uno de los colectivos que han tenido mayores repercusiones ha sido precisamente el de las mujeres, a las que se les ha vuelto a pedir que se hagan cargo de todo aquello que se está recortando en todos los servicios.

Por nuestra parte, queremos recordar lo que ya se ha dicho de que el acuerdo programático lo dice muy claro: gestionar con eficacia y garantizar la calidad de lo ya existente. No podemos seguir con lo que vimos ayer en pediatría en la cuarta planta, donde hay una sola ducha para cuarenta nueve niños y niñas más cuarenta y nueve, como mínimo, personas adultas. No privatizar ningún servicio que ya esté siendo prestado, como se ha dicho, no solamente no privatizar, sino, efectivamente, remover y rebuscar y cortar en el momento en el que ya nos permiten los tiempos todos los conciertos...

SRA. PRESIDENTA: Le queda un minuto.

SRA. SÁEZ BARRAO: ... las derivaciones. Así que en lo que me quería centrar es en que todo esto tiene una forma de hacerlo, una, la que estamos haciendo ya, que es lo que ya hemos dicho de cocinas, pregunta que hizo Podemos, supongo que en la misma se nos explicará sobre las listas de espera, y otra, todo el tema de cómo hacemos otra vez un servicio público la investigación. Habría muchas más, pero si diré que hay un método muy claro, que es hacer ese estudio de todos los servicios privatizados y una planificación de recuperación progresiva, presentarlo ya, inmediatamente, pero, además, no solo presentarlo sino llevarlo, explicarlo a la participación de las y los profesionales para que entiendan y comprendan cuál va a ser el trabajo de este Gobierno y, a partir de ahí, cuando algo se entiende y comprende, se defiende. Este es nuestro planteamiento, este estudio ya de manera generalizada, que se divulgue, que se pida la participación...

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: O sea, ni un paso atrás en ninguna política más de privatización.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Sáez Barrao andrea. Orain Alderdi Sozialistak dauka hitza, bost minutuz gehienez. Cinco minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, me parece mentira que estemos en el siglo XXI y tengamos que estar defendiendo el Estado de bienestar frente a continuos recortes y privatizaciones. También tenemos que decir que la experiencia nos está demostrando que no siempre lo público ha sido sinónimo de excelencia ni que todo lo privado ha sido nefasto en su funcionamiento, y esto no quiere decir, que quede claro,

que los socialistas no vamos a defender lo público, pero ejemplos tenemos muchos. Por ejemplo, la gestión de las listas de espera que se está realizando en sanidad, que ha sido nefasta, y, sin embargo, hay cuestiones como la concertación en educación, el sistema de cooperativas de ikastolas, que están funcionando perfectamente. Entonces, yo creo que ahí tendremos que poner el punto en el equilibrio entre lo público, que toda la gestión siempre es pública, pero qué hacemos con la contratación, si lo asumimos directamente o lo sacamos a la contratación privada.

No voy a hablar, de todas formas, de las cocinas del hospital porque quedó muy claro en la última comparecencia que hizo el Consejero, que si bien no se va a realizar para finales de año, el verano del año que viene vamos a tener una reversión a lo público de todo este sistema de cocinas. Claro, también podríamos hablar del resto de las cocinas que se están llevando en servicios públicos, como las cocinas de los colegios, las del hospital de Tudela, de las residencias. Entonces, llegados a este punto, la contratación privada se hace o por adjudicación directa o a través de encargos que se hacen a empresas públicas. Esto siempre se hace porque la Administración por sí misma no tiene la capacidad suficiente para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y que como Administración está obligada a prestar. ¿Es en sí mismo malo? Yo creo que realmente esto no es malo, porque así estamos cubriendo las necesidades de las personas. Hay veces que con esos contratos realmente solo se cubre el expediente, pero al mismo tiempo tenemos que tener en cuenta que muchas veces se está dinamizando y se está ayudando a la economía, porque estamos dando participación a empresas que realizan trabajos para la Administración fuera de la propia estructura de la Administración, porque no podemos crear un monstruo de Administración.

El problema yo creo que lo tenemos que poner en cómo se están realizando o cómo se han realizado estos contratos sobre los que muchas veces han surgido dudas, porque ha habido sospechas de que lo que se estaba haciendo era contratos a medida o contratos que eran trajes a medida o que se estaba favoreciendo a determinadas personas que tenían relación con las empresas con las que se estaba contratando. Todo esto hay que unirlo a las políticas de austeridad que han primado en los últimos años y que nos han llevado a externalizar y privatizar determinados servicios teniendo solo en cuenta criterios económicos y no criterios sociales, que es a lo que deben atender los servicios públicos, que es a mejorar la calidad de vida de las personas.

Por todo ello, los socialistas vamos a apoyar todas las medidas que tiendan a salvaguardar y a priorizar la gestión pública directa en los servicios esenciales, y en aquellos casos en que se acuda a contratos de gestión privada, como he dicho, bien mediante adjudicación directa o bien mediante encomiendas a empresas públicas, que no dejan de ser una forma de externalización, siempre deberá justificarse la conveniencia de los mismos, desde puntos de vista que no solo primen lo económico, sino también lo social, y teniendo siempre en esos contratos la Administración la capacidad de supervisión, de inspección y de sanción de la calidad del servicio y de lo que se está prestando.

Igualmente, creemos que en toda la contratación externa que se haga se deberá siempre primar a las empresas de carácter social, al empleo protegido, a pymes, a empresas que respetan el medio ambiente, que hacen inversión en I+D y que respetan, sobre todo, los convenios de sus trabajadores pudiendo realizarse una inspección por parte del órgano pertinente para controlar que se están respetando las condiciones de trabajo.

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío, le queda un minuto.

SRA. JURÍO MACAYA: Se deberán evitar los contratos de adjudicación directa que se hacen sin concurrencia ni publicidad. Tendremos que evitar el fraccionamiento de los contratos, que es lo que muchas veces genera dudas de corrupción.

En definitiva, la posición de los socialistas es que vamos a apoyar cualquier medida que tienda a la recuperación y al mantenimiento de los servicios públicos esenciales dentro de una gestión pública, y que en aquellos casos que se derive a la gestión privada, que se base siempre en criterios sociales, que no se priorice solamente lo económico, y, sobre todo, que se utilice la transparencia para que nadie pueda cuestionar que aquello que la Administración realiza a través de un tercero genera dudas de la calidad del servicio y su eficacia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señora Jurío Macaya. Tiene la palabra la señora Beltrán Villalba, del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo les quiero decir algo a la señora Ruiz, en primer lugar, y al señor Ayerdi también, el señor Ayerdi me sorprende más, la señora Ruiz no me acaba de sorprender tanto, pero, bueno. La verdad es que cuando usted se ha referido luego al término, me he dado cuenta de que usted dice privatización únicamente por interés político, y sabe que es falso de toda falsedad, pero me sorprende mucho, señor Ayerdi, cuando saben que estamos hablando de externalización de servicios y de gestión indirecta, que ustedes estén hablando de privatización, porque suena mejor, suena mucho más gordo, suena mucho más fuerte, para que a todos sus acó-

litos les parezca que aquí se ha privatizado cualquiera de los servicios.

Algo privatizado es cuando quien tiene la propiedad la pierde. ¿Ha perdido el Complejo Hospitalario la propiedad de las cocinas? Hombre, por favor, no engañen a la gente y no hagan demagogia. Eso es una gestión indirecta y una externalización del servicio. Podrá usted estar de acuerdo o no con que eso se lleve a cabo, pero no engañen con los términos, ya vale, o aprendan lo que significan los términos, prefiero dejarlo en que pretenden engañar, porque aún me parecería más gordo que no los conocieran.

En cualquier caso, nosotros, no cabe ninguna duda, somos defensores, sobre todo por sentido común, de la gestión público-privada cuando es necesaria. Y cuando hay que tener un control de los gastos, porque son finitos, no ilimitados, si tenemos esto, vamos a destinarlo a lo verdaderamente importante, que es que el ciudadano esté bien atendido. En la sanidad, usted, señora Ruiz, ¿qué cree?, ¿que un señor que está enfermo quiere que le atiendan bien de su dolencia o que le preocupa si la comida se la da uno o se la da otro? ¿Usted cree eso de verdad? Anda, por favor, eso será entre los suyos, pero al 90 por ciento de los navarros que van allí les preocupa que esa dolencia o su enfermedad esté bien atendida, y les da lo mismo que la comida que les sirven venga de una empresa privada o venga de una empresa pública, absolutamente igual. Eso les preocupa a ustedes, por su ideología, pero al ciudadano, que es lo que ustedes nos quieren vender aquí, no le importa.

Lo mismo que los taxis. Vamos a ver, ¿usted cree que a quien le va a recoger el servicio de transporte, que ha dicho usted, le importa que vaya un taxista o que no vaya? ¿Qué van a decir?, ¿cómo les habrá sentado esto a los taxistas?

A usted parece no importarle, señor Ayerdi, que cuando se puede tener un equilibrio entre lo público y lo privado, cuando entre lo público, servicios que no son esenciales, como las cocinas, como las limpiezas, como el transporte, porque no lo son, porque lo que le importa al ciudadano es estar bien atendido tanto en lo social como en la sanidad, eso, que lo podemos llamar adyacente y de lo que se puede prescindir para tener menos gasto en la Administración y también para conseguir reducir el déficit, y se puede pasar a dar empleo en la empresa privada. ¿Cómo les va a parecer a los taxistas que ustedes les hayan quitado esa fuente de ingresos, que les hayan quitado empleo? ¿Cómo puede ser eso? Por eso le digo que, a mi juicio, lo sensato es el equilibrio y no querer ir por la política absolutamente de izquierda radical y comunista, que quiere hacer que todos los servicios sean públicos. Pues no. En el equilibrio en la gestión

público-privada puede estar, a nuestro juicio, la virtud.

Además, creemos firmemente que los ciudadanos quieren ahorro y quieren control del gasto. Les voy a decir una cosa bien clarita, vamos a ver, lo importante, cuando vamos a unos servicios públicos y al Estado del bienestar, queremos que el fondo...

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, le queda un minuto.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Un minuto voy a gastar. ... que esos servicios públicos se den bien y que no cuesten nada, es decir, que se den sin coste. Pero cuando se externaliza un servicio no le cuesta al paciente. ¿Al paciente le cobran más por comer de una cocina privada? Hombre, por favor, vamos a llamar a las cosas por su nombre. El paciente estaba perfectamente atendido y le daba igual quién le hiciese la comida. Por lo tanto, lo que le importa es estar bien atendido y que no le cuesten más los servicios. Así de claro. Por lo tanto, les importa, como a todos, ahorrar y que si se puede ahorrar a través de una empresa privada y dar empleo a una empresa privada, bien hecho está. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Turno de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores y señoras. Yo creo que aquí ha quedado claro que hay dos modelos totalmente contrapuestos de lo que tiene que ver con la atención a las necesidades básicas de la ciudadanía. Nosotros apostamos por unos servicios públicos porque entendemos que son garantía no solo de calidad sino también de equidad para que estos lleguen a toda la ciudadanía, y esto, desde nuestro punto de vista, se garantiza con una gestión pública de los mismos.

Hay dos modelos. ¿Por qué digo que hay dos modelos? Porque el que acaban de defender la señora Beltrán y el señor García Adanero, que no está, pero estaba cuando lo ha defendido... Ay, perdón, señor García Adanero, que lo estaba buscando en el sitio del portavoz, perdón. Decía que hay dos modelos muy claros, y, claro, el modelo de ustedes, de UPN, y el modelo del Partido Popular es un modelo de compraventa, es un modelo mercantilista, es un modelo que pretende mercantilizar, o sea, considerar mercancía las necesidades ciudadanas, y es lo que hacen, lo ha dicho la señora Beltrán. ¿Qué le importa a uno que el que le atienda sea una empresa público-privada? A mí me importa muchísimo que se estén privatizando servicios y que a la Administración Pública, a los fondos públicos, que se llenan con los impuestos que pagamos todos y todas, nos cueste una auténtica

barbaridad como ha ocurrido con las cocinas del Complejo Hospitalario.

Y en relación con la equidad, hay ejemplos muy claros. ¿Por qué las empresas educativas privadas no ponen un centro en Zugarramurdi? Porque quieren beneficios. ¿Cómo se puede concebir que una externalización o privatización, en la que tiene que haber un beneficio empresarial por definición, pueda salir más barato que la gestión directa? ¿Cómo se puede concebir eso? Pues mire, de tres maneras. Una, que la Administración Pública no actúe en consecuencia, Unión del Pueblo Navarro en todos estos años, y ustedes, el Partido Popular, en el Estado, y hagan una gestión tan nefasta que les salga mejor que venga alguien externo que tenga beneficios y que al mismo tiempo atienda mejor. Eso es mentira. Por lo tanto, como eso es mentira, hay otras dos opciones. Cuando se externaliza o cuando se privatiza o se precariza el trabajo o hay una precariedad laboral, ejemplo, cocinas del Complejo Hospitalario, o hay una pérdida de calidad, ejemplo, cocinas del Complejo Hospitalario, ejemplo, transporte sanitario... Hay un montón de ejemplos, y ustedes pretenden dejar en manos privadas las necesidades básicas de los ciudadanos y de las ciudadanas, y ese no es nuestro modelo.

Para nosotros y para nosotras, la gestión pública es la más eficaz, la más eficiente y, desde luego, la más económica. ¿Cómo no va a ser más económico? A mí me gustaría saber, y lo sabremos, cuáles son los beneficios empresariales de todas estas empresas privadas que están haciendo negocio con lo público. Porque, claro, es muy fácil decir yo elijo, pero quien lo paga es el bolsillo de todos y de todas. Aquí tienen el ejemplo también de todos los profesionales que atienden a las personas con discapacidad, a los que se les ha rebajado el sueldo y están en unas condiciones laborales casi imposibles porque, claro, la empresa, de rositas, porque ella no va a perder un euro en esta cuestión. Por lo tanto, miren, es que me ha venido fenomenal sobre todo ir la última porque han dejado ustedes clarísimo dónde están y qué es lo que pretenden. Cocinas, transporte sanitario, Servicio Navarro de Empleo, políticas sociales de empleo, dependencia, educación, vivienda, ¿qué pretenden?, ¿que las personas que tenemos o hemos tenido personas mayores tengan que pagar esas cantidades ingentes de dinero para que puedan ser atendidas en un centro de atención a personas mayores? Y los que no lo pueden pagar, ¿qué? Por lo tanto, se acaban ustedes de retratar.

Y voy a hacer otro par de...

SRA. PRESIDENTA: Disculpe, señora De Simón Caballero, tiene un minuto.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Y me sumo los tres segundos que me acaba de quitar. Decía

que voy a dar otros dos datos. Respecto al tejido social sin ánimo de lucro, tienen mucho que pensar, hay mucho que analizar, porque hay que ver cuáles son los beneficios empresariales, por ejemplo, de las empresas educativas. Y respecto a los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública, es que ustedes están privatizando ya. 2.254 vacantes de funcionarios que se jubilaron o se murieron, lo siento, están sin cubrir desde 2012. 303 empleos públicos menos desde 2012 hasta hoy. 1.000 empleos públicos menos desde 2009 a hoy. ¿Así es como ustedes quieren atender a la ciudadanía? Por lo tanto, pues eso. Ya he dicho suficiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Luego puedo sumar los tres segundos.

Interpelación sobre la política en materia de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el segundo punto del orden del día: Jabeldura, etxebizitzaren arloko politika orokorrari buruzkoa. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Zarraluqui Ortigosa jaunak aurkeztu digu. Tiene diez minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muy buenos días a todos. Gracias, señora Presidenta. Empezaré diciendo que para nosotros, y yo creo que eso es una coincidencia de todos los que estamos aquí, la política de vivienda tiene una enorme importancia social en la medida en que las viviendas constituyen una necesidad básica de la población. Son muchas veces la inversión más importante que una familia realiza en su vida, su patrimonio material más valioso, y un medio de enraizamiento y asentamiento en el territorio, en una localidad, en un barrio determinado.

Desde que en 2007 arrancase la crisis inmobiliaria que nos sigue afectando, la actividad de construcción de viviendas y, en particular, las protegidas, se ha ido ralentizando hasta caer en mínimos históricos en los años 2012 y 2013. Por ejemplo, en el año 2013 únicamente se iniciaron cuatrocientos setenta y nueve viviendas libres y ciento cuarenta y una VPO. Atención al dato, cuatrocientas setenta y nueves libres y ciento cuarenta y una VPO, cuando tradicionalmente la vivienda protegida o estaba en el 50 por ciento o ligeramente por encima.

Si bien se aprecia un ligero cambio de tendencia, este cambio de tendencia de momento es más a nivel nacional que en Navarra, en la que la situación sigue siendo complicada.

La promoción de viviendas en alquiler protegido ha sido una de las asignaturas de la política de vivienda en la que hay que seguir trabajando. Y conviene hacerlo desde múltiples frentes, con ambición de llegar a amplias capas o estratos de población. No podemos ni creo que sea conveniente seguir considerando el alquiler protegido como un único mercado, como solamente un producto destinado a los más desfavorecidos y articular fórmulas que permitan su implantación a muchos tipos de situaciones económicas incluso con opciones de acceso a la propiedad que permitan reducir o incluso eliminar situaciones negativas que muchas veces se producen.

En Navarra tenemos un parque de alquiler protegido de unas cuatro mil viviendas, de las cuales mil son propiedad de la empresa pública Nasuvinsa y el resto de promotores privados. Al margen de estas existen algún ciento de viviendas que pertenecen al Ayuntamiento de Pamplona, algunos cientos en la bolsa de vivienda de alquiler que digamos son privadas, y luego hay un número más reducido de viviendas que gestionan organizaciones sociales, con apoyo del Gobierno de Navarra a través de distintas fórmulas.

En la legislatura pasada se creó el Banco foral de vivienda social con miras a experimentar una nueva fórmula de alquiler con acompañamiento social a un precio muy reducido que, a expensas de saber si se han incorporado las últimas viviendas que el Ayuntamiento de Pamplona se comprometió a incorporar, estarían en torno a unas treinta y cinco o cuarenta viviendas.

Por otra parte, por mi experiencia anterior conozco que están pendientes de calificación definitiva exactamente doscientas cincuenta y una viviendas de alquiler de promoción privada, de las cuales la mayoría de ellas próximamente van a solicitar la calificación definitiva, es decir, están ya construidas, y unas cien están pendientes de que se acabe su construcción, probablemente, el primer semestre del año que viene. Son viviendas del concurso de suelo de 2010, a las cuales se les han ido prorrogando las ayudas con la medida de estimular su construcción.

Esto es un número insuficiente y, por las características de la adjudicación de las mismas, priman básicamente las situaciones en las cuales existe más debilidad económica, cosa que no está mal, pero tiene también algunos inconvenientes y algunos problemas.

En el pasado Pleno, a pregunta del que les habla, el Vicepresidente de Derechos Sociales nos indicó que no tenía previsiones concretas en cuanto al presupuesto de 2016 para el alquiler protegido de origen público y que a lo largo de la presente legislatura perderíamos seiscientas viviendas dedicadas al alquiler por finalizar el plazo de veinte años al que están obligadas a sujetar sus promociones en dicho régimen.

La combinación de estas dos afirmaciones nos suscitó la natural preocupación. Que el Gobierno sepa que van a perderse seiscientas viviendas de alquiler protegido y a la vez y en el mismo momento diga que no saben si van a poder dedicar o qué recursos van a dedicar para su reposición creo que es algo por lo que merece la pena preocuparse. Es una mala noticia en principio que entiendo que obliga a tomar medidas inmediatas para al menos recuperar el mismo número de viviendas que se van a perder.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que una vivienda es un artículo, es un bien costoso de producir. En Navarra una vivienda protegida viene a costar casi lo mismo que una vivienda libre, por las características que tiene, por las exigencias técnicas cada vez mayores y, por lo tanto, es una inversión costosa. La pregunta es: ¿podrá el Gobierno de Navarra por sí mismo desde la iniciativa pública cubrir las necesidades que he señalado antes?

Esta semana, hace dos días, se nos adelantó una reducción del precio del módulo en un 4,06 por ciento y se nos dijo que de esta manera se abarataría la compra de vivienda protegida a los compradores en 7.200 euros y el alquiler en unos 250 euros/año, es decir, unos 20 euros al mes. Lo que no se nos dijo es que este cálculo, estas rebajas se referían a una VPO de régimen general de máximo precio, de noventa metros cuadrados, garaje de tamaño máximo y trastero tipo plaza de toros. Vamos, una VPO de 177.340 euros con un alquiler de 513,14 al mes, que no es lo más habitual, ni mucho menos. Por lo tanto, quizás, en ese sentido, hubo excesivo vamos a decir triunfalismo.

Sin embargo, para los promotores de alquiler, esta rebaja supone que de sus ingresos anuales, mensuales se ingresa un 4,06 por ciento menos cuando las rentas de alquiler, y todos lo sabemos, justo cubren los gastos de gestión, de mantenimiento, de reposición de elementos deteriorados o dañados. En la sociedad pública Vinsa ni eso.

Aparte hay que considerar que veníamos de una situación anterior en la cual se habían eliminado algunas cosas, como, por ejemplo, la posibilidad de solicitar avales para garantizar problemas de morosidad. Luego esto, unido a lo anterior, es una medida que entendemos que no alienta a seguir invirtiendo aunque se anuncie como una gran conquista para el contribuyente y, además, con una cierta antelación al cálculo técnico.

Desde lo público, y con las exigencias de equilibrio presupuestario, antes decía el Vicepresidente que están haciendo el pino y el tirabuzón. Bienvenidos, antes ustedes decían que nosotros hacíamos recortes y nosotros les decíamos eso, que hacíamos el pino y el tirabuzón; ahora están ustedes en el

pino y el tirabuzón, nosotros diremos que están en los recortes.

Parece difícil con ese pino y tirabuzón hacer una previsión de reposición de esas viviendas desde la inversión pública.

Hace dos días hemos conocido que el Vicepresidente de Asuntos Sociales ha reducido la partida de subvenciones y subsidios de vivienda en más de dos millones de euros, para otras necesidades del departamento, naturalmente. Un recorte, se le llame como se le llame, en la política de vivienda, no sé si es el pino o el tirabuzón. Esperemos que no se dejen de pagar obligaciones ni de atender solicitudes ni tampoco que se difieran para el año que viene. Lo que está claro es que no se ha dado publicidad a esta medida.

En este panorama la pregunta que debe reiterarse es: ¿se van a construir viviendas de alquiler en esta legislatura?

Finalmente, también hemos conocido hace unas semanas que la desgravación fiscal a la compra de vivienda, que se limitaba a rentas bajas, menores de veinte mil euros en declaración individual, cuarenta mil en declaración conjunta, se elimina en la próxima reforma fiscal.

Ante todo esto, y teniendo en cuenta que existen mil viviendas protegidas por vender en *stock*, queremos preguntar...

SRA. PRESIDENTA: Le queda un minuto.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ... ¿cuál es su política de vivienda?, ¿cómo se va a promover el alquiler protegido en esta legislatura?, ¿cuántas viviendas esperan calificar?, y, por favor, no me cuente las doscientas cincuenta y una que le he dicho antes porque no son de su gestión.

Queremos que nos diga si se va a eliminar o reducir la ayuda a las adquisiciones existentes, queremos saber qué cantidad supone la eliminación de la desgravación fiscal a esa vivienda de 177.340 euros y qué subvención aproximada tendría dicha vivienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Zarraluqui Ortigosa. Para responder, tiene la palabra el señor Vicepresidente durante diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIA-LES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, señora Presidenta. Mila esker. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on. Agradezco la pregunta del señor Zarraluqui porque me permite aclarar algunas cuestiones y seguir exponiendo y argumentando las líneas de trabajo que este Gobierno se ha planteado en materia de política de vivienda.

Déjeme que le diga de partida que tenemos una perspectiva claramente distinta sobre cómo aproximarnos a la política de vivienda. Claramente en el texto de la interpelación, quizás un poco más matizada, y lo agradezco, en su exposición oral aquí y en su argumentación, pero de todas formas también bastante clara, su preocupación y su interés por lo que serían las dimensiones económicas de la política de vivienda, que existen, el empleo, la inversión, los ingresos para la Hacienda Foral, bueno, en todo eso, efectivamente, el ámbito de la vivienda tiene un impacto económico claro, como cualquier otro ámbito de las políticas sociales, en eso estamos de acuerdo y, evidentemente, a este Gobierno le interesa el empleo que se crea en la construcción, le interesa también la inversión y, por supuesto, los recursos para la Hacienda Pública y para la Hacienda Foral en concreto, por eso, entre otras cosas, está planteando una reforma fiscal, justamente para reforzar esa capacidad de recaudación sesgada por otras intervenciones previas.

Pero déjeme decirle que más allá del impacto económico, también y de forma esencial lo que a nosotros nos parece que es la clave de una política social de vivienda es facilitar el acceso, o lo diría todavía con más intensidad, garantizar el derecho a la vivienda. Y ahí creo que hay una diferencia notable de perspectiva y de interés, porque no sé muy bien si eso le interesa en igual medida. Es decir, lo que planteamos en nuestra perspectiva de orientación y de reorientación de la política de vivienda justamente es pasar de la vivienda como negocio a la vivienda como derecho.

Como ya he tenido oportunidad de presentar, efectivamente, es una prioridad de este Gobierno potenciar la política de alquiler. Efectivamente, a partir de ahí puedo decirle que la promoción pública de alquiler se desarrollará durante la legislatura. Con qué intensidad y con qué ritmo dependerá, por supuesto, de los recursos disponibles y también de un análisis detallado y sosegado de las necesidades, que, dicho sea de paso, no hemos encontrado en el departamento. No soy yo sino que es la asociación de promotores y constructores la que nos pedía por favor que hiciésemos un estudio detallado de las necesidades de vivienda porque ellos mismos tienen dificultad para construir sus estrategias empresariales.

Por tanto, en esa concreción de cifras me remito al próximo plan estratégico, denos un tiempo para hacer lo que no hemos encontrado hecho.

Sí le puedo avanzar algunas cosas. Efectivamente, en esa potenciación de la política de alquiler hemos planteado ya para el año próximo un aumento de las subvenciones a los inquilinos. En principio, y obviamente a partir de de lo que quiera asumir y aprobar el Parlamento, pero, en cualquier caso, planteamos un aumento de las subvenciones al alquiler de más de un 10 por ciento. Por tanto, es cierto que la gestión de este Gobierno es muy responsable, pero no nos hable de recortes, no es un recorte, estamos hablando de un aumento notable de recursos en este ámbito.

Pensamos también que está insuficientemente utilizada y potenciaremos la bolsa de alquiler, además de la promoción directa, eliminando trabas actualmente existentes, ampliando la información, que ha sido muy reducida, y ampliando también los incentivos para los compradores.

Queremos resaltar la importancia y la prioridad que tiene para nosotros la rehabilitación. Y también quizás he echado en falta en su exposición el interés justamente por esa dimensión económica y, sobre todo, todo lo que tiene que ver con el impacto en el empleo, porque si hay algo que lo tiene, efectivamente, es la rehabilitación, y cuanto más pequeñas sean las rehabilitaciones más intensivo es el empleo.

Por tanto, a partir de ahí, además de alquiler, queremos dar un impulso también a la rehabilitación de la vivienda, modificando las ayudas a la rehabilitación, incluyendo y facilitando pequeñas reformas también, flexibilizando a los propietarios los requisitos de rehabilitación siempre que sea primera vivienda, facilitando algunas iniciativas que, efectivamente, han sido interesantes en cuanto a la regeneración energética y la actuación en conjuntos residenciales amplios, y facilitando también la rehabilitación hasta el cien por cien de las ayudas en el caso del fondo foral de vivienda.

Por tanto, esa sería otra línea de actuación importante con la que queremos abordar y avanzar en el reconocimiento de ese derecho a la vivienda.

Pero déjeme además que le diga que la propiedad y el acceso a la propiedad también nos importa, y que prioricemos el alquiler no quiere decir que vayamos a olvidarnos de la política de vivienda protegida en compraventa. Nos parece que, efectivamente, tiene su hueco en las políticas de vivienda.

Quiero resaltar aquí que las viviendas calificadas de protección oficial están aumentando a un ritmo mayor del que se desprendería de su intervención, de las 299 viviendas del año 13 estamos en un registro de 579 en el año 14, y una estimación de más de 700, por tanto, casi tres veces, dos veces y media, las del año en que se produjo el gran bache de la protección oficial.

Pero quiero aclarar una cuestión en este aspecto. No es voluntad del Gobierno, no es voluntad de las cuatro fuerzas que apoyan al Gobierno en este sentido quitar ninguna desgravación fiscal en las viviendas de protección oficial. Se mantendrán las desgravaciones fiscales de las viviendas de protección oficial, siempre exclusivamente para los sec-

tores de baja renta, y esto supone, efectivamente, tratar de recuperar la función social que ha tenido justamente la figura de la VPO, de la vivienda de protección oficial.

Con todo eso, y, efectivamente, en el escenario de la máxima protección, estamos hablando de una desgravación fiscal que puede alcanzar hasta los 18.000 euros en el período de vigencia del crédito, una subvención máxima en los casos de protección de más intensidad también de más de 18.000 euros y, además, una rebaja del precio, y esto sí que es nuevo, de esos 7.200 euros que implica la rebaja del módulo.

Por tanto, no solamente no estamos retirando el apoyo a la vivienda de protección oficial de compra sino que estamos intensificando el apoyo público y las condiciones en las que esta se está desarrollando.

Efectivamente, nos preocupa mucho, y lo planteábamos en la primera comparecencia, la existencia de ese millar aproximado de viviendas de protección oficial que no se venden. Es un recurso ocioso que ha costado esfuerzo público y recursos públicos poner a disposición y que...

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, le queda un minuto.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIA-LES (Sr. Laparra Navarro): Muy bien. ... no está encontrando ahora mismo una utilidad. Estamos abiertos a barajar cualquier fórmula que los promotores puedan plantear al respecto y a negociarlas y, entre otras cosas, también buscar otras posibles utilidades como, por ejemplo, su recalificación hacia el alquiler. Pero, insisto, hay un criterio muy claro, de las pocas cifras que tenemos de referencia en el censo de vivienda, sabemos que en este momento por cada demanda de una vivienda de protección oficial en compra tenemos cuatro demandas de vivienda de protección social en alquiler. Esto, junto con la disponibilidad de suelo, entendemos que permite una dinámica suficiente y adecuada y que lo importante para recuperar cifras y dimensiones un poco más destacadas en la vivienda de protección oficial de compra...

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIA-LES (Sr. Laparra Navarro): ... eso, sobre todo, tendrá que ver con la mejora de la capacidad adquisitiva de las familias y también con la mejora y la disponibilidad del crédito, que son los dos elementos que ahora mismo están frenando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Zarraluqui Ortigosa, tiene cinco minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo que empezar diciéndole que me alegro de la noticia que aporta, pero tengo que decir también que desmiente de alguna manera la noticia que dio el Consejero de Economía o por lo menos lo que trascendió de la misma. Rectificar es de sabios y, por lo tanto, si es así, créame, sinceramente, que le alabo el esfuerzo.

Tengo que decirle que somos la única comunidad o de las pocas que mantiene esa desgravación, y creo que es importante mantenerla. Creo que es importante mantenerla sobre todo en este período en el cual tenemos esas mil viviendas pendientes de venta. Todo lo que sea facilitar esa venta redundará en un beneficio general. Y también para la Hacienda Foral, porque si esas mil viviendas, vamos a poner, que son casi todas viviendas en régimen general y de precio tasado, tienen un valor, por decir una cifra redonda, de 200.000 euros, supone que son 200 millones de euros de valor, lo cual aplicado por el IVA da 20 millones de ingresos, 10 por ciento para la Hacienda Foral. Claro, con esos 20 millones, si se dedicarán al alquiler, a ayudas de alquiler, suponiendo que serán 25.000 euros por vivienda, nos salen hasta ochocientas viviendas nuevas, cubrimos las bajas con creces. Yo creo que voy a presentar una moción para el siguiente Pleno en ese sentido, a ver si encuentro en ustedes apoyo para esta iniciativa.

Efectivamente, ustedes se han encontrado con que no había estudios estratégicos, etcétera, pero, claro, tiene usted que comprender, y yo entiendo que lo comprenderá, que cuando el mercado está totalmente destruido, como lo estaba en la legislatura pasada, pocos estudios estratégicos se pueden hacer, y los promotores, los pocos y pobres promotores que subsisten, no tienen idea de por dónde va a ir esto, por lo tanto, difícil estrategia.

Lo que sí creo es que no podemos esperar a profundas reflexiones ni a planes estratégicos que, por otro lado, seguramente el Grupo Parlamentario Podemos les dirá que no creen en ellos. Creo que hay que actuar y, en ese sentido, cualquier actuación será buena.

Nosotros creemos también, y me alegra que usted también lo diga, en que debe mantenerse la posibilidad del acceso a la propiedad, es importante hacerlo, y creemos que hay que hacer, como he dicho antes, un gran esfuerzo en rehabilitación.

Dice usted que va a subir el presupuesto de ayudas para inquilinos en un 10 por ciento. Sepa que en los últimos tres años el Gobierno anterior lo subió un 230 por ciento. Por tanto, ese 10 por ciento a lo mejor no es tanto si lo compara relativamente.

Y la rehabilitación por supuesto que nos interesa. Las actuaciones que usted ha dicho que eran interesantes, más que interesantes son absolutamente innovadoras en España, son bastante espectaculares, diría yo. Ojalá las sigan con el mismo interés que las propusimos nosotros y ojalá sigan haciendo de este tipo de actuaciones de rehabilitación algo que pueda ser lucido y que se vea al final de la legislativa como una cosa singular que en Navarra se hace muy bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Zarraluqui Ortigosa. Tiene la palabra el señor Vicepresidente durante cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIA-LES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Efectivamente, entendemos que mantener la desgravación fiscal a la compraventa de vivienda tiene su justificación y tiene su espacio. Tiene su espacio justo cuando estamos hablando de una desgravación fiscal que es solamente para la vivienda protegida y, además, con un límite de renta especialmente exigente, de unos 20.000 euros anuales para una familia, el equivalente para una persona. Entendemos que, efectivamente, supone posicionar a estas familias con más restricciones económicas en una posición un poco más equitativa respecto del resto de la población.

Entendemos que es de justicia y que permite también unos mecanismos más flexibles y un cierto equilibrio en el funcionamiento entre el acceso a la propiedad y el alquiler, que históricamente ha estado absolutamente desequilibrado en nuestro país y concretamente también en Navarra.

Pero permitame decirle que es no es una rectificación, es una aclaración, es un proceso de reflexión que en la elaboración de la reforma fiscal hemos ido manteniendo entre todos.

Efectivamente, cuando se plantea el problema de estas mil viviendas de protección oficial que no tienen salida en el mercado, vuelve a hacerlo en términos de preocupación empresarial, económica o incluso fiscal, que quizá sería la más relevante, pero primero vo le diría: cuánto dinero han costado ya esas viviendas a los poderes públicos, pero todavía más importante, la siguiente cuestión es qué pasa con las familias, aproximadamente cuatro mil, conocidas con nombres y apellidos, censadas en el censo de vivienda que piden un alquiler y sabemos que de esas aproximadamente la mitad no cuentan con ninguno. Es decir, la necesidad de la vivienda es lo que preferentemente nos preocupa y las implicaciones económicas las tendremos en cuenta porque también son importantes.

Pero déjeme decirle que no estamos esperando a ningún análisis, las medidas que ya hemos presentado, que están en proceso de aprobación, creo que son suficientemente significativas y en toda esa línea me parece que tendrá que reconocer que parados no estamos en absoluto. Efectivamente, en términos históricos hay que reconocer que el parque de vivienda social, incluida la pública y la privada, ha sido significativo en estas últimas décadas, pero ha sido un proceso relativamente largo, quizás demasiado lento, y algunos de los crecimientos espectaculares a los que hacía referencia quizá lo serían menos si lo vemos en términos absolutos, en términos de euros contantes y sonantes. En ese sentido, el aumento de recursos para la subvención de alquiler de más de un millón de euros que estamos tratando de poner en marcha, sin duda, va a ser equivalente y perfectamente comparable con ellos en términos absolutos...

SRA. PRESIDENTA: Le queda un minuto, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIA-LES (Sr. Laparra Navarro): ... es más importante el monto general. Muchas gracias y no agotaré siquiera ese minuto.

SRA. PRESIDENTA: Muchísimas gracias. Abrimos un turno ahora para que los diferentes grupos fijen su posición. Empezamos por Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidenta anderea. Egun on guztioi. El Grupo Unión del Pueblo Navarro muestra a través de esta interpelación su interés por el asunto de la vivienda. Entendemos su interés porque también para Geroa Bai la vivienda y la política de vivienda es una cuestión de importancia capital. La vivienda es un derecho de toda persona, un bien social básico cuyo acceso efectivo es imprescindible garantizar, acceso a una vivienda digna y adecuada. Todas las políticas de vivienda que lleve a cabo este Gobierno deben ir dirigidas, evidentemente, a la consecución de ese derecho. Así, los esfuerzos deben centrarse en las políticas sociales de vivienda, básicamente, impulsar la vivienda protegida y primar la potenciación del alquiler por encima de la vivienda en propiedad.

Partiendo de esos dos ejes, otras medidas son necesarias: un plan estratégico, primar la rehabilitación ante la construcción de nuevas viviendas, promoción pública de vivienda de alquiler, implantar medidas para potenciar la bolsa de viviendas de alquiler y revisar y modificar el baremo de acceso a las viviendas protegidas de alquiler, entre otras.

Una de estas medidas, ya debatida y puesta en marcha y de la que se ha hablado ya aquí, es la modificación del módulo de vivienda protegida, tanto en la modalidad de venta como de alquiler, una modificación muy necesaria puesto que la determinación del módulo es un elemento clave en la política pública de vivienda protegida.

La valoración que hacemos de la citada actualización del módulo, que supone un descenso calculado del 4,06 respeto del actual, es que no es previsible que vaya a tener grandes repercusiones en términos generales y para los promotores y sí, sin embargo, para los y las particulares, porque aunque son varios los factores que intervienen en la mayor o menor dificultad que la ciudadanía tiene para acceder a una vivienda, como sus propios ingresos económicos o la oferta existente, el precio, evidentemente, tiene un gran peso específico entre todos ellos. Una rebaja de 7.200 euros anuales en una vivienda tipo de protección oficial en compra o 250 euros anuales si se trata de arrendamiento, no son cantidades muy despreciables en las economías de muchas familias, diga lo que diga el señor Zarraluqui.

Nos parece oportuno, pues, que la nueva política de vivienda haya empezado por este aspecto de la vivienda social.

Y ahondando en este carácter social, que, como digo, mi grupo exige para la política de vivienda, quiero hacer referencia hoy a una cuestión que considero importante. La vivienda, como he dicho, es un bien social que tiene mucho que ver con la situación de inclusión-exclusión de las personas. Su carencia es un factor exclusógeno de primer orden, junto con el desempleo y la falta de ingresos. Quienes trabajan en este terreno, profesionales de servicios sociales, preferentemente, saben bien las dificultades si no la imposibilidad de trabajar la incorporación social y la lucha contra la exclusión social en salud, en empleo o en educación, por ejemplo, con personas que no disponen de una vivienda digna y en unas mínimas condiciones.

La situación más visible es posiblemente la de los desahucios, pero no es mucho menos dramática la situación de hacinamiento que viven muchas otras personas o el rotar de vivienda en vivienda, de habitación en habitación, de pensión en pensión o hasta de albergue en albergue.

No se puede consentir que el propio sistema de vivienda vaya dejando fuera a personas, a familias, que ven cómo se van hundiendo en ese pozo de la exclusión.

El departamento debe llevar a cabo políticas proactivas que trabajen la prevención de esas situaciones antes de que se produzcan. Su unión con el Departamento de Servicios Sociales tiene que servir fundamentalmente para eso.

En muchos casos, la carencia de ingresos no es el único elemento que interviene en los problemas de vivienda, a esa carencia se añaden dificultades de tipo sociopersonal, relacional, etcétera, que requieren algo más que una vivienda disponible y asequible, requieren, además, de un acompañamiento en la búsqueda...

SRA. PRESIDENTA: Barkatu, minutu bat.

SRA. ARANBURU BERGUA: ... de la propia vivienda y en su utilización una vez conseguida. Requieren de apoyo en el mantenimiento de la misma o en el pago de suministros o de una alternativa residencial específica, es decir, medidas más allá de las disponibles para la generalidad de la ciudadanía.

Estoy hablando de que hay que articular medidas que incorporen también esas actuaciones, medidas como subvenciones específicas para el pago de alquileres, una ayuda complementaria de vivienda para las personas perceptoras de renta básica, incrementar el fondo foral de vivienda social, garantizar los suministros básicos a familias en riesgo de exclusión, mantener y potenciar la mediación y negociaciones con entidades bancarias para abordar las situaciones de familias embargadas, prestar atención preventiva a personas que pierden su vivienda para evitar situaciones en calle, dar continuidad y potenciar el programa de vivienda de integración social, fundamentalmente su vertiente de alquiler, adecuándolo a las nuevas necesidades, mantener y aumentar el alojamiento para mujeres en situación de dificultad social, transeúntes y personas sin hogar, etcétera...

SRA. PRESIDENTA: Aranburu andrea, denbora bukatu zaizu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Voy terminando. ... articular alojamientos tutorizados para diferentes situaciones. Para Geroa Bai todas estas medidas son también parte y una parte esencial de las políticas de vivienda, se habrán de llevar a cabo progresivamente, pero hay que ponerse a ello. Cuente, señor Viceconsejero, con nuestro apoyo para esta labor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Eta orain, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak dauka hitza, bost minutuz.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Egun on denoi. Señor Zarraluqui, la verdad es que no es nada bueno ponerse la venda antes de la herida. Lo primero que nos ha dicho usted es que les preocupa el acceso a la vivienda como bien social, y también ha dicho que lo que quería saber era qué políticas se iban a hacer para promover el alquiler protegido, y ha mostrado su preocupación por la eliminación de ayudas e incluso por la eliminación de las desgravaciones. Pero lo cierto es que, vista su interpelación y lo que pone en ella, de lo que hay que hablar es de afrontar necesidades futuras de VPO en un marco en el que podría darse una recuperación del sector inmobiliario. Incluso habla de la preocupación que siente por cómo va a afectar la rebaja del módulo directamente a la economía de las promociones vigentes y futuras.

Entonces, realmente creo que esa es la preocupación de UPN. Pero también es cierto que ahora la VPO es un lujo que no se lo pueden permitir quienes tienen problemas de acceso a la vivienda y, además, en segundo lugar, ha dejado de cumplir ese papel social. Y darle la vuelta a esto, en lo que mucho tienen que ver ustedes con la política de vivienda que hicieron, es la preocupación de Euskal Herria Bildu. Es decir, la preocupación de Euskal Herria Bildu es que tanto la compra como el alquiler cumplan su papel social y, en segundo lugar, que todas las personas podamos hacer realidad ese derecho que como personas nos corresponde, y es el derecho de acceder a una vivienda digna, una vivienda digna bien en alquiler o bien en compra.

Es verdad que el mercado ha ido regulando el precio de la vivienda libre, acercándolo o llevándolo hacia la realidad, más allá de la pura especulación, burbuja inmobiliaria, pelotazos, corrupción, etcétera. Y mientras el mercado actuaba en esa línea, los mecanismos puestos por la Administración y las políticas de vivienda, en este caso las de UPN, para atender a aquellos sectores para acceder a una vivienda con dignidad, precisamente han ido en dirección absolutamente contraria a que todas las personas puedan acceder a una vivienda digna. Sin olvidarnos, además, en ningún momento de que las personas más castigadas por la crisis han sido afectadas por la política de vivienda de UPN, llegando al punto en el que precisamente nos encontramos ahora, y es que prácticamente la VPO se equipara a la vivienda libre y, por supuesto, ya no voy a hablar de lo que sería la vivienda de segunda mano.

Se han producido incrementos, hasta el 2012, concretamente, del módulo de VPO del 34 por ciento y, además, ha habido un beneficio por vivienda del 11 por ciento, es decir, dieciocho mil euros, y, tenemos que decirlo, además, en época de crisis. Con lo cual, visto el incremento del módulo, visto el beneficio de vivienda y vista la dificultad de las personas para acceder a esa vivienda, es decir, para poder hacer efectivo ese derecho, ustedes verán las políticas que han realizado.

Y, efectivamente, señor Zarraluqui, rectificar es de sabios.

No voy a hablar de todo lo recogido en el acuerdo programático, pero sí que quiero hablar de algunos puntos, que ya se han dicho aquí, los ha dicho el señor Consejero e incluso la señora Aranburu, lo recogido en el acuerdo programático, como he dicho, es primar la rehabilitación y, además, con criterios de eficiencia energética, aumentar el parque actual de viviendas de alquiler, modificar la Ley Foral 27/2014 para garantizar el derecho efectivo a una vivienda digna de alquiler, bajar...

SRA. PRESIDENTA: Minutu bat.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Bai. Entre otras medidas, que, como he dicho, ya se han dicho, incluso facilitar el acceso a jóvenes al alquiler social, que es también una preocupación, por supuesto, de Euskal Herria Bildu.

Entiendo que ustedes hablen de ganancias o pérdidas económicas para un sector, unas ganancias no en términos de razonabilidad, sino de máximas ganancias para ese sector, y que se olviden de los beneficios sociales. Y por eso ustedes -vuelvo a decir- hicieron la política de vivienda que hicieron, y también entiendo que ahora añoren esa política, pero, desde luego, desde Euskal Herria Bildu ya les he dicho cuál es nuestra preocupación, y lo que vamos a hacer es velar para que el acuerdo programático se cumpla integramente y, por supuesto, soy muy consciente de que va en la dirección contraria de lo que UPN quiere y de lo que UPN ha realizado hasta ahora no durante la legislatura pasada, sino durante todos los años que ha estado en el Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, Fernández de Garaialde andrea. Eta orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeko Buil García jaunak dauka hitza, bost minutuz gehienez.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on denoi. Gracias, Presidenta. Muy buenas a todos y a todas, y a las personas que han venido a vernos. Nuestro grupo tiene muy claro cuáles son las prioridades de la gente, que, desde luego, no son las aquí expuestas por Unión del Pueblo Navarro. Un indicador claro de ello es el tema del precio del módulo. Según Comptos, el precio del módulo entre 2005 y 2012 se incrementó en un 34 por ciento, en 2012 se congeló, y todo esto mientras descendía en cinco puntos el poder adquisitivo de las familias, mientras el paro aumentaba escandalosamente, mientras subía el IVA y mientras la brecha salarial aumentaba hasta niveles, desde luego, estratosféricos. Eso es una política antisocial, eso es una política que protege los intereses de sus amiguetes, no los de la gente. Por lo tanto, el descenso de este 4 por ciento en el precio del módulo es un gesto necesario, pero llega tarde, es insuficiente y no restituye el poder adquisitivo perdido por las familias.

Respecto a las necesidades de la población, que es lo que nosotros y nosotras tenemos claro, actualmente hay cuatro mil solicitudes de vivienda para alquiler y mil para compra. Por lo tanto, la política de esta Administración deberá basarse, obviamente, en el alquiler. Por cierto, un dato que debería alarmarnos es que en este primer semestre han crecido un 11,7 por ciento los desahucios en Navarra.

Respecto a la estrategia a seguir, ¿por qué todos los navarros financiamos la compra de la vivienda de un señor o de una señora y no su coche, su pluma estilográfica o cualquier otro objeto? Esas empresas también tienen problemas, señor Zarraluqui. La media europea de oferta de alquiler público es del 18 por ciento, frente al 2 por ciento en este país. Por lo tanto, no se tratará de construir para vender, sino de tener para alquilar. ¿Y qué podemos hacer para tener para alquilar? Según datos de la actual Consejería, existen mil viviendas protegidas para la venta que no se venden y cuatro mil personas esperando al alquiler. Por otro lado, en la legislatura anterior la oposición pidió a su grupo un informe con el número de viviendas vacías de las que dispone la Administración. Volveremos a solicitarlo a la actual Consejería, aunque entendemos que si hay viviendas vacías y nosotros como Administración las tenemos, tendrán que estar a disposición de la gente.

En el último año, debido al endurecimiento de los requisitos, se han perdido aproximadamente unas cien viviendas en el programa de bolsa de alquiler. Este programa, en el que el Gobierno administra la vivienda de particulares por cinco años transformando estas en viviendas protegidas, es una inversión rentable para todas las partes y limita las posibilidades de nuevos pelotazos urbanísticos. Así mismo, actualmente tenemos un montón de vivienda vacía y bloqueada en fondos de inversión y entidades financieras. No nos vamos a meter con esto todavía, pero en el futuro habrá que hablar de ello.

Por concluir, para nuestro grupo hay tres prioridades antes de comenzar a construir de nuevo para paliar la actual situación de emergencia social: recuperar y reconvertir toda la vivienda protegida destinada a compra y que está vacía al alquiler; cuantificar la vivienda vacía de que dispone la Administración y ponerla rápidamente a disposición de la gente; y facilitar que los propietarios particulares, es decir, las personas de a pie, puedan alquilar sus casas al Gobierno de Navarra a través de la bolsa de alquiler.

Finalmente, nos estamos fijando en un problema de abastecimiento de viviendas frente a una demanda no satisfecha, pero tenemos que poner el acento en las familias que actualmente residen en las viviendas públicas. Este grupo pedirá al Consejero un informe sobre las características sociológicas de estas mil quinientas familias que actualmente residen en viviendas de Nasuvinsa. Por lo que nosotros...

SRA. PRESIDENTA: Un minuto.

SR. BUIL GARCÍA: ... y nosotras hemos podido observar, es necesario colaborar con ellas. Hay un gran porcentaje de gente mayor de sesenta

y cinco años que necesita tutela, hay problemas relacionados con la exclusión social, problemas en el mantenimiento de las viviendas, problemas en los suministros, y todo esto solo se puede resolver atendiendo la diversidad de los y las inquilinas con programas específicos elaborados desde la Administración. Así pues, ¿qué queremos?, ¿solucionar los problemas de las promotoras privadas o solucionar los problemas de la gente? Nosotros lo tenemos claro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Buil García. Es el turno del Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Lo primero que voy a decir es que nosotros también consideramos la vivienda como un derecho y no vamos a eludir nuestra responsabilidad como garantes de derechos de la ciudadanía.

Por lo expuesto aquí por el señor Zarraluqui y el señor Consejero, aun no disponiendo de datos concretos, nos están apuntando que aproximadamente existen cuatro mil familias solicitantes de vivienda protegida en Navarra y, además, que existe un parque de vivienda protegida que no encuentra comprador de aproximadamente unas mil viviendas. Está claro, desde luego, que si se quiere trabajar para garantizar el acceso a la vivienda lo que hay que hacer es apostar por otras fórmulas alternativas a la compraventa.

No podemos resolver el problema de la vivienda solo con la promoción pública, pero sí podemos contribuir a la necesaria y más que razonable recuperación de este importante sector tan castigado en los últimos años, como bien hacía referencia en el texto de la interpelación el señor Zarraluqui. Y, como ya he comentado, es un deber del Gobierno de Navarra atender las necesidades de vivienda protegida de la ciudadanía y, en su responsabilidad, buscar la fórmula más adecuada en cada momento para lograrlo. Pero es que la realidad nos dice que no es así. La realidad nos dice -y los datos así lo apuntan- que hay un stock de aproximadamente mil viviendas vacías y tenemos un número indeterminado -más o menos cuatro mil apuntados en las listas, pero probablemente muchos más- de demandantes de vivienda que no pueden acceder a la misma, con lo cual vemos que este modelo, que ha sido válido durante unos años, va no lo es. Este modelo va no es válido y esto obliga a los poderes públicos a adaptar sus políticas a la realidad socioeconómica y, cómo no, lo que no puede hacer la política de vivienda es dar la espalda. También en materia de vivienda protegida se deben atender las necesidades socioeconómicas

Porque la realidad es la siguiente: altísima tasa de desempleo, altísima precariedad laboral, justamente esos dos perfiles coinciden con demandantes de empleo, jóvenes, por ejemplo. Además, estamos tendiendo a una progresiva eliminación a nivel general de las ayudas públicas de la ley de vivienda. A esto hay que sumar la falta de créditos hipotecarios para la compra de vivienda, la oferta inmobiliaria de las entidades de crédito y especialmente, como también se acaba de decir aquí, la equiparación del precio de la vivienda libre con el de la vivienda protegida. Todo esto ha hecho que la posibilidad de acceso a la vivienda libre sea exactamente la misma que la posibilidad de acceso a la vivienda protegida, con lo cual la vivienda protegida no ha cumplido su papel en estos últimos años, por lo menos en materia de compraventa. Con lo cual los socialistas apostamos por potenciar otra política de vivienda pública para garantizar la ley, para garantizar que la vivienda protegida cumpla su papel social, ya que no lo está cumpliendo.

Y consideramos, atendiendo a los datos que he dado y atendiendo la realidad socioeconómica, que debemos dar cumplimiento al derecho constitucional de acceso a la vivienda centrándose en la realidad existente. En primer lugar, dando salida al *stock* de vivienda vacía que han apuntado, tanto libre como protegida; fomentando el alquiler, especialmente necesario para ofrecer viviendas a aquellas personas que no pueden acceder a la vivienda en propiedad, fijando siempre un umbral de esfuerzo económico máximo de renta familiar disponible; también fomentando el alquiler con opción a compra y que el parque de viviendas de alquiler social...

SRA. PRESIDENTA: Señora Unzu, le queda un minuto.

SRA. UNZU GÁRATE: ... sin vender y desocupadas;y, por supuesto, poniendo en marcha una más que decidida política de rehabilitación que nos permita recuperar y hacer habitables viviendas deterioradas, hacer un entorno urbanístico más acogible y ajustar la oferta a la demanda de determinados colectivos en especiales circunstancias. De esta manera, y también preocupación del señor Zarraluqui, se velará por la generación de empleo en el sector de la construcción, sin olvidarnos también, como han apuntado, de fomentar políticas para la venta en función de la demanda, demanda respecto a la que, por cierto, quiero apuntar que espero que hayan sido tomadas ciertas decisiones según algún estudio actualizado de la necesidad de vivienda en la población navarra para conocer, efectivamente, las características de la demanda y así poder poner en marcha estas medidas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Tiene ahora la pala-

bra la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Parlamentarios y Parlamentarias. Veo que hoy prácticamente coincidimos todos los grupos, hay unanimidad. Yo creo que vamos todos en una misma línea en un tema que es muy importante para todos los navarros.

La verdad es que últimamente estamos recibiendo por los diferentes medios de comunicación y de mano del propio Gobierno iniciativas en materia de vivienda. La verdad es que no cabe duda de que la medida anunciada por el Vicepresidente de Derechos Sociales que contempla una rebaja para 2016 de 7.200 euros en el precio máximo de la vivienda de protección oficial y 8.300 en la vivienda de precio tasado, a priori, es una medida bien acogida por la mayor parte de la sociedad, teniendo en cuenta que desde 2001 el valor de la vivienda con régimen de protección se ha ido incrementando todos los años hasta el 2010, lo cual creo que es una medida que facilita el acceso a la vivienda de los jóvenes y, evidentemente, de las personas más desfavorecidas, por lo tanto, creo que es una medida que podemos aplaudir y, evidentemente, el Partido Popular va a estar a favor.

Sin embargo, a pesar de este aplauso, ahora parece que no... Con el anuncio que ha hecho el señor Vicepresidente de Derechos Sociales de que se va a mantener la deducción fiscal por vivienda, pues la verdad es que también es importante conocer que se va a mantener esta medida. Una medida que, por cierto, podría suponer un obstáculo o un impedimento al acceso de los navarros a la vivienda, pero, bueno, parece ser que no se va a poner en marcha la medida. Esperemos que así sea.

Para el Partido Popular es prioritario profundizar en la reforma de una política de vivienda para garantizar un modelo sostenible basado en el alquiler y en la rehabilitación. Por ello, se han puesto en marcha en esta legislatura varias leyes de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, con un crédito ICO de aproximadamente mil millones de euros, un plan estatal de vivienda 2013-2016, una ley de fomento del alquiler, medidas que entendemos que fomentan una política que mejora la accesibilidad, insisto, de los ciudadanos a la vivienda.

En esta línea, creemos que desde el Gobierno se debe facilitar, insisto, el acceso a la vivienda a través de ayudas al alquiler adecuadas a la renta, en función también de la composición familiar, y, evidentemente, priorizando, como no podía ser menos, los casos de ejecuciones hipotecarias, personas mayores o situaciones de especial vulnerabilidad.

No obstante, creo que es necesario apostar un poco más, insisto, por el alquiler y la rehabilitación

frente a la construcción de nuevas viviendas. En ese sentido, como he comentado, el Plan estatal de vivienda 2013-2016 tiene como objetivo fundamental facilitar una vivienda digna a todos los colectivos más desfavorecidos con preferencia para los desahuciados. Este plan conlleva que se destinen 2.421 millones de euros a ayudas para alquiler, rehabilitación y regeneración urbana. El plan, así mismo, también es importante tenerlo en cuenta, puede generar unos 105.000 empleos en cuatro años, con lo cual, aparte de dar accesibilidad a las personas...

SRA. PRESIDENTA: Un minuto.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... a la vivienda, también puede fomentar la creación de puestos de trabajos.

Por otro lado, el Partido Popular, insisto, ha propuesto la ley de fomento del alquiler, que, como digo, conlleva ayudas para hacer más equitativas las medidas y que lleguen a más de 133.000 beneficiarios. Con lo cual yo creo que hay que ir por una línea de desarrollo del alquiler y rehabilitación para fomentar así la accesibilidad. Insisto, es interesante y, evidentemente, desde el Partido Popular vamos a apoyar cualquier medida que fomente, como digo, la accesibilidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor García Jiménez. Tiene la palabra, por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, Presidenta. La vivienda como negocio o la vivienda como derecho. El enfoque el acuerdo programático, que es el que tiene que desarrollar el Gobierno en esta legislatura, es muy claro: la vivienda como derecho. Y esto cambia lo que se ha hecho hasta ahora, señores de UPN, señores del Partido Popular, esto no es continuidad, lo que se quiere es cambiar y que el enfoque sea vivienda como derecho.

¿Qué hicieron ustedes durante la pasada legislatura cuando había un stock de viviendas calificadas como viviendas protegidas y no había compra? No se compraban, no se vendían, no llegaban a las necesidades sociales, a satisfacer el acceso a la vivienda de las personas que no podían adquirirlas, rebajaron los requisitos para el acceso a las mismas?, ¿facilitaron la financiación a los ciudadanos y ciudadanas? No. Dijeron: barra libre, que se venda al mejor postor. El enfoque como negocio, no como derecho. Que se venda al mejor postor, que venga quien sea y compre, da igual que sea propietario de otras viviendas, da igual lo que gane, da igual las rentas que tenga; sacarlas, de hecho, del enfoque de que esas mil viviendas fuesen dirigidas a satisfacer las necesidades de acceso a la vivienda. Eso es lo que hicieron ustedes. Esto

es lo que no se quiere seguir haciendo ahora. Entre otras cosas, lo que no se va a hacer es prorrogar esa medida. Eso se acabó.

Ahora bien, tenemos un problema, y es que hay muchísimas personas que ni siquiera pueden acceder ahora a la vivienda de protección oficial con los requisitos establecidos, porque no hay crédito, porque las entidades financieras no dan crédito, porque los salarios son más bajos, porque ha habido una reducción salarial, porque hay más desempleo. ¿Solución que se quiere dar? Promocionar, dar un impulso al alquiler, aumentando las ayudas y las subvenciones al alquiler. Y también se quiere actuar en compra, bajando el módulo, ese 4 por ciento, el precio máximo, facilitando que se pueda acceder. Y el tema de las desgravaciones tiene que ver con esto. No se van a mantener las deducciones fiscales por la compra de vivienda libre, eso se ha acabado. Para la vivienda de protección oficial y rentas bajas, que puede suponer una ayuda de alrededor de 18.000 euros, más la bajada de 7.000 euros en el precio, más las subvenciones que pueden suponer para un comprador medio de una VPO media otros 18.000 euros. Se quiere actuar ahí, no decir al mejor postor: barra libre. No, actuar para que se pueda acceder, para que se puedan satisfacer las necesidades sociales, mediante la bajada del módulo, mediante las subvenciones, mediante la política fiscal. Todo lo contrario a lo que ustedes han hecho.

Vivienda como derecho, no como negocio. Y en un entorno muy complicado, porque los recursos son escasos y porque el desastre que se ha hecho con la vivienda, con el enfoque de vivienda como negocio, todavía lo estamos pagando. El desastre de años pasados, los de la burbuja inmobiliaria, los de la economía del ladrillo. Se podía hacer, sí, pero endeudándose de por vida. Y se ha hecho tal estropicio en el mercado financiero y en el mercado del crédito que ahora para las rentas medias y bajas no hay crédito. Todavía estamos pagando ese desastre de la vivienda como negocio especulativo que ustedes apoyaron con tanto entusiasmo, ustedes y algunos más.

En fin, yo creo que queda claro que se quiere dar un enfoque muy diferente. Por cierto, nosotros esperamos que después de las elecciones generales otro Gobierno, el que surja, haga otra cosa también que sería muy interesante: retirar el recurso interpuesto por el Gobierno central del PP contra la Ley Foral de medidas urgentes en materia de vivienda. Una ley que trataba de actuar contra los desahucios y una ley que trataba de movilizar la vivienda vacía, aumentando de forma clara y efectiva un impuesto, un coste sobre la vivienda vacía a aquel propietario que no la quiera mover al mercado del alquiler para que también tenga una función social.

Retirando ese recurso, esa ley se podrá aplicar y también podremos actuar en esta materia.

En fin, queremos hacer cosas, evidentemente, muy diferentes a las que se han hecho hasta ahora.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Esker mila aunitz, Nuin Moreno jauna.

Pregunta sobre los plazos previstos para dotar de nuevas infraestructuras a determinados centros educativos, presentada por el ilustrísimo señor don Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Entramos ahora en el turno de las preguntas de máxima actualidad. La primera pregunta es sobre los plazos previstos para dotar de nuevas infraestructuras a determinados centros educativos, presentada por el señor García Jiménez, del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Tiene el turno para contestar en nombre del Gobierno durante cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz, lehendakari andrea. Como usted ya sabe, señor García, en nuestro acuerdo programático de gobierno ya se recoge, en su punto 16, y se lo voy a leer textualmente, elaborar un diagnóstico de las infraestructuras educativas públicas y un plan estratégico de necesidades y prioridades para la mejora y/o construcción de centros educativos, estableciendo como prioridad al menos Biurdana, Castejón, Erronkari, Sarriguren, Buztintxuri y Formación Profesional de Elizondo.

SRA. PRESIDENTA: Puede repreguntar o replicar, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Eso ya lo sabemos, pero lo que le pregunto –creo que la pregunta es muy clara– es fechas y plazos. ¿Esto va a estar previsto para el 2018, 2020, 2030? Lo único que quiero es que me indique realmente la fecha o calendarización de ejecución de estas nuevas infraestructuras que, como digo en la pregunta, se van a hacer. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, le restan cuatro minutos para responder.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Concretando su pregunta, voy a intentar ser escueto para que me dé tiempo a hablar de todo. Colegio público Sarriguren. Se ha terminado la primera fase para el inicio de este curso 2015-2016, está ya sacada la segunda fase, con finalización de las obras en agosto de 2016, a un coste de 2.400.000 euros, que satisfará las necesidades de educación en Educación Infantil y Primaria hasta el año 2021.

Colegio público Buztintxuri. Hemos iniciado la construcción de un nuevo centro, con dos fases, 2016-2017, con un coste plurianual de 4.700.000 euros. Tengo que decir que el Gobierno anterior había previsto una amplificación con la cual no estaba de acuerdo, por así decirlo, la comunidad escolar y hemos tardado algo más de tiempo precisamente en elaborar un nuevo proyecto de cara a no dar un apéndice al centro actual, que además estorbaba a otro tipo de instalaciones, sino que va a ser un centro de nueva dotación cuyo terreno ya nos lo ha cedido el Ayuntamiento de Pamplona y hemos comenzado ya la fase de licitación de este centro.

Por otra parte, tenemos en Castejón una situación parecida, incluso este Parlamento en la legislatura anterior hizo una visita y vio el mal estado de las instalaciones donde se procedía a la Enseñanza Secundaria Obligatoria y hemos proyectado el inicio de construcción de un nuevo IESO de dos o tres líneas, en este momento todavía estamos decidiéndolo, pero de primero a cuarto de ESO, con un coste aproximado de 3.200.000 euros, un gasto plurianual para el 16, 17 y 18, prevista su iniciación en el curso 2017-2018. En este caso también frente a la insuficiente ampliación que había previsto el equipo anterior en educación, que solamente contemplaba dentro de las mismas instalaciones del propio colegio público adscribir la primera etapa de la ESO.

Y respecto a Biurdana, Erronkari y Elizondo, que se centra en su pregunta, se encuentran precisamente en fase de estudio de necesidades porque no hay que olvidar que el acuerdo programático dura toda la legislatura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, Hezkutza kontseilari jauna.

Pregunta sobre el cronograma de actuaciones y prioridades a corto, medio y largo plazo que ha planificado la Consejería de Salud para solucionar el tema de las listas de espera, presentada por la ilustrísima señora doña María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Eta gai zerrendako 3.2 puntuarekin jarraituko dugu: "Galdera, Osasun Departamentuak itxaronzerrenden gaiari konponbidea emateko planifikatu dituen epe labur, ertain eta luzeko jarduketen eta lehentasunen kronogramari buruzkoa". Podemos-Ahal Dugu parlamentutaldeko Sáez Barrao andreak aurkeztu digu.

SRA. SÁEZ BARRAO: El motivo de que hayamos planteado esto como una pregunta de urgencia está basado, primero, en las encuestas, que es verdad que no siempre dicen la verdad, pero intentan reflejar algunas cuestiones. La encuesta europea que ha sido publicada ahora, aunque hace referencia a los datos de 2014, nos dice que un

21,3 de la población navarra está superenfadada y preocupada por la situación, es decir, por cómo se les trata con tantísimo tiempo de lista de espera en los diferentes tratamientos. Pero también lo dicen los datos actuales de las listas de espera, que, evidentemente, somos conscientes de que no responden a este momento sino a lo que venimos arrastrando, pero que son: lista de espera en primera consulta, 48.897 personas; lista de espera quirúrgica, 13.667; salud mental, 895. En total, 63.459, según los datos oficiales de la página web del Departamento de Salud, con la consciencia, decimos, de que vienen de tiempos anteriores.

En este momento tenemos claro que es una prioridad para la ciudadanía, porque, además, la lista de espera, es decir, lo que no se trata en una enfermedad, crea más enfermedad. La vivencia personal es de desamparo y hace que la enfermedad vaya aumentando. Hasta ahora, que ha sido uno de los temas en los que más se ha incidido, en maltratar a la ciudadanía, desde el punto de vista de la salud, se ha intentado que todas estas listas de espera hechas desde luego bastante a conciencia en la medida en que había falta de previsión, planificación y, sobre todo, infrautilización de muchísimos recursos, da igual, de quirófanos, laboratorios, TAC, cirugías en traumatología, camas, todo el tema hospitalario, etcétera, todo esto, que se ha hecho con consciencia, fue para justificar la vía de derivaciones y conciertos. De hecho, el Opus Dei en este caso, a través de sus instalaciones sanitarias, desde el año 2003 ha obtenido un 50 por ciento más de beneficios, además de hacerlo en algunos casos también con favoritismos personales, como el caso Médicis.

Dicho esto, nuestra pregunta, que consideramos que es totalmente de urgencia en este momento, es muy sencilla: ¿qué cronograma de actuaciones y qué prioridades a corto, medio y largo plazo ha planificado desarrollar la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra para solucionar el tema de las listas de espera con base en el punto 11 del acuerdo programático?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Tiene el turno ahora el señor Consejero de Salud, el señor Domínguez Cunchillos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, me gustaría que prestasen atención a las siguientes cifras. En julio de 2011 había 26.124 personas en lista de espera para la primera consulta, en julio de 1015, 51.704 pacientes. Es decir, 25.580 personas más que cuatro años antes. Y esta era la fotografía de la situación que nos encontramos, cuando menos, preocupante.

Desde luego, no tenga ninguna duda nadie de que la reducción de las listas de espera, tanto en consultas como pruebas diagnósticas como para quirúrgicas, es un objetivo prioritario de esta Consejería que se mantendrá a lo largo de la legislatura.

Tan solo la puesta en marcha de un plan integral puede resultar eficiente de cara a reducir las listas de espera, como ya puse de manifiesto en mi comparecencia, y, por lo tanto, parece que hablar de un cronograma es establecer o supone establecer planes de choque de los cuales no somos partidarios, salvo en situaciones excepcionales como puede ser el momento actual.

El departamento trabaja ya, trabaja ya, repito, para que no haya ninguna duda y se sepa que hay otras cosas que tenemos que atender pero, desde luego, esta es prioritaria, en tres líneas estratégicas para las listas de espera: una orientada a reducir el tamaño y el tiempo de espera; la segunda, un plan de acción para reducir la demanda; y una tercera línea estratégica orientada a mejorar la salida de las listas de espera.

Concretamente, en el Complejo Hospitalario de Navarra, una vez establecido el nuevo equipo de gestión, se ha iniciado un plan de medidas a corto plazo, desde noviembre de 2015 hasta febrero de 2016, para abordar los principales problemas de listas de espera y accesibilidad en las consultas externas, pruebas complementarias e intervenciones quirúrgicas programadas.

Respecto a las consultas externas, se está trabajando con los servicios implicados en aquellas especialidades en las que más problemas de accesibilidad existen para definir las posibles actuaciones y llevar a cabo con inmediatez las soluciones requeridas, y esto puede ser aumento de la actividad ordinaria o la posibilidad de incrementar recursos de personal extraordinario en especialidades que a lo largo de los años tienen un déficit de personal estructural. Y el resultado ha sido que la actividad acumulada de primeras consultas a finales del mes de septiembre presenta un incremento de 12.512 en todo el año en relación con la misma fecha del pasado año.

En las listas de espera quirúrgicas, se ha incrementado la actividad quirúrgica programada respecto al año anterior, y respecto al mes de septiembre del pasado año, el aumento ha sido de un 9 por ciento, es decir, se han intervenido 193 pacientes más que en septiembre de 2014. Y esto se ha logrado mejorando la programación quirúrgica ordinaria, consolidando los programas con recursos extraordinarios en horario de tarde tanto en el Complejo como en el Hospital San Juan de Dios, en toda la capacidad posible que los servicios quirúrgicos involucrados pueden mantener, y mante-

niendo en su totalidad los programas y actividades extraordinarias que se venían realizando en el Complejo y que habían sido suspendidos.

En cuanto a la listas de espera de pruebas complementarias, las principales actuaciones llevadas a cabo han sido: aumentar de manera significativa la actividad de colonoscopias, que en el mes de septiembre han aumentado un 80,9 por ciento con respecto al mismo mes del año pasado; se ha procedido a la derivación de pacientes a centros especializados ante importantes esperas apreciadas en realización de pruebas complementarias complejas y con importante repercusión clínica; se ha aprobado un incremento para la contratación de un facultativo especialista para el abordaje inmediato en el próximo mes de noviembre en el servicio de neurofisiología; y en los tres ámbitos, tanto en las consultas como en intervenciones quirúrgicas como en pruebas complementarias, existe el compromiso de plantear objetivos de listas de espera y programación de agendas dentro del conjunto de los pactos de gestión que se establecen entre la gerencia del Complejo Hospitalario y los servicios clínicos para el año 2016. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Sáez Barrao, le restan dos minutos, si los quiere aprovechar.

SRA. SAEZ BARRAO: Los voy a aprovechar solo un poquito. Le doy las gracias por los datos, porque ya hemos dicho antes en otra comparecencia anterior que es muy importante que la ciudadanía y también quienes trabajan en los diferentes lugares, en este caso en la sanidad o en la salud, tengan buena información de lo que se está haciendo y además tengan posibilidad de participación en la toma de medidas, es decir, en cómo serían las más oportunas. Con lo cual, aplaudiendo lo ya hecho, sí que le insistiríamos en que realmente cuenten con la opinión y la colaboración del personal sanitario para ver cómo se puede mejorar todavía un poco más. Desde luego, por nuestra parte reconocemos lo hecho y estamos de acuerdo, y le recordamos todo el tema de las ecografías en Primaria como algo en lo que seguir avanzando, que, indudablemente, ayudará mucho a quitar listas de espera, además del tema de cirugía de trauma, probablemente, en vías de entrada y no tener que esperar, como se está haciendo ahora, me refiero en urgencias inclusive en algunos lugares, además de habilitar todas las plantas de los hospitales, que nos consta que en este momento hay algunas casi cerradas, y por supuesto, como bien ha dicho, la vía de propiciar y potenciar la Atención Primaria como algo que realmente nos va a permitir no mañana pero sí a medio y largo plazo que realmente las listas de espera queden en el olvido de la ciudadanía y podamos tener una verdadera sanidad buena para todas las personas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, tiene treinta y seis segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente, diré que está garantizado el diálogo con los profesionales porque sin ellos estos planes no pueden ir adelante, y quiero recalcar que no son soluciones fáciles ni inmediatas sino planes continuados de largo recorrido que consideramos que van a ser mucho más eficientes que los planes de cloque. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Pregunta sobre las necesidades de mejora, nuevas construcciones escolares, diagnóstico de la situación de las infraestructuras educativas públicas y plan de infraestructuras escolares para esta Legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto 3.3 del orden del día: "Pregunta sobre las necesidades de mejora, nuevas construcciones escolares, diagnóstico de la situación de las infraestructuras educativas públicas y plan de infraestructuras escolares para esta Legislatura", presentada por la señora De Simón Caballero, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero contextualizar, primero, la pregunta para que el Gobierno, y en este caso el Consejero de Educación, entienda el sentido de la misma. ¿Y por qué la quiero contextualizar? Pues porque, evidentemente, los retrasos que ha habido en las construcciones escolares en los últimos años han sido tremendos, el abandono por parte de los últimos Gobiernos de Navarra de las infraestructuras públicas han sido alarmantes, por lo tanto, voy a dar unos datos, como decía, para justificar mi pregunta.

En las obras de mantenimiento de centros escolares, en estos momentos, en los años 2012, 2013, 2014, 2015, solo se ha contado con cuatrocientos mil euros. En relación con las obras y el mantenimiento de los centros de 0-3 que son de propiedad municipal, solamente se ha contado con otros cuatrocientos mil euros. En lo que se refiere a las construcciones de nuevos centros escolares y adaptaciones, el retraso ha sido alarmante. En el año 2015 y anteriores solamente se ha gastado poquito más de seis millones de euros.

Esto quiere decir que se han ido acumulando necesidades importantes a lo largo de todos estos años, y esto hace que la situación de los centros educativos públicos sea alarmante, no solamente en relación con las nuevas construcciones, porque el Gobierno en años anteriores no actuó, los cen-

tros, las zonas de nueva expansión urbanística han sido totalmente abandonados, han llegado antes los centros privados, muchísimo antes, que los centros públicos y, desde luego, esto no viene de hoy. Yo recuerdo la campaña Por unos presupuestos dignos para la enseñanza pública, que viene ejerciéndose por la parte de lo sindical desde el año 2008, y, por lo tanto, la situación es tremenda. Como es tremenda y hay tantas necesidades, señor Consejero, persianas que se caen... El otro día visitábamos el centro de Formación Profesional de Burlada y da pena cómo nos hemos acostumbrado a ver esas paredes sin pintar y esas infraestructuras tan deterioradas.

Por lo tanto, la pregunta va en dos sentidos: qué piensan hacer ustedes no solamente a corto plazo, sino a largo plazo durante estos cuatro años porque, evidentemente, no llega para todo. Más si tenemos en cuenta esta disminución de los ingresos por la reforma fiscal del Partido Popular y del Partido Socialista, que nos ha supuesto 75 millones menos, y lo que tiene que ver con el cumplimiento del déficit, que nos supone otros 70 millones menos. Quiero decir que el Gobierno cuenta con 145 millones menos para trabajar. Conociendo esta situación entendemos que hay que priorizar en educación las infraestructuras educativas y, en este sentido, quiero saber si conocen exactamente en qué situación estamos, qué van a hacer y, en concreto, quería preguntarle sobre el Instituto de Educación Secundaria de Biurdana, que necesita otro centro, y en relación con el colegio público de Roncal. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Hezkuntza kontseilaria, bost minutu dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker. Aunque en parte en algunos términos concretos esta pregunta ha sido respondida con la intervención anterior, voy a empezar por donde ha acabado usted, es decir, que nosotros, cuando hemos llegado al Departamento de Educación, no hemos encontrado ningún plan director de obras del anterior equipo que hubiera establecido, incluso con otro criterio distinto, una prioridad en gasto y en inversiones. De hecho, yo tengo aquí y puedo facilitar cuáles han sido los gastos en inversiones y en reformas desde el año 2011, porque tenemos sacado este dato, y realmente eso ha impedido que nos hayamos puesto manos a la obra, pero, como he comentado antes, ya estamos interviniendo en dos colegios públicos de enseñanza Infantil y Primaria, que son los que hemos citado, Sarriguren y Buztintxuri, y vamos a acometer, lógicamente, la elaboración de un plan de construcción nuevo para el IESO de Castejón porque la única previsión que había era un apunte

diciendo que había una ampliación dentro, digamos, del propio colegio de enseñanza Primaria.

Por otra parte, en el Servicio de Planificación Educativa e Infraestructuras Educativas estamos llevando a cabo, lógicamente, el flujo de alumnado que tenemos precisamente para poder crear este plan director que tanto hemos echado de menos, lógicamente, para saber, primero, las necesidades reales objetivas y luego, en función de los presupuestos, jerarquizar la acometida de obras.

Las obras que hemos empezado eran una continuidad para acabar un centro educativo en Sarriguren y, la otra, obra nueva, que por eso incluso también se nos va a retrasar, porque tenemos que hacer un diseño de centro nuevo para Buztintxuri, cosa que tanto en Buztintxuri como en el caso de Castejón incluso va a abaratar los costes de construcción porque la distribución en fase de las construcciones hace que, lógicamente, aparte de alargarse en el tiempo, se alargan en los presupuestos, porque exigen una serie obras complementarias que cuando se acometen en su integridad se pueden a lo mejor alargar un poco en el tiempo, pero, lógicamente, sale incluso mucho más barato.

Para hacer esta planificación, como digo, yo le puedo mostrar precisamente ya un estado avanzado de las prioridades, no digo de todas las obras que hay que hacer, porque el resto de obras de tipo mantenimiento como cambiar cristales, cambiar puertas, mejorar otro tipo de actuaciones están en otro lado, pero le puedo decir que en estos momentos necesitaríamos disponer, no digo ya en este año, sino a lo largo de esta legislatura, inicialmente de más de cuarenta millones de euros para afrontar este tipo de obras.

Y por no pretender ser muy exhaustivo, pero tengo los datos a disposición, simplemente voy a dar tres detalles. A nivel de Formación Profesional, en estos momentos hay necesidad de construir tres centros de Formación Profesional, por una parte, prioridad de este Gobierno y, sobre todo, incluso con medidas compensatorias para el destrozo que está haciendo la propia LOMCE en la clasificación directamente de este tipo de alumnado. La necesidad que tenemos de tres nuevos centros supondría un coste de unos veintiséis millones de euros. Repito, estos son cálculos digamos gruesos porque todavía no hemos podido centrarnos en el detalle. Una parte es esa.

Por otra parte, al otro extremo –esto ya son reformas, no construcciones–,para reformas en veintinueve centros unitarios, que para nosotros, y también está recogido en nuestro acuerdo programático, estos centros unitarios, estos centros rurales generalmente son en gran parte vertebradores de la vida de una población, por muy pequeña que sea, como digo, simplemente, las reformas exigi-

das por estos veintinueve centros alcanzan un coste de doce millones de euros.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Señora De Simón, tiene un minuto y cincuenta y dos segundos para repreguntar o replicar.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, señor Consejero. La verdad es que su respuesta nos alegra, sobre todo en relación con las tres infraestructuras que va a acometer, y en particular en lo que se refiere al IESO de Castejón, porque no solamente ustedes han tomado la decisión de construir un nuevo centro, sino que han tomado la decisión de que sea para toda la Educación Secundaria Obligatoria, que es lo que hemos reivindicado desde esta organización y ha reivindicado este Parlamento en otras ocasiones.

Le pediremos los datos porque nos van a resultar muy interesantes para trabajar, y no sé qué tiempo va a tener para contestarme, pero sí me gustaría saber qué tiempo prevén para hacer ese análisis, para tener ese análisis completo de todas esas necesidades reales que hay, que, como sabemos, son muchas.

Yo, cuando preguntaba, sabía que el dinero no llega, sabía que todo este retraso y todo este destrozo no se puede solucionar ni en un año ni en dos, y me atrevo a decir que ni siquiera en cuatro, pero por eso entiendo que tienen que hacer ustedes una labor muy importante de priorización y, desde luego, en todo caso, asegurar la seguridad de los niños y niñas, porque me estaba acordando ahora del centro de Roncal, que usted no ha contestado, y de Biurdana, que es una de las actuaciones urgentes.

Por lo tanto, esperamos que este departamento siga trabajando con la seriedad que ha demostrado usted hoy y, desde luego, haremos un seguimiento exhaustivo, ya sabe, y muy directo de este asunto que para Izquierda-Ezkerra es fundamental, porque entendemos que unas infraestructuras dignas fomentan una educación pública digna y de calidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. El Consejero dispone de cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Telegráficamente, y perdone que no le haya contestado antes, le digo rápidamente que está previsto un IESO en la zona norte de Pamplona de tres líneas, con un coste de 3.500.000 euros. En Roncal está previsto un colegio público de Educación Infantil y Primaria, con un coste de 3 millones.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, Hezkuntza kontseilaria.

Pregunta sobre si el Gobierno va a tomar alguna medida urgente para dinamizar la economía y crear empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto 3.4 del orden del día: "Pregunta sobre si el Gobierno va a tomar alguna medida urgente para dinamizar la economía y crear empleo", presentada por la señora Chivite Navascués, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero lamentar la ausencia de la Presidenta del Gobierno en esta primera sesión de control. Ella fue la primera que se comprometió con esto, lo hizo en su discurso de investidura, y es la primera que no cumple con este compromiso, porque ahora ya no valen solo los discursos, valen los hechos, y este hubiera sido un buen momento para que ella hubiera demostrado que realmente tiene un compromiso con este Parlamento. Espero que sea algo puntual y no algo recurrente al más puro estilo de Mariano Rajoy.

La semana pasada conocíamos los datos de la EPA, que arrojaban 3.600 personas más desempleadas en Navarra, unos datos que reflejan que nuestra Comunidad tiene 41.900 desempleados. Desde luego, unos malos datos para nuestra Comunidad.

La Presidenta dijo aquí en un Pleno, el tercer Pleno de este período de sesiones, que la primera medida para la creación de empleo, y de empleo de calidad, había sido la toma de posesión de este nuevo Gobierno el 23 de julio. Pues, sinceramente, permítanme que les diga que parece ser que esa primera medida no acaba de funcionar, y me remito a los datos del tercer trimestre de la EPA. Así que me gustaría que me concretara algo más sobre qué va a hacer o qué es lo que está haciendo este Gobierno para afrontar la principal preocupación de los ciudadanos.

Tenemos un problema para crear empleo, tenemos un problema para crear empleo de calidad, es un problema que tenemos como sociedad, pero es un problema que tiene este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Chivite Navascués. Responde el nombre del Gobierno el señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señora Chivite. Lo que no me ha dicho usted es si le parece mal que la Presidenta esté hoy en Andorra en el plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Me gustaría que usted me dijera si le parece bien, mal o regular. En cualquier caso, en relación con la EPA, usted sabe bien que los datos del tercer trimestre no reflejan una pérdida de ocupación, el empleo se mantiene, y también es usted consciente de que los datos de paro de la EPA acercan al paro registrado que tenemos todos los meses, porque la EPA de junio nos dio unos datos de paro un 10 por ciento por debajo del paro registrado. Revíselo usted también porque creo que es una foto curiosa.

A partir de ahí, en cualquier caso, y yendo a lo positivo, el Gobierno está tomando medidas, viene tomando medidas en estos tres meses, tiene otras en cartera, desde luego, está con el asunto de Volkswagen arriba abajo todos los días, está con los empresarios y con las centrales sindicales tejiendo un nuevo marco de relaciones laborales, está trabajando con el departamento de Hacienda en la reforma fiscal y, en concreto, en el Impuesto sobre Sociedades, que en esta materia digamos que tiene un impacto especialmente interesante e importante, está apoyando a empresas en dificultades. El otro día yo les decía que en el consejo de Sodena nos iba a tocar arremangarnos, y así lo hicimos, con una empresa en esta situación. Estamos recibiendo a todas las empresas que nos vienen con nuevos proyectos y les estamos tratando de reconducir y de facilitar los trámites. Estamos trabajando también con las sociedades de garantía recíproca, y créame que este es un campo en el que hay mucho que mejorar respecto al recorrido anterior, y estamos teniendo trabajo ahí. De hecho, hemos tenido reuniones ya con una sociedad de garantía recíproca, la semana que viene con otras dos, entre ellas, Sonagar, que usted decía en silencio o no en silencio, sino en bajo tono, y, desde luego, además, en paralelo estamos con los presupuestos del año 2016, efectivamente, tratando de que las medidas clave que nosotros queremos hacer ya, además de los planes, las medidas concretas que queremos hacer ya el año que viene puedan tener el respaldo presupuestario imprescindible. Yo creo que como primera. Luego ya entraremos en aclaraciones, si usted quiere alguna más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente de Desarrollo Económico. La señora Chivite Navascués tiene tres minutos y treinta y ocho segundos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Ayerdi, usted y yo coincidiremos en que son mayoritariamente las empresas, y usted me ha hablado de empresas, las que generan empleo, y para que estas empresas generen empleo es importante que este Gobierno transmita confianza, transmita seguridad y transmita estabilidad, y creo que hasta ahora no lo está haciendo. Y no se transmite estabilidad cuando todo parece en estos momentos estar en cuestión, en revisión o en estudio, y no se genera confianza

para las empresas cuando el Consejero de Hacienda dice que quiere pensarse eso de la reserva especial para inversión. Y no se genera confianza cuando los partidos que sustentan al Gobierno se tiran críticas a sí mismos, cuando se le pide la dimisión al Consejero o cuando alguien de su propio Gobierno dice que sí hay endogamia en el Gobierno. Y, desde luego, no se genera confianza cuando un partido que forma parte del Gobierno está pidiendo la secesión de España.

Es el Gobierno quien tiene la responsabilidad de generar las condiciones más idóneas para favorecer la actividad económica, para sentar las bases de la inversión, para la atracción de empresas, pero también para el mantenimiento de las que ya tenemos, y a los hechos me remito con el tema del Zilbeti, que no lo está haciendo, y hay doscientas familias que dependen de eso.

Para generar empleo, para traer riqueza a Navarra hay que apostar por los fondos europeos, hay que apostar por el Plan Juncker. El resto de comunidades autónomas nos están cogiendo ventaja. Para generar empleo, hay que apostar por proyectos estratégicos para la Comunidad, por proyectos cruciales para el sector agroindustrial de nuestra Comunidad. Para generar empleo hay que apostar por la I+D, por el estímulo industrial, por la fibra óptica, por los autónomos, por el emprendimiento social.

Hay que generar empleo de calidad, también lo decía la Presidenta, y es algo que una medida que solamente está en su mano para generar empleo de calidad y que solo les compete a ustedes es reducir las tasas de eventualidad en la Administración. Eso es generar empleo de calidad.

En todo caso, los socialistas ya hemos propuesto un Pleno monográfico sobre el empleo, y en ese marco yo creo que podemos poner todos los grupos políticos medidas encima de la mesa.

Hay cuarenta y dos mil personas que esperan poder trabajar, pero son muchas más las que quieren tener un empleo digno y un empleo de calidad, y no solo son esas personas, son sus familias. Y no sé cómo se sentirán cuando ven a este Gobierno, cuando ven a algunos partidos que sustentan a este Gobierno que hablan aquí, que hablan en Madrid, que hablan también en Vitoria, de banderas, de identidades, del derecho a decidir o de la independencia de España. Seguramente se preguntarán, como nos preguntaremos muchos, si ese era el cambio que demandaba la sociedad navarra.

En todo caso, nunca es tarde, señor Ayerdi, si la dicha es buena.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Chivite. Señor Vicepresidente, tiene dos minutos y medio para contestar.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Primero, quiero decirle que ya me gustaría saber en qué nos están cogiendo ventaja otras comunidades autónomas en lo que se refiere al Plan Juncker. Ya me gustaría saberlo, porque ya he tenido ocasión de hacer un análisis sobre esto, y créame que esa ventaja usted la dice pero no la describe. Ya me gustaría que la describiera.

En segundo lugar, en lo que se refiere a Zilbeti, y luego la Consejera Elizalde seguro que lo explicará perfectamente, he de decirle brevemente que ahí hay dos acuerdos de los que adoptó ayer el Gobierno, y uno de ellos, de los que adoptó ayer el Gobierno, desde luego, se preocupa por el desarrollo socioeconómico en la zona con cuestiones concretas. Y, en cualquier caso, sí le voy a dar dos o tres, y sobre todo una medida concreta que el Gobierno va a tomar, que a mí me parece interesante e importante. Primero, quiero señalarle que tenemos evaluadas ya noventa peticiones de inversión en el sector agroalimentario, al que usted hacía referencia, que en el momento en que se apruebe el PDR mi consejería va a resolver. Si queremos hablar ya de la aprobación del PDR, en fin, podríamos retrotraernos a meses anteriores y a la legislatura anterior, como usted bien sabe.

Pero, en cualquier caso, más allá de esto, en la otra gran convocatoria de mi departamento, que es la convocatoria de fomento de inversión para pymes, sí que le quiero dar un dato que me parece importante. Este Gobierno va a decidir hacer el esfuerzo de dar entrada a 38 millones de inversión, que se quedaban fuera, estamos hablando en concreto de cincuenta y siete proyectos, por un monto de apoyo a la inversión de 5.300.000, es decir, el Gobierno se va a echar a su espalda 5.300.000 de apoyo a esa inversión, por una inversión equivalente de 38 millones, cincuenta y siete proyectos concretos, además de los que va entraban en la convocatoria, que son un total de ciento noventa y cinco. De esos ciento noventa y cinco, cincuenta y siete se quedaban fuera, este Gobierno los va a meter, porque las bases de la convocatoria lo permiten, era una decisión que nosotros podíamos tomar; la vamos a tomar.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, señor Vicepresidente.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el proyecto de mina en Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra frente a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula el PSIS por el que se autorizaba a la empresa MAGNA a la explotación de una cantera en el hayedo de Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Santos Itoiz.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Quiero comentarles que el punto 3.5 más el punto número 11 se van a debatir conjuntamente, porque se trata del mismo tema. Así que cada representante de los grupos políticos tendrá cinco minutos y para la respuesta también cinco minutos.

Hablaremos ahora sobre el proyecto de la mina de Zilbeti. Tiene la palabra UPN.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Ayer ya respondió el Gobierno, y respondió que no, como se está diciendo a todo lo que signifique empleo y desarrollo. Se dijo no, y eso supone que se abandona a su suerte al valle de Erro, a Magnesitas, una empresa que lleva desde 1945 generando empleo, actividad económica y respetando el medio ambiente en esta tierra, a doscientos tres trabajadores que trabajan allá, a doscientos puestos de trabajo de trabajadores indirectos, y no se quiere recurrir la sentencia. Sin embargo, la empresa y las entidades locales sí la van a recurrir. ¿Y saben por qué, señores del Gobierno?, ¿saben por qué, señora Consejera? Porque se están jugando el pan de sus hijos. Eso es lo que marca la diferencia entre las decisiones que toman unos y las decisiones que toman otros.

Este es un proyecto del que Bildu también hizo bandera desde siempre, el señor Araiz lo conoce bien, y, al final, estas decisiones son las que, como decía la señora Chivite, generan dudas, generan miedos, y lo que generan es que tengamos los resultados de EPA que hemos tenido en este trimestre.

Este Gobierno, por mucho que se quiera decir, no está dando confianza, está dando miedo a las empresas, y luego terminan pagando el pato los ciudadanos. No es un Gobierno, es una coordinadora del no, pero que está en el Gobierno, esa es la realidad, y con esta decisión están firmando la sentencia de muerte de una parte importantísima de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Tiene la palabra, por parte de Podemos-Ahal Dugu, el señor Santos Itoiz. Cinco minutos.

SR. SANTOS ITOIZ: Mila esker, Lehendakari andrea. Simplemente, doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra la señora Consejera, señora Elizalde.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on, Lehendakari andrea. Buenos días, señoras y señores. Nosotros ayer tomamos, como ha dicho el Consejero Ayerdi, dos acuerdos, dos acuerdos que dicen no al recurso de casación y otro acuerdo que dice sí al desarrollo económico y social del valle de Erro y de los pueblos de ese valle.

Hemos tomado ese acuerdo primeramente porque la sentencia del Tribunal Superior de Justicia es muy crítica con lo realizado hasta ese momento, y hemos tomado dos acuerdos de gobierno, que, por cierto, quiero decir, en los que se ausentó la Consejera Mari Jose Beaumont, se ausentó, de hecho, durante un buen rato y tuvo ocasión también, como luego nos trasladó, de poder pasear por los pasillos, pero, bueno, a lo que vamos, uno, el primer acuerdo que tomamos lo tomamos porque hay informes jurídicos del Servicio Jurídico de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que así lo avalan.

El informe jurídico emitido concluye que no existe suficiente base jurídica para recurrir en casación la sentencia 266/2015, de 8 de octubre de 2015, del Tribunal Superior de Justicia.

Por otra parte, y tras valorar las consecuencias que tiene para el Gobierno de Navarra esa sentencia en cuanto a los procedimientos de tramitación de proyectos en una ZEC y al objeto de perseguir la superación de confrontaciones entre la protección medioambiental y el desarrollo social y económico, hemos aprobado un segundo acuerdo.

¿Qué es lo que hemos visto previamente? Hemos visto que esta sentencia viene vinculada a ese proyecto concreto de Magna en ese espacio concreto de la zona ZEC, de la zona de especial conservación. Esto significa que no afecta a otras zonas ZEC ni a otros proyectos que se pudieran hacer en esta zona o en otras.

También hemos considerado que existe un proyecto en Quinto, que lo tiene presentado Magna en el departamento, en el que prevé un incremento de recursos actuales de manera considerable, y que eso permitiría asegurar los puestos de trabajo en la zona.

Y hemos considerado también prioritario superar confrontaciones entre los objetivos que tenemos, y que tenemos que tener todos, de protección medioambiental y de desarrollo social y económico. Son confrontaciones que tenemos que superar y tenemos que hacer que ambos podamos trabajarlos conjuntamente.

¿Qué hemos acordado? Tres cuestiones. Una, en cuanto a procedimientos y maneras de trabajo, que estos proyectos que requieran un exhaustivo análisis medioambiental sean tramitados con el impulso y seguimiento adecuados para que se resuelvan en el menor tiempo posible, siempre asegurando la resolución de los aspectos técnicos y de la viabilidad de los proyectos, y sin que en ningún caso prevalezca la celeridad de la implantación del proyecto sobre el trabajo que debe realizar la Administración.

Por otra parte, hemos acordado analizar la Ley Foral 35/2002, y hemos acordado también analizar y reforzar la consideración de los planes de gestión de las ZEC, como un instrumento de protección al servicio de las entidades locales y de la sociedad navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene su turno de réplica el señor Esparza Abaurrea. Le quedan tres minutos y cuarenta y cuatro segundos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Mire, señora Consejera, yo no había mencionado a la señora Beaumont para nada, solo faltaba que no se inhibiera, es que solo faltaba que no se inhibiera, pero es que esa no es la cuestión. ¿Ha hablado usted con la señora Beaumont? Pues claro que habrán hablado de este tema, a mí no me cabe ningún duda, y ella, por su labor profesional, lógicamente, se posicionó en un momento determinado, pero, además, convencida, con convicción de que estaba haciendo lo que creía que se tenía que hacer en aquel momento, que era defender la paralización de ese proyecto. O sea, esto de las inhibiciones, no faltaba otra.

Ayer usted dijo y hoy está repitiendo aquí muchas cosas. Dijo textualmente: hemos dado instrucciones a la Asesoría Jurídica de que se abstenga de interponer recurso. Pero, vamos a ver, han llegado al Gobierno ¿y creen que el Gobierno es su cortijo?, ¿o cómo funciona esto? La Asesoría Jurídica del Gobierno, los funcionarios de la Asesoría Jurídica del Gobierno son los que tienen la competencia y la capacidad para determinar si el Gobierno tiene que presentar o no tiene que presentar un recurso de casación. Y a esas personas y a ese equipo que depende precisamente de la señora Beaumont, ¿cuándo se le ha pedido un informe?, ¿dónde está ese informe? Lo vamos a preguntar y lo vamos a pedir por escrito, porque ustedes..., no, no, no, no han escuchado y lo único que han hecho ha sido exigirles que no interpusieran el recurso de casación, en una decisión total y absolutamente política.

Y la señora Consejera dice también que la sentencia era muy crítica con lo hecho hasta ahora. Sí, sí, efectivamente, hubo informes negativos, y posi-

tivos, señora Consejera, y usted lo sabe. Hubo informes positivos porque la declaración de impacto ambiental se aprobó con informes positivos. ¿Por qué? Porque en ese *impasse* la empresa introdujo unas medidas correctoras, desde el punto de vista medioambiental. Claro que hubo informes positivos. Pero ustedes, en lugar de defender a la gente de allí y en lugar de defender los puestos de trabajo, una vez más están con los de la coordinadora del no, una vez más están con el señor Araiz y sus posiciones. Esa es la realidad.

Dice también que ha analizado las consecuencias y si va a afectar o no a otro tipo de proyectos. Pues claro que no va a afectar a otro tipo de proyectos, pues es que no faltaba otra que afectara, pero si ustedes saben la normativa mejor que yo. Aquí hay un texto, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sentencia de 21 de julio, que dice que el régimen de protección que las directivas sobre los hábitats y sobre las aves otorgan a los lugares que forman parte de la Red Natura 2000 no prohíbe toda actividad humana en esos lugares. Esa es la realidad. Pues por supuesto que no va a afectar, y a este también debiera haber afectado.

Lo van a tener fácil. Si de verdad esto no es un tema político, si de verdad ustedes tienen voluntad política en ayudar y no dejar abandonada a una parte importante de Navarra, a todo el valle de Erro, a Eugi, a Zilbeti, si ustedes quieren eso, si no hay política en este tema, lo tienen muy fácil, y lo saben tan bien como yo, y saben cuál es el proceso tan bien como yo. Se declara de interés público, se toman las medidas compensatorias necesarias y, a partir de ahí, se puede desarrollar el proyecto. Es una cuestión de voluntad política. Yo ya les adelanto que nosotros, en aras de solucionar este problema, hemos presentado una moción y veremos si esto de verdad es voluntad política o estamos hablando de otras cosas, estamos hablando de lo de siempre, estamos hablando de frenar, estamos hablando de decir no y estamos hablando de mantener las posiciones que se tenían cuando se estaba en la coordinadora del no. Y ahora ustedes están en el Gobierno, no se les olvide.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Señor Santos Itoiz, tiene todo el tiempo, los cinco minutos.

SR. SANTOS ITOIZ: Mila esker. Vamos a ver, nosotros hacíamos la pregunta con base simplemente en una consideración jurídica, lo que pasa es que los tiempos son los que son, y ayer conocimos la decisión de. Gobierno.

Partimos de una cuestión muy clara, para evitar demagogias. Hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que lo que hace directamente es eliminar la posibilidad de que este proyecto siga hacia adelante, y esta sentencia, si

hacemos caso a su propia argumentación, es muy clara. En principio, es una sentencia dura, que condena en costas a la Administración, para empezar, cosa que no suele ser habitual, y mucho menos en materia medioambiental, y que hace una crítica severa a todo el procedimiento que se ha seguido hasta este momento, no solo diciendo que la Administración ha obviado informes, sino que también hubo que requerírselos tres veces para que incluso los pudiera plantear a un órgano judicial que iba a examinar esa actuación.

A partir de ahí, hay dos vertientes. Hay una vertiente jurídica, y de eso venía nuestra postura. La primera es que normalmente hasta ahora, jurídicamente lo que se han aprovechado los recursos de la Administración sencillamente en materia medioambiental para tirar el balón a la grada, digamos, mantener vivo el procedimiento aunque no hubiera ninguna posibilidad, iniciar los expedientes y, por lo tanto, iniciar una actividad potencialmente destructora del medio ambiente en momentos en que incluso los tribunales se han pronunciado en contra, y no hace falta recordar asuntos claves como Castejón, etcétera, o el plan de residuos, que se conocen.

A partir de ahí, ¿qué es lo que ocurre? Que nuestra preocupación venía de que si esto se hace así, si esta práctica continúa, si la Administración no se autolimita en la potestad administrativa que tiene del principio de ejecución de los actos, la consecuencia es que se destruye el medio ambiente directamente y, a pesar de que luego haya una resolución de los tribunales, esto tiene muy difícil vuelta atrás.

Y entrando en los aspectos políticos pura y simplemente del tema, claro, aquí lo que se plantea es un todo o nada, o mina o muerte y destrucción, o sea, directamente, o hacemos la mina o dejamos a la gente en la calle sin posibilidades de comer, etcétera. Este es un planteamiento que nosotros consideramos demagógico y simplista. Efectivamente, la destrucción del medio medioambiental supone, en primer lugar, una banalización de las leyes medioambientales. Es decir, nosotros tenemos un proyecto, ¿que nos molestan las leyes medioambientales?, ¿que los tribunales dicen que no? Pues voluntad política, hombre, nos lo cargamos, cambiamos las leyes y tiramos para adelante con el tema. Y eso, desde nuestro punto de vista, también es jugar con el pan, con el pan de los hijos, con el pan de los nietos, porque eso ya es difícilmente recuperable. Estamos planteando actuaciones a corto plazo, cortoplacistas, desde un modelo puramente desarrollista, y luego vete a restaurar una mina. Ese sería el primer planteamiento.

Y como coordinadora del no que no somos, en principio, claro, todo este tipo de planteamientos lo que originan es un blanco o negro, un todo o nada, y, por lo tanto, a lo que nosotros estamos urgiendo al Gobierno de Navarra es a que, saliéndonos de este modelo, empecemos a pensar en reales alternativas para el valle que no supongan la destrucción definitiva e irreversible del territorio, la ejecución de planes de restauración que luego no se cumplen y, por lo tanto, esta vez sí, la condena, digamos, a la miseria futura a todos los habitantes de ese mismo territorio. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker aunitz zuri, Santos Itoiz jauna. Eta ixteko kontseilari andreak dauka hitza. Minutu eta erdi daukazu.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Yo en lo que quería insistir es en que nosotros las decisiones las valoramos y las trabajamos con la máxima rigurosidad, cosa que creo que no siempre ha sido así.

También quiero insistir en que estas cuestiones y estos procedimientos se han ido corrigiendo. Quiero decir que no hay que olvidar que el recurso de casación es un recurso extraordinario que persigue anular una sentencia judicial porque esta haya aplicado de manera incorrecta una ley, y este no es el caso. Tampoco cabe recurrir en casación con base en que no se hayan podido tener en cuenta los criterios que la propia UE ha determinado, ya que sí lo ha hecho.

Por lo tanto, nosotros nos hemos basado en esta decisión en los informes jurídicos que el Servicio Jurídico de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha emitido.

En cuanto a lo que es el desarrollo de lo que ha sido esta sentencia y toda esta tramitación, hay que decir que en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha prevalecido la tesis de la afección a la integridad de la ZEC, sostenida por los informes negativos iniciales de los servicios técnicos del departamento y de Gestión Ambiental de Viveros y Repoblaciones frente a la posición final del departamento, que reconoció la no afección a la integridad de la ZEC y emitió la DIA favorable.

Estos informes finales fueron fruto del trabajo técnico coordinado de los servicios del departamento, efectivamente, pero en la lectura de la sentencia se constata el hecho de que el departamento fue reticente en enviar los primeros informes, habiendo tenido que reiterarse la petición de que fueran aportados a la Sala en varias ocasiones –ustedes sabrán por qué—, dando una imagen de ocultismo interesado...

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, se le acaba el tiempo.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Sin embargo, la realidad es que fueron informes técnicos favorables los que sustentaron la posición final, pero no se enviaron. Y la realidad es que en lo que tenemos que seguir trabajando es, efectivamente, en superar esa confrontación e, insisto, entre los objetivos medioambientales y los objetivos de desarrollo económico y social. Y ahí es donde nos vamos a encontrar.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, kontseilari andrea.

Pregunta sobre los compromisos de la cuantía provenientes de la anterior Legislatura en conceptos como peaje en la sombra, pago de la deuda y otras cuestiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako 3.6 puntuarekin jarraituko dugu: Galdera, jakiteko ea zer zenbateko dagoen konprometiturik aurreko legegintzalditik, itzalpeko bidesaria, zorraren ordainketa eta gisako bestelako kontzeptu batzuk direla eta. EH Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Ramírez Erro jaunak dauka hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Guk uste dugu gaurkotasun handia daukala gai honek, hain zuzen ere, aurrekontuen eta eztabaida fiskalaren aurrean gaudelakoz. Hortaz –egia da–, aldaketak ez du bere oinarria diru kontuetan eta aurrekontuetan oinarritutako erabakietan bakarrik; badaude beste erabaki batzuk aldaketa suposatzen dutenak eta dirurik eta aurrekonturik behar ez dutenak, baina orain lehenengo horietan kokatu nahi dut nire interbentzioa eta gure galdera.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Pensamos que este es un tema de actualidad porque estamos a punto de debatir los presupuestos y la política fiscal. Es cierto que el cambio no está basado únicamente en cuestiones presupuestarias y fiscales; hay también decisiones que implican un cambio y para las cuales no hacen falta ni fondos ni presupuestos, pero ahora quiero centrar mi intervención y nuestra pregunta en ese primer grupo de cuestiones].

Hain zuzen ere, tesi filosofiko batek esaten zuen oraina aitzinaren konklusioa dela, eta hori da nik jakin nahi dudana eta Nafarroako Gobernuak esplikatu beharko lukeena: zer egoeran gauden, zer konpromiso ekonomiko dauzkagun, zer aukerak dauden, zertara gauden behartuta, hain zuzen ere, aurrekontuen eta fiskalitatearen inguruan eztabaida honi hasiera emateko. Eskerrik asko.

[Una tesis filosófica decía que "el presente es la conclusión del pasado", y eso es lo que yo querría saber y lo que el Gobierno de Navarra debería explicar: en qué situación estamos, qué compromisos económicos tenemos, qué posibilidades hay, a qué estamos obligados. Quisiera conocer todo esto, precisamente, antes de comenzar ese debate presupuestario y fiscal. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Ramírez Erro jauna. Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMCO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, Presidente andrea, eta baita ere egun on, Ramírez jauna. Efectivamente, yo creo que es una pregunta oportuna e importante. Es conocido que el techo de gasto que tenemos para el año 2016 asciende a 3.478 millones, 108 millones más, es cierto, que el techo de gasto que inicialmente fijó el Gobierno anterior para este año 2015, pero por debajo en 30 millones del gasto real que vamos a tener este año 2015.

Y en cuanto a lo que usted me pregunta, los compromisos heredados, le diré que en intereses de deuda, 104,4 millones para el año 2016; canon de la autovía del Pirineo, 16,5 millones; canon de la autovía del Camino, 43 millones; canon de los riegos del Canal de Navarra, zona regable primera fase, 15,3; y canon de los riegos de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, 4,4, siendo esta, además, una partida que en el 16 va a estar ahí, pero con tendencia a subir, como es obvio. En total, estos conceptos suponen 183,7 millones, que yo creo que responden al grueso de lo que usted me decía.

Es cierto que, además de estas partidas, luego en el segundo turno quizás le aclaro más, pero sí quiero señalar que también hay un compromiso de aportar hasta el año 2026 a Canasa para usos expectantes 8,5 millones de euros anuales adicionalmente.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Ramírez Erro, le quedan tres minutos y diez segundos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros creemos que ese es el debate que nos compete a nosotros y en el que tendríamos que fijar nuestra atención. Para hablar de la independencia, que tanto le preocupa al Partido Socialista y saca una y otra vez, y a la desestabilidad que debe generar el debate sobre el derecho a decidir ya tendremos un Pleno monográfico. Nosotros queremos hablar de los medios que tiene que tener la Administración para sustanciar el cambio, para generar empleo, para sustanciar esa justicia social por la que nosotros apostamos, y va a ser un signo inequívoco de lo que es el cambio. Y, claro, nos encontramos con la herencia, con que la realidad es consecuencia de las actuaciones pasadas, con que tenemos casi 200 millones de euros hipotecados por las actuaciones del Gobierno de Navarra de Unión del Pueblo Navarro. Y nos encontramos también con que el déficit que el año pasado se permitía hasta un 0,6 en estos momentos es la mitad, y eso va a suponer una merma de 56 millones, y ante el debate presupuestario nos encontramos con que la reforma pactada por el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro supone una nueva merma de 70 millones de euros. Y, por lo tanto, cuando desde la demagogia, de una forma absolutamente alarmista, se habla del infierno que va a suponer una modificación fiscal, se tiene que decir la realidad, que hay dos opciones en estos momentos: o una reforma fiscal en profundidad o nuevos recortes porque de momento no es posible aplicar el carácter retroactivo a inversiones absurdas. Es decir, no podemos recuperar los 100 millones gastados por UPN en circuitos ni en el Reyno Arena, etcétera, eso de momento es irrecuperable, habrá que analizar si el ámbito de lo posible permite alguna actuación, pero, evidentemente, cuando hablamos de política presupuestaria, cuando hablamos de apoyar a los trabajadores y trabajadoras, cuando hablamos de mejorar los servicios públicos, estamos hablando directamente de una reforma fiscal.

Por lo tanto, y en este sentido, desde el Grupo Parlamentario EH Bildu le animamos, en primer lugar, a explorar todas las vías que nos ofrece nuestro autogobierno para limitar las consecuencias económicas de nuestra actual relación económica.

También le animamos a revisar todas las opciones que puedan darse al objeto de revisar todos esos peajes y esas fórmulas de financiación, pero, sobre todo, a lo que le animamos y le apoyaremos es a actuar y llevar a cabo una reforma fiscal que permita a la ciudadanía percibir que en el cambio no se van a permitir nuevos recortes y que las actuaciones en materia fiscal van a estar marcadas por la justicia social, por la redistribución de la riqueza y porque, evidentemente, aporten más aquellos que UPN y PSN en su reforma fiscal dejaron sin aportar para aquellas personas más desfavorecidas, cien mil personas en riesgo de pobreza, y demasiados parados a día de hoy. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Señor Vicepresidente, tiene minuto y medio para responder.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Ya respondió en el anterior Pleno el Consejero Aranburu sobre el impacto de la fiscalidad que tenemos vigente en la recaudación del año 16-17, yo creo que los datos realmente nos impactaron a todos, y también respondió sobre cómo en materia de reforma fiscal el trabajo está muy avanzado.

Yo sí que quería hacer énfasis en que de los casi 200 millones de euros que le señalaba al señor Ramírez, en intereses de deuda son 104 millones, y

ustedes saben que Navarra tiene un endeudamiento, en términos de esta línea, del 18 por ciento de PIB, que uno podrá decir: es mucho, poco o regular. Hay otras comunidades con más, otras con menos. 18 por ciento del PIB. Pero son 104 de casi 200. Lo que es importante señalar es que el sumario de los peajes en la sombra, que es un endeudamiento que no aparece en las estadísticas y que no figura sobre el PIB nos pega otro golpe de 80 millones. 104 intereses de la deuda, digamos, oficial y conocida, la que computa a efectos del PIB, y 80 millones, efectivamente, de cánones.

Yo creo que esto sí que es un elemento que nos pesa, y nos pesa mucho, y es conocido que son, evidentemente, intereses y compromisos contractuales que están ahí, el Gobierno es consciente y en el acuerdo programático los va a trabajar, pero, efectivamente, yo sí que creo que desde el punto de vista de la pedagogía a la ciudadanía, conviene trasladar que cuando comparamos endeudamiento en términos sobre el PIB, aquí en Navarra deberíamos meter este tipo de operaciones que igual en otras comunidades no existen.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Pregunta sobre la Ley Foral 12/2009, de atención integral a las personas transexuales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Virginia Alemán Arrastio.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako 4. puntuarekin jarraituko dugu orain: Galdera, pertsona transexualen arreta integralari buruzko 12/2009 Foru Legeari buruzkoa. Geroa Bai parlamentu-taldeko Alemán Arrastio andreak dauka hitza, bost minutuz, eta ez dizut segundorik kenduko.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker, lehendakari andrea. Buenos días a todos y a todas. Egun on, jaun-andreok. Esta es una pregunta dirigida al Consejero de Salud en relación con la Ley Foral 12/2009. En noviembre del año 2009, este Parlamento aprueba la ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. La disposición final primera de esta ley habilita al Gobierno de Navarra para dictar cuantas disposiciones reglamentarias exija la explicación y desarrollo de esta ley foral.

A fecha de hoy, no ha habido ningún desarrollo reglamentario de esta ley. Esto ha ocasionado que personas del colectivo transexual navarro hayan tenido que defender sus derechos en instancias judiciales, pese a tener esta ley que contemplaba sus derechos.

En aras de que esto no tenga que volver a ocurrir, yo le pregunto al señor Consejero, y mi grupo, qué pasos tiene previsto dar la consejería que usted dirige para desarrollar dicha ley foral.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Alemán Arrastio andrea. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Otra vez buenos días. El Gobierno, en todas sus decisiones, tiene siempre presente cuál es la misión del Servicio Navarro de Salud, que es proporcionar a todos los ciudadanos y ciudadanas una atención sanitaria de carácter público y universal, de calidad excelente en todas sus vertientes de prevención y promoción de la salud, curación y rehabilitación, y de acuerdo con los principios de equidad, participación y eficiencia. Y estos son, efectivamente, los principios sobre los que se asienta la política sanitaria de este Gobierno de cambio que apuesta por políticas más igualitarias y sociales.

En este sentido, uno de los primeros pasos que hemos dado ha sido la elaboración del decreto foral por el que se establece la ordenación de prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva que, como todos ustedes saben, se encuentra desde ayer a disposición de cualquier ciudadano en el portal del Gobierno, en procedimiento de exposición pública.

Este decreto foral, que parte del supuesto de que el desarrollo de la sexualidad está directamente vinculado a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad, necesariamente debía recoger aspectos relativos a la atención integral de las personas transexuales.

Por ese motivo, la citada norma, que define la cartera de servicios en materia de salud sexual y reproductiva, recoge, entre otros aspectos, todas las prestaciones reconocidas por la Ley Foral 12/2009, a que alude la señora Parlamentaria, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, y, en concreto, se contemplan las siguientes prestaciones: diagnóstico y tratamiento médico integral relativo a la transexualidad, incluidas las terapias hormonales, cirugías plásticas sobre mamas, torso o cirugías de reasignación sexual proporcionados en el momento oportuno. Recoge también la atención psicológica, psicoterapéutica y sexológica que facilite el progreso y el proceso a seguir más adecuado a sus circunstancias personales, a su estado de salud y a sus deseos de cambio en la manifestación morfológica más acorde con el sexo sentido como propio.

La norma establece, igualmente, que el acceso a las prestaciones reconocidas de atención a la transexualidad podrá efectuarse directamente a requerimiento de la persona interesada. Y, por otro lado, en el plazo de doce meses desde su aprobación, el Servicio Navarro de Salud elaborará un programa de atención sanitaria integral a la transexualidad en el que se concreten las prestaciones que pueden ser asumidas con recursos propios y establecerá los conciertos o convenios pertinentes para la derivación a otras unidades superespecializadas como, por ejemplo, la realización de cirugía de reasignación sexual cuando nuestros recursos no sean adecuados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Alemán Arrastio andrea, hiru minutu eta berrogeita sei segundo dauzkazu.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Motzagoa izango naiz. Mila esker. Muchas gracias, señor Consejero, por la explicación que nos ha dado. Además de compartir los principios con los que usted ha intervenido en el inicio de su intervención, por mi parte y por parte de mi grupo, he tenido oportunidad de ver desde ayer, que está publicado en el portal, el borrador del decreto al que usted alude, y quiero felicitarle por ese borrador, por el avance y el alcance de ese decreto. Alcance y avance en cuanto a derechos sociales, en cuanto a los derechos de las mujeres y del colectivo transexual navarro. Derecho como el libre desarrollo a la personalidad, el derecho a la igualdad, a la no discriminación, el derecho a la salud. Todos esos derechos están contemplados en ese decreto. Nada más que felicitarle y animarle a seguir trabajando, animarles a usted y al Gobierno a seguir trabajando en pro de la conquista de libertades y derechos de las personas navarras. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Alemán Arrastio andrea. Le quedan dos minutos para cerrar el debate, si quiere.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): No haré uso de la réplica.

SRA. PRESIDENTA: Se agradece, señor Consejero.

Pregunta sobre la participación económica de SODENA en la empresa Caviar Per Sé, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako 5. puntuarekin jarraituko dugu: Galdera, Sodenak 'Caviar Per Sé' enpresan izandako partaidetza ekonomikoari buruzkoa. Geroa Bai parlamentu-taldeko Martínez Urionabarrenetxea jaunak aurkeztuko digu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Por hablar con rigurosidad, Sodena es el instrumento financiero del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, de la ciudadanía navarra, que invirtió a partir de 2008 casi 9 millones de euros en una empresa que se llama Caviar per sé. Insisto, en 2008, cuando estaba en el Gobierno Unión del Pueblo Navarro. Caviar per sé

es una empresa que está en proceso de liquidación y la ciudadanía navarra no ha recuperado ni va a recuperar, al parecer, ni siquiera un euro de esa inversión. Por cierto, quiero recordar que la Cámara de Comptos en un informe censuró ese apoyo financiero que daba Sodena a esta empresa por considerarlo superior a lo que le correspondía en función del porcentaje de participación de Sodena en dicha empresa, 9 millones de euros, casi.

Quiero preguntar al Gobierno de Navarra, al actual Gobierno de Navarra cómo se ha podido llegar a una situación en la que la sociedad pública Sodena, es decir, la ciudadanía navarra ha perdido casi nueve millones de euros y qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para minimizar el riesgo de semejantes pérdidas de capital público. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila. Señor Vice-presidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on, Martínez jauna. Brevemente señalaré que esta inversión de 8,77 millones se tomó en dos grandes momentos: uno a finales del año 2007, inicios de 2008, 5 millones de euros. Tengo que señalar que se tomó por el procedimiento normal, no atípico, es decir, con informes técnicos de los técnicos de Sodena, a propuesta del consejo de Sodena, incluso con un plan de negocio revisado por Rabobank en aquel momento, e incluso también con el ánimo del Departamento de Desarrollo Rural en aquel momento, y se pusieron 5 millones sobre la base de un primer plan de negocio.

Solo un año después ya se vio que aquel plan de negocio que se había bendecido con aquellos informes no funcionaba en absoluto, porque había una apuesta estratégica en un determinado producto y se vio que se ese producto era rechazado por el mercado, es decir, que solo en un año ya la propia empresa vio que ese plan de negocio no funcionaba, pero lo que hicieron fue volver a tomar una decisión de, reorientando el plan, cambiando el plan y haciendo otra cosa, es decir, básicamente, en lugar de generar caviar a partir de un procedimiento de masaje a los esturiones se apostó por un procedimiento tradicional de muerte a los esturiones, y se pensó que con ese procedimiento, ese nuevo plan de negocio el producto sí que iba a cuajar, y en ese momento se apostaron otros tres millones y pico, luego se completó con algún tema, es decir, que en dos grandes momentos, inicio del 2008 e inicio del 2009 se hicieron las dos aportaciones.

También en esta ocasión sucedió que ese segundo plan de negocio que en esta ocasión, el segundo, no tuvo el soporte de un Rabobank ni de ningún externo, pues tampoco se cumplió ni de lejos y, al final, lo cierto es que la empresa entró en una situación de barrena, efectivamente, los malos resultados consumieron absolutamente todos los fondos aportados, y estamos en la situación que, como usted bien ha descrito, de concurso de acreedores.

Si yo tuviera que describir qué medidas piensa poner en marcha o por qué, bueno, pues yo creo que hay dos o tres elementos para la reflexión. Primero, en el momento del 2007-2008, primera aportación de cinco millones de euros, solo puso dinero Sodena, nadie más puso. Entró Sodena. Ese es un primer elemento de reflexión. Cuando hacemos importes grandes, ¿tiene sentido que solo se retrate Sodena? Esa es una primera pregunta que yo ceo que nos debe generar una moraleja.

Segundo momento importante. Cuando se vuelven a poner tres millones y pico, casi todo lo vuelve a poner solo Sodena, y, además, hay un momento en el que un argumento que se maneja en aquella decisión es: como si no ponemos dinero nos vamos a ir a un concurso de acreedores, vamos a poner dinero y nos damos una oportunidad. Yo creo que esta es otra reflexión interesante. A veces en las apuestas empresariales, y no suele ser fácil, hay momentos en los que el corazón quizás te pide tirar para adelante, pero a veces la cabeza igual te aconseja otras cosas. En este caso me da la sensación de que pudo más ese corazón de no reconocer una pérdida que en aquel momento hubiera sido solo, entre comillas, de cinco millones, y se apostó por un nuevo plan de negocio que yo no sé hasta qué punto tenía los pies o la firmeza suficiente. Es decir, que también esa sería segunda moraleja. Cuando uno hace una aportación a un proyecto y el proyecto no va bien, a veces el empecinarnos en seguir con el negocio, aunque sea por otro camino, también puede tener un riesgo adicional. Yo creo que esa también es otra moraleja.

Con lo cual, resumiendo medidas, yo creo que si entramos en proyectos que significan grandes importes, no deberíamos entrar solos, que debería haber otros inversores que también aporten fondos. Sería preferible que en lugar de poner toda esa aportación de golpe en un minuto uno, la pusiéramos dosificada en el tiempo, yo creo que también es otra moraleja razonable. Y si en un momento dado un proyecto no va bien, que puede ser que no vaya bien, que seamos muy cuidadosos, hagamos un especial énfasis en los análisis y en los estudios y mezclemos adecuadamente la cabeza y el corazón, y sobre todo que en esos momentos no sea solo otra vez Sodena la que ponga dinero, yo creo que también, desde luego, es otra moraleja importante.

Y tercera moraleja. Que si nos vamos a meter en proyectos de gran inversión nos metamos con inversores que tengan pulmón, que tengan capacidad, porque puede suceder que si te metes con inversores que no tienen pulmón, cuando llega un momento dificil te van a decir: yo no tengo capacidad para poner. Yo creo que esa es otra moraleja importante que también debemos sacar de esta experiencia. Más allá de que a veces Sodena también, y lo hemos visto, ha invertido en proyectos que están siendo económicamente un lastre, ahí tenemos el caso de Senda Viva, y ahí el argumento...

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, se le acaba el tiempo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues perdón. ¿Se me ha terminado? ¿Ni un minuto? Bueno, pues yo diría que ya he señalado las moralejas, las lecciones.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Se ve que el caviar da para mucho. Zure hitzarekin jarraitzen dugu orain. Hiru minutu eta berrogeita bost segundo dauzkazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: El caviar ha debido dar para mucho a unos pocos y para nada a la mayoría. Efectivamente, señor Consejero, apoyar a las empresas, por supuesto que sí, a las empresas que lo necesiten y que, como está recogido en el acuerdo programático, inviertan en nuevas tecnologías que estén relacionadas con la I+D+I, etcétera, sí. Que el Gobierno de Navarra se convierta en empresario, no, nunca. Y, efectivamente, ya lo dijo Darwin, hablando de las especies, en la teoría de la evolución, cambiar y adaptarse o morir y desaparecer. Gracias por su intervención.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz ere zuri, Martínez jauna.

Pregunta sobre la ampliación de los horarios del Centro de Salud de Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako 6. puntuarekin jarraituko dugu: "Galdera, Sarrigurengo osasun etxearen ordutegia luzatzeari buruzkoa". Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeko Chivite Navascués andreak dauka hitza.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar mi intervención denunciando una nueva víctima de violencia de género en Vigo, que acabo de conocer ahora mismo. Las condolencias para la familia de todo el grupo socialista y, bueno, quiero denunciar esta lacra que vivimos como sociedad. Dejo a criterio de la Presidenta el tema del minuto silencio, si lo hacemos hoy, ya que estamos todos.

A la pregunta. Señor Consejero, yo quiero empezar mi intervención, y lo digo con toda la sin-

ceridad, dándole la enhorabuena por la decisión, por ese paso al frente con el tema de la interrupción voluntaria del embarazo en Navarra, una reivindicación socialista, una reivindicación progresista, una reivindicación feminista de muchos años atrás, histórica en esta Comunidad y que parece que por fin se va a ver satisfecha, así que enhorabuena, señor Consejero.

Lo que pretendía con esta pregunta, o más bien quería trasladar una demanda reiterada ya en el tiempo, que UPN no tuvo a bien solucionar, que es el tema del centro de salud de Sarriguren. Sarriguren es una población que viene creciendo de manera continua desde hace varios años, y este crecimiento no ha sido acompañado de los necesarios recursos sanitarios para atender adecuadamente a la población.

En estos momentos tenemos un centro de salud que entiendo que está saturado, que no atiende en tiempo a la población, cuatro médicos y cuatro pediatras, creo que todas las tarjetas sanitarias superan la ratio profesional, creo que todos, y, por lo tanto, considero que la demanda de aumento de personal está más que justificada, la demanda y la urgencia de incrementar este recurso. También existe una demanda por parte de la población de que pueda haber un cupo de tarde, temas de conciliación de la vida laboral y familiar, cosa que ya existe en el centro cercano, que es el de Mendillorri, y que como hoy hemos podido leer que estas demandas que hoy le venía a trasladar ya han sido satisfechas, no tengo más que agradecer la diligencia del señor Consejero en esta cuestión, cosa que, como digo, no hizo Unión del Pueblo Navarro y, por lo tanto, dado que la demanda está satisfecha, retiro la pregunta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Chivite Navascués. Si quiere, al finalizar el Pleno, hacemos un minuto de silencio, si todo el mundo está de acuerdo. Señor Consejero, como queda retirada la pregunta... Perfecto.

Pregunta sobre los motivos que han llevado al Gobierno de Navarra a retirarse de la acusación particular contra un funcionario docente por su participación en los incidentes ocurridos durante el Riau Riau de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako 7. puntuarekin jarraituko dugu: "Galdera, jakitekoa zergatik Nafarroako Gobernua erretiratu egin den irakasle funtzionario baten aurka 2012ko Riau Riau-an izandako istiluetan parte hartzeagatik zegoen akusazio partikularretik". Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Iriarte López jaunak dauka hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Egun on, presidente andrea, kontseilariak eta parlamentari jaun-andreak. Galdera aurkeztutzat jotzen dut denbora aurrezteko. Beraz, kontseilariaren azalpenak esperatzen ditut.

[Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Consejeros, señoras y señores Parlamentarios. Para ahorrar tiempo, doy por reproducida la pregunta. Por lo tanto, quedo a la espera de las explicaciones de la señora Consejera].

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera, señora Beaumont.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Pregunta al Gobierno, señor Iriarte, cuáles son los motivos por los que se adoptó el acuerdo de retirar esta acusación particular. El acuerdo se adoptó el día 7 de octubre de 2015 y se hizo, como no podía ser de otra manera, tras un informe jurídico riguroso, que está a su disposición, si quiere, de Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra, suscrito por la directora actual de la Asesoría Jurídica, que lleva más de doce años en dicho órgano, y por el director letrado de la Sección Penal de la Asesoría Jurídica, que lleva más de veinte años.

Sí se hace alusión a los antecedentes, es importante conocerlos para valorar a la conclusión a la que se llega de aconsejar al Gobierno que debía retirarse de esa acusación particular. Los antecedentes dicen que el 11 de julio de 2012, el Gobierno dispuso, entonces sí, sin informe jurídico alguno que lo avalara, simplemente porque el Consejero de Educación del momento así lo planteó en una sesión, ejercitar la acusación particular en el procedimiento o diligencias previas que se habían iniciado en el Juzgado de Instrucción número 5 de Pamplona frente a varias personas por su supuesta participación en los actos festivos denominados Marcha a vísperas de las fiestas de San Fermín, entre las cuales, al parecer, estaba un señor que era funcionario del Departamento de Educación.

Tras todo un procedimiento, en el que la Asesoría Jurídica se debió, lógicamente, a la orden que le vino dada por aquel acuerdo del Gobierno, pero sin informe jurídico que lo avalara, durante mucho tiempo se estuvo tramitando y llegó al procedimiento penal del Juzgado número 2, y ayer se iba a celebrar la vista oral.

Cuando esta Consejera fue informada por la directora actual de la Asesoría Jurídica de la existencia del procedimiento, como de tantos otros, comentamos en sesión de gobierno si el Gobierno pegaba o no algo en este procedimiento. Sencillamente nos limitamos a solicitar el Consejero de Educación, aquí presente, conmigo, señor Mendoza, y yo misma, como responsables de los departamentos que tenían algo que ver con el asunto, un informe a la Asesoría Jurídica, pero no tanto por el caso concreto, sino un informe que, a la vista del caso concreto y sus antecedentes, ayudara al Gobierno a fijar criterio de si tenía sentido o no que el Gobierno apareciese en una actuación procesal por presuntos hechos delictivos cometidos por su personal en circunstancias y situaciones ajenas al ejercicio de su función pública, así como que se nos informara sobre la existencia o no de precedentes en casos similares a los que son objeto del citado procedimiento.

En el informe de la Asesoría Jurídica al que me he referido, de 5 de octubre, y suscrito por las personas que sin decir su nombre le he dicho, con una antigüedad en el servicio de más de doce y veinte años, se concluye que en este caso la acusación popular se formuló por circunstancias y situaciones ajenas al ejercicio de la función pública, sin que exista habilitación legal expresa para ello, así como se concluyó en la ausencia de precedentes. Esos son los motivos singulares y concretos por los cuales adoptados el acuerdo de referencia. No obstante, si tiene más dudas, tengo el informe aquí, puedo aclarárselas.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, kontseilari andrea. Iriarte López jauna, bost minutu dauzkazu

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz berriro. Gracias, Consejera, por sus explicaciones. Por supuesto, estaré interesado en acceder a ese informe jurídico. Según he entendido, lo que se vendrá a defender en él básicamente es que los hechos tuvieron lugar fuera del ejercicio de la función de esta persona y que, por tanto, pertenecen a su vida privada, y que, por lo tanto, el Gobierno de Navarra no pintaba nada personándose como causa.

No se trató de una bronca entre borrachos en Sanfermines, no. Durante décadas la izquierda abertzale organizó y alentó agresiones a políticos, a policías, a particulares dentro de una estrategia de la tensión. Los Sanfermines son el gran escaparate de Pamplona ante el mundo, y la izquierda abertzale trataba de aprovechar ese escaparate para promover sus tesis por medio de la fuerza.

Esas agresiones eran una verdadera política del miedo. Creo que fue en el anterior Pleno, alguien se refirió a las palabras del portavoz de mi grupo diciendo que utilizaba el discurso del miedo. No, miren, en cuanto al discurso del miedo, no creo que puedan sentirse intimidades por el portavoz de UPN, ni por ninguno de los que aquí nos sentamos. La verdadera política del miedo eran los tiros en la nuca y eran también las agresiones que llevaba a cabo este funcionario. Todos deberíamos coin-

cidir en una política de tolerancia cero hacia la violencia, todos deberíamos tener claro que quien la utilice debería tenernos enfrente, y, en ese sentido, creo que el Gobierno de Navarra ha perdido una ocasión de oro para mostrar que quiere liderar ese frente, que es lo que le corresponde.

Es más, considero que el Gobierno de Navarra debería, efectivamente, haber tomado medidas para evitar que esta persona continuara pudiendo dedicarse a la enseñanza. Enseñar no es solamente una cuestión de transmitir conocimientos técnicos, es sobre todo enseñar en valores, y coincidirán conmigo en que aporrear a los demás, a policías, a ciudadanos, a políticos no forma parte de los valores que queremos transmitir.

El acuerdo programático entre las cuatro fuerzas que sustentan su Gobierno incluye el compromiso de implantar un programa educativo para prevenir la violencia de género. ¿Qué clase de autoridad moral tendrá este profesor ante sus alumnos y alumnas? ¿Les va a decir que pegar a la pareja está mal, pero pegar a la gente no nacionalista está bien? ¿Les llamará a manifestarse cuando se produce violencia de género pero, en cambio, les dirá que eso no tiene que suceder cuando se produce violencia política? No.

No se trata de una cuestión ideológica, en absoluto, eso quiero dejarlo bien claro. Yo trabajo en la Universidad Pública del País Vasco, lo sabe usted bien, tengo muchos compañeros que son abertzales, son de izquierdas, izquierda abertzale, no representa ningún problema, porque no representan ninguna amenaza. Este es un caso diferente.

Si un profesor de instituto se dedicara a apalear inmigrantes todos entenderíamos que la comunidad inmigrante pusiera el grito en el cielo y que, desde luego, pidiera al Gobierno de Navarra que se personara en la causa. Nadie entendería que esa persona pudiese dedicarse a la docencia. Pues bien, en este caso, esta persona no ha apaleado a inmigrantes, nos ha apaleado a nosotros.

A lo que se ve, eso es un mérito para ser recibido por el Alcalde de Pamplona y a lo mejor incluso le cae alguna canonjía en algún departamento.

Siento tener que decir esto, pero tengo la impresión de que en ese informe jurídico y en todas sus explicaciones, si no quita los argumentos con aspecto más jurídico, lo que uno entrevé es que el Gobierno de Navarra ha decidido retirarse de la acusación, no personarse, sencillamente porque esta persona es de la cuerda. Ya sabe usted, ya sabemos todos de qué cuerda, y siento decirlo también, pero creo que es la cuerda de la que pende su Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Iriarte López jauna. Señora Consejera, tiene dos minutos y medio para responder.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): No sé por qué afirma usted que yo sé que el Gobierno sabe de qué cuerda son. Ni idea, sinceramente, ni idea. En el expediente administrativo no consta y, consecuentemente, no entraré en el trapo que usted pretende. Pero sí le quiero aclarar una cosa. El informe de la Asesoría Jurídica, del que ya le facilitaré copia, ya se la he ofrecido, no alude solo a que este funcionario estaba o dejaba de estar fuera de su horario de trabajo y en hechos ajenos al ejercicio de la función, va mucho más allá, y es que tiene mucha trascendencia. Porque dice: no existe en estos supuestos una norma específica que legitime al Gobierno de Navarra para el ejercicio de la acción popular. Continúa el informe: circunstancia que resulta de gran relevancia porque, con cita de los artículos 125 de la Constitución y de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llega consecuentemente y concluyentemente a la conclusión de que el Gobierno de Navarra no estaba legitimado para hacer lo que venía haciendo. Y también el informe cuestiona con análisis de doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo si las personas jurídico-públicas, entre las que, lógicamente, se encuentra la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, tienen la consideración de ciudadanos para estar legitimadas en el ejercicio de la acción popular, para decir que los últimos pronunciamientos del Tribunal Supremo entienden que no, que ha sido discutible la jurisprudencia durante los últimos tiempos, pero entienden que no. Entonces, al no existir esa habilitación legal, se entendía lo que he dicho antes en expresión que los ciudadanos entienden, es que el Gobierno no pintaba absolutamente nada ahí.

Le voy a leer dos conclusiones del informe para terminar: No existe en el ordenamiento jurídico vigente una norma legal específica expresamente habilitante para que el Gobierno de Navarra ejercite la acción popular frente a presuntos hechos delictivos cometidos por su personal en circunstancias y situaciones ajenas al ejercicio de la función pública. Repitiendo lo que he dicho, que el Tribunal Supremo así lo viene entendiendo en los últimos tiempos, y en esta Asesoría Jurídica -se dice textualmente- no existe constancia de que se esté ejercitando ni que se haya ejercitado con anterioridad la acusación popular por presuntos hechos delictivos cometidos por personal de esta Administración en circunstancias y situaciones ajenas al ejercicio de su función pública.

¿Sabe cuál es el más importante alcance para el Gobierno? Es que ya se ha fijado criterio, y lo que sí le puedo asegurar es que mientras estemos nosotros el Gobierno no estará donde no debe estar y estará donde tiene que estar. Y que le quede per-

fectamente claro que no voy a entrar en ese terreno al que usted pretende llevarme, ha habido aquí otras comparecencias de compañeros míos del Gobierno, que en interpretación de aplicación del acuerdo programático han dejado perfectamente claro cuál va a ser la política del Gobierno en esta materia.

Y, por último, le apuntaré el balance. Lo comentábamos ayer. El Gobierno no...

SRA.PRESIDENTA: Señora Consejera, se le acaba el tiempo.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Ya termino. El Gobierno no se arrepiente de la decisión que ha adoptado, como lo demuestra el hecho de que ayer se llegó a un acuerdo por la Fiscalía y por los acusados de reducir de ocho años y medio de prisión solicitados a menos de cinco meses. Algo creo que hemos hecho bien, además.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre el posicionamiento del Gobierno de Navarra de unificar el criterio de la gratuidad o no de las autopistas y autovías, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto octavo: "Pregunta sobre el posicionamiento del Gobierno de Navarra de unificar el criterio de la gratuidad o no de las autopistas y autovías", presentada por el señor Casado Oliver, de Unión del Pueblo Navarro.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, Presidenta. En el anterior Pleno, el Vicepresidente del Gobierno de Desarrollo Económico planteó que existía una desigualdad entre las autopistas de Pamplona y Tudela y el resto de autovías de Navarra, y lo que me gustaría saber es si el criterio que tiene el Gobierno de Navarra es unificar, hacer el mismo criterio para las autovías y para la autopista y si ese criterio va a ser el de que sea gratis la autopista o el que se cobre peaje en las autovías. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Casado Oliver. Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días. Como bien dice el señor Casado, en aquella ocasión yo trasladé lo que él bien ha señalado. Hoy todavía yo creo que es el momento –acabamos de empezar la legislatura— de que el Gobierno constate la realidad. La realidad es la que usted y yo conocemos, y es que, efectivamente, tenemos realidades muy diferentes en el territorio, también sustratos jurídicos muy diferentes: una concesionaria con participación al 50 por ciento del Gobierno de Navarra, dos operaciones en peajes a la sombra, cada uno, además, en situaciones distintas, también de recorrido y de situación, y algunos ejes de propiedad titularidad pública.

En fin, lo que sí es verdad también es que en solo uno de ellos hay usuarios directos que abonan dinero, que es en la autopista, más allá de que también es cierto que el contrato existente con Audenasa le cuesta al año al Gobierno de Navarra en torno a 12 millones de euros en términos de política comercial.

Siguiendo por el terreno de las constataciones, también lo que es cierto, y esto el Gobierno lo constata, es que tenemos una red de tráfico muy amplia, creo que son más de, si no me equivoco, cinco mil kilómetros de red, incluyendo alta capacidad general, etcétera, que es muy importante para el Gobierno que Navarra esté cohesionada. Y eso ¿qué quiere decir? Que la red de carreteras que lleguen a nuestros pueblos, localidades y demás esté en razonables condiciones y que también constatamos que en estos años atrás, no va a ser una excepción el año que viene, va a haber muy pocos recursos para la conservación de carreteras. Y también constatamos en cuanto al Estado de carreteras, ese tópico de que las carreteras en Navarra eran de las mejores del Estado, en los últimos años todos los estudios dicen que eso ya no es así.

A partir de ahí, lo que yo le digo es que el Gobierno le va a dar a este asunto una prioridad, que va a generar un grupo de trabajo dentro de mi departamento, que vamos a liderar y que vamos a empujar y que, desde luego, lo vamos a analizar con cuidado porque respecto a esas constataciones nos podemos quedar simplemente en constatarlas o en hacer algo, y este Gobierno quiere hacer algo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Casado, tiene cuatro minutos y treinta y siete segundos.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, Presidenta. Buenos días, por si no lo he dicho antes. Que la situación es desigual yo creo que es obvio, es notorio, pero desiguales hay muchísimas cosas en esta vida, todos los que estamos aquí sentados somos desiguales, los partidos políticos son desiguales, la gente que nos visita, bueno, como solamente hay uno, no es desigual. Pero yo creo que las poblaciones son desiguales y hasta entre ellas, por la inmigración, por el paro, por muchas cosas son desiguales. A nosotros lo que nos preocupa es, con tanta desigualdad como hay entre las distintas zonas de Navarra, que se preocupe expresamente por esta. Para nosotros, hay motivos mucho más importantes que preocuparnos por la desigualdad. Está el tema del paro, tenemos el tema educativo, el tema universitario, tenemos el tema del agua en el que, por desgracia, ustedes han añadido una preocupación más sobre todo a la gente de la Ribera, que maldita la gracia que nos hace a los riberos tener que estar en este momento esta situación, y de eso hay ejemplos. Por ejemplo, en el tema del paro, hay un estudio de Comisiones Obreras que constata que en noviembre del 2014, analizadas las cuarenta subáreas que hay, las desigualdades que existen en paro en Navarra están desde el 5,79 por ciento de paro en Ochagavía al 30,74 por ciento de paro en Echauri. Yo creo que en eso hay bastante más desigualdad que en los que ustedes estaban planteando.

En cuanto a titulaciones superiores, el porcentaje de titulados superiores en la ciudad de Pamplona ronda el 20 por ciento, cuando la media en Navarra es el 15 por ciento. Lo curioso es que solamente pasa por encima de la media Pamplona, todo el resto está por debajo de la media de ese 15 por ciento, y, casualmente, la Ribera está más bajo del 9 por ciento. Por lo tanto, casi el doble de diferencia entre Pamplona y la Ribera con respecto a los titulados superiores. Creo que ese sí es un problema para reflexionar.

Otro ejemplo es el clima. Según datos de la estación meteorológica de Arazuri del último año, el 55 por ciento de los días llueve, o sea, un día sí, un día no, y en la estación meteorológica de Montes de Cierzo, de Tudela, no cae ni una gota. Siete de cada diez días no llueve, y solamente 1,5 días de cada 10 cae más de un litro por metro cuadrado. Además del sol que hace en esa tierra, que seca antes los campos y del maldito cierzo que tenemos que, además de secarlo, endurece el mismo terreno.

Pongo todos estos ejemplos porque entendemos que son las desigualdades que más preocupan a los ciudadanos de Navarra, el paro, la educación y la Ribera. Pero, claro, ustedes, en el libro gordo del cuatripartito no tienen nada específico sobre las desigualdades territoriales que produce el paro ni tampoco tienen previsto trabajar las desigualdades de materia universitaria, algo que también va relacionado con la elevada tasa de paro en algunas zonas. Sí que han dejado claro y patente también en el libro gordo del cuatripartito la decisión de mantener las desigualdades en materia de agua con la Ribera, y cómo pueden estar reflexionando si hasta ayer los partidos que sostienen el Gobierno han defendido la gratuidad de la AP 15, han apoyado a colectivos, plataformas, movimientos, todos a favor de la gratuidad, y ahora ustedes lo van a reflexionar, y luego tomar posición.

El libro gordo dice: analizar la situación actual del tramo, valorar las posibilidades de su reversión a lo público al objeto de que pueda ser gratuita. Pero todos ustedes ¿no la han analizado?, si lo han defendido a capa y espada. ¿Cómo han podido estar exigiendo durante años la gratuidad de la autovía sin tenerlo analizado? ¿Que no lo han valorado?

Será por informes y estudios. ¿Ustedes no han sido defensores a ultranza de la gratuidad de la autopista? ¿Van a agachar las orejas? Señores de Bildu, Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra, ¿qué les dirán a sus votantes? ¿Qué les dirán a los miles de navarros y navarras que saben que su posicionamiento sobre la autopista es uno muy determinado?

Yo estaba convencido de que hoy el Vicepresidente me iba a decir que sí a la gratuidad de la autopista, que iba a dar largas un poco con respecto a ver cuándo lo podemos hacer, porque la situación económica es la que es y, de todos modos, yo creo que antes de que cogieran el Gobierno tenían totalmente constancia de la situación económica porque ya se encargaron...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SR. CASADO OLIVER: Sí, pues termino ya, no voy a entrar en ese tema. Pero, mire por dónde, veo que el Gobierno está dubitativo y sobre todo que los partidos se sienten incómodos en sus escaños, presos de su discurso y de sus actos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Casado Oliver. Señor Vicepresidente, le quedan dos minutos y cuarenta y cinco segundos.

CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓ-MICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Casado, el Gobierno no está dubitativo, está tranquilo, se lo aseguro, lo único que hace es constatar realidades, insisto, realidades que ustedes conocen bien. El Estado de conservación de nuestras carreteras empieza a ser una preocupación, y esto creo que lo compartiremos. No le he visto decirme otra cosa contraria.

En cuanto a las desigualdades del paro, usted ha obviado que, efectivamente, son tres zonas de la Ribera, quitando Echauri, que es un sitio, una localidad chiquita, según ese informe del 14, son tres zonas de la Ribera potentes donde el desempleo es mayor, y, además, las conozco bien: Castejón, Corella y Cascante. Son esas tres en concreto en las que el paro estaba rozando el 30 por ciento, 29 pasado en las tres.

Entonces, hombre, no me vea dubitativo, usted véame tranquilo. Yo ya le iré contando y ya lo iremos viendo. Lo que es evidente es que el estado de nuestras carreteras es un elemento de cohesión y de vertebración del territorio también. esto yo creo que es evidente, y esa es una preocupación que tiene este Gobierno, y ya valoraré en su momento, salvo que ustedes me pidan una comparecencia monográfica, si acudir para hablar de esto, de cuál es el estado de conservación de nuestra red para que, en fin, sea un tema que poco a poco vayamos todos interiorizando.

A partir de ahí, usted me habla del Canal. Yo creo que nosotros con el Canal lo único que hemos

hecho es decir lo que ustedes habían decidido. Lo hemos dicho. Ustedes no lo contaban. Nosotros lo único que hemos hecho es contarlo, contar la realidad. La señora Elizalde y yo ya somos consejeros de Canasa, próximamente tendremos el primer consejo. Yo le llevo ventaja porque tuve ocasión de tener una reunión con la directora general y con el director financiero y buceé en el plan económico financiero, y en todos los documentos. Señor Casado, le digo lo que le digo, que nosotros lo único que estábamos diciendo es lo que ustedes dijeron allí, en los foros, lo que pasa es que no lo han dicho públicamente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Pregunta sobre la ocupación por parte de miembros del Colectivo Bideberri del Palacio de Mendillorri con finalidad reivindicativa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto noveno del orden del día: "Pregunta sobre la ocupación por parte de miembros del Colectivo Bideberri del Palacio de Mendillorri con finalidad reivindicativa", presentada por el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, de Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. En este primer Pleno de control, me sumo particularmente a la crítica por la incomparecencia del principal destinatario del control, que es la Presidenta del Gobierno. Además, en este caso quiero añadir un dato. La participación en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos se hace por medio de un titular o de un suplente. Por lo tanto, no era inexcusable la presencia de la Presidenta y tampoco, créanme, es indispensable para los intereses de Navarra la participación de la Presidenta en ese plenario puesto que está bien sustituida, entiendo, por quien el Gobierno ha designado también como suplente.

Por lo tanto, entrando en la pregunta, que por lo demás en su formulación daré por reproducida, les diré que responde a una información en un medio de comunicación de prensa escrita, según el cual se decía que el Palacio de Mendillorri, propiedad del Gobierno de Navarra, había sido ocupado para su uso popular. En concreto, un representante del colectivo decía que habían entrado y habían ocupado, habían hecho unas acciones reivindicativas en el interior del palacio, pero no contaban con el permiso para entrar en el castillo, y que Nasuvinsa, la gestora del palacio, se limitó a decir que no les iba a denunciar pero que tampoco les concedía el permiso.

Ante esta indeterminación he formulado las preguntas, que doy por reproducidas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Nuevamente, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Sánchez de Muniáin, tampoco usted ha dicho si le parece mal que la Presidenta esté en Andorra. Ha dicho que no era necesario, pero no ha dicho que le parezca mal. Y, además, que lo diga usted, que fue el que respondió en lugar de la Presidenta Barcina todas las preguntas en la legislatura pasada, es curioso. Que diga usted eso, que fue el que respondió en lugar de la Presidenta Barcina tantas y tantas preguntas que iban dirigidas a ella, la verdad es que es curioso.

Respondo brevemente a sus preguntas. A la primera, no. A la segunda, tampoco. Y a la tercera, desde luego, no.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene cuatro minutos y veintiún segundos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En relación con este comentario, efectivamente, es que tampoco está la portavoz del Gobierno, y, lógicamente, la confluencia de las dos en este evento ha perjudicado esta correcta labor de control, y eso lo tenemos que poner de manifiesto aunque a usted le duela. Y la Presidenta podía elegir la prioridad, ir a Andorra o estar aquí en el Pleno, porque tenía quien la sustituyera, y no digo más. Ha elegido viajar a Andorra, además, junto con la portavoz del Gobierno, y ha impedido que ni una ni otra puedan responder a las preguntas de este primer Pleno de control del Parlamento. Eso es así.

En cuanto a la pregunta de si constaba alguna solicitud, eso quiere decir que si no hubo ninguna solicitud para entrar y acceder al palacio de Mendillorri, alguien accedió sin la solicitud debida, de si es cierta esta información en la que el propio portavoz de ese colectivo dice que, efectivamente, estuvieron en el interior del palacio, y así lo atestigua, por lo tanto, lo que se infiere de ahí es que la segunda pregunta quiere decir que el Gobierno debe actuar ante quien ha violentado una propiedad del Gobierno, una propiedad de todos, sin la debida solicitud. Y, obviamente, la tercera pregunta, la de si el Gobierno permite que ocupen sin permiso sus propiedades, si lo va a permitir a todos, entra en el terreno también de la averiguación, en el sentido de una averiguación quizás, aunque se permita un tanto retórica, puesto que si de una manera arbitraria el Gobierno mira para otro lado cuando alguien incumple el procedimiento, lógicamente, eso deslegitima a cualquier gestor de lo público, puesto que nadie puede ausentarse o pasar por encima de los procedimientos administrativos según quiénes sean aquellos que lo violenten o lo quebranten.

Por lo tanto, si no hubo solicitud, el Gobierno debió actuar ante esta infracción, y si no ha actuado contra esta infracción, pues ha perdido credibilidad y legitimidad también democrática puesto que la base de la democracia es hacer cumplir las leyes. Este Gobierno y todos los Gobiernos se dedican, entre otras cosas, a dictar normas, a dictar procedimientos y a promover leyes que cambien las cosas, pero mientras tanto, mientras estas cambien tienen que predicar con el ejemplo y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos. Por lo tanto, salvo que esta información fuera falsa, en este caso yo creo que el Gobierno ha hecho una dejación de sus funciones, que aunque menor no es la única que se ha registrado, por desgracia, en las últimas fechas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Señor Vicepresidente, dispone todavía de cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Como he dicho, la ocupación no contaba con autorización. Somos conscientes de que hubo una situación irregular porque es cierto que rompieron la cerradura al menos en un par de ocasiones. No tenemos constancia de qué personas estuvieron dentro, no la tenemos, esa es una información periodística, insisto, estamos hablando de constancia, no de información periodística.

Nasuvinsa, que es la propietaria del activo, del bien, hizo actuaciones en dos sentidos: primero, desde luego, recomponiendo la cerradura en un par de ocasiones, y en la segunda ocasión intentando identificar personas, no personas sino responsables de aquella acampada que estaba allí para intentar, digamos, buscar una solución tranquila.

Aquello duró dos días y terminó. Evidentemente, el bien está ahora como está. Insisto, a este Gobierno no le constan las personas.

Y tercera respuesta. Como bien le he dicho, desde luego, no. El Gobierno no tiene ninguna intención de permitir con carácter general ni particular ni de ningún tipo el uso de los inmuebles. Es decir, desde luego, si esta situación, que, insisto, fue de un día o dos, y el Gobierno no tiene constancia de por parte de quién, volviera a repetirse, el Gobierno tomaría, lógicamente, medidas porque es evidente que esto no puede suceder.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Pregunta sobre la previsión del Gobierno para garantizar las necesidades de agua para el abastecimiento humano, industrial y de regadío en la Ribera de Navarra, presentada por Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente punto del orden del día: "Pregunta sobre

la previsión del Gobierno para garantizar las necesidades de agua para el abastecimiento humano, industrial y de regadío en la Ribera de Navarra", presentada por señor Catalán Higueras, de Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higueras. Por parte del Gobierno, tiene la palabra la Consejera Elizalde.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Bueno, seguimos con el Canal. Tal y como hemos expresado reiteradamente, este Gobierno ha asumido el compromiso de asegurar el abastecimiento de agua tanto para consumo como para riego de la forma más ventajosa para toda la Ribera y atendiendo al principio de optimización de los recursos disponibles. Estamos en ello.

Entendemos que el suministro de agua para la Ribera no se encuentra determinado por una infraestructura, esto también ya lo hemos dicho antes, y estamos ahora mismo en pleno proceso de planificación a partir de la realidad existente. Estamos viendo qué es lo que hay para, a partir de ahí, plantear una buena distribución de agua para uso de boca y de riego, y estamos en ello de manera muy decidida.

Hemos emprendido los pasos al objeto de realizar los estudios necesarios para identificar soluciones para el abastecimiento de agua de boca, así como el desarrollo de una política de desarrollo acorde con la agricultura de la zona y con el desarrollo de la industria agroalimentaria.

También estamos trabajando de forma exhaustiva en el proyecto del Canal, haciendo una revisión de este proyecto tanto en lo relativo a las variables de orden económico-financiero como a nivel técnico para fijar la viabilidad de esta infraestructura. Estamos teniendo muchas reuniones también con los Ayuntamientos de la Ribera, con las comunidades de regantes y con otros agentes.

Y frente a la propaganda y los estudios técnicos dirigidos a justificar el anterior proyecto político, el trabajo y los estudios que vamos a desarrollar los planteamos desde la máxima rigurosidad y objetividad, para trasladarlos y debatirlos con todos los municipios afectados en un proceso abierto y consensuado que se va a diseñar en este próximo trimestre desde la unidad de participación y sostenibilidad de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En este sentido, consideramos que este tipo de procesos nos permitirá avanzar hacia un modelo de gestión del agua integrado y sostenible, de acuerdo con una Estrategia 2020 de salvaguarda de los recursos hídricos.

Asimismo, consideramos necesario reformular el marco general que materializa la colaboración entre el Estado y el Gobierno de Navarra para la cuenca hidrográfica del Ebro.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene sus cinco minutos, señor Catalán Higueras.

SR CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Como comprenderá, señora Consejera, señorías, el agua es vida, el agua es futuro, y también es una evidencia que la Ribera necesita en este momento de este líquido elemento tan fundamental para el progreso de las tierras. En este caso concreto el Canal de Navarra era una magnífica oportunidad de desarrollo y de progreso, y así lo entendió el anterior Gobierno de Navarra, que con el respaldo mayoritario no solamente de esta Cámara, sino también de los agentes implicados directamente en la materia, planificaron que las necesidades de agua tanto de abastecimiento humano, industrial, también agrícola estaban garantizadas con el pantano de Itoiz-Canal de Navarra. Y esto, además, iba a contribuir, iba a garantizar el equilibrio territorial tan importante del que se ha hablado anteriormente respecto a la diversidad que tiene esta Comunidad Foral de Navarra. También en el asentamiento urbano, algo muy importante, y también en la igualdad de oportunidades entre todos los navarros, independientemente de que vivan en el medio urbano o vivan en el medio rural, sean del norte, del sur, del este o del oeste. Eso es lo que iba garantizar y debe garantizar el Canal de Navarra.

Por otro lado, es evidente que el Canal de Navarra iba a garantizar la riqueza a aquellos sitios donde llega, y esto también es una evidencia que, como decía el propio Consejero, el propio Vicepresidente, tres localidades en las que hay más paro de esta Comunidad, Castejón, Cascante y Corella, casualidades de la vida, estas tres localidades van a verse afectadas también por el desarrollo del Canal de Navarra, y era una oportunidad más de generar puestos de trabajo.

Es evidente que los partidos que sustentan al Gobierno han estado siempre en contra del binomio pantano de Itoiz-Canal de Navarra, siempre lo han criticado, incluso alguno de ellos, y no voy a entrar en sabotajes o cuestiones de otra índole, fueron capaces de decir que se iba a construir el pantano de Itoiz y no el Canal de Navarra, que el agua del pantano de Itoiz no iba a ser para Navarra. Paradojas de la vida, las circunstancias van a llevar

que esos mismos que pronunciaban y hacían esos augurios son los que van a impedir que el agua del pantano de Itoiz sea para Navarra.

Y otra cuestión que la propia gente de la Ribera no entiende es que la gente de la primera fase que se ha construido pueda disponer de ese líquido elemento y, sin embargo, los que más la necesitan y más lucharon por ella no lo puedan hacer.

Lo reconocía la propia Presidenta en su intervención en esta sesión plenaria a la hora de afirmar que el agua no puede ser cara y que no se debe castigar a la Ribera. Pues el agua no será cara porque será al mismo precio, la misma tarifa en la fase 1, que ya está construida, que en la fase 2, que también tiene que construirse, sobre todo porque va a depender de las reservas hídricas que se hagan, también de los cultivos y del consumo, como no puede ser de otra manera. Pero es que, además, es evidente que las necesidades de agua del Gobierno de Navarra vienen recogidas en planes directores, incluso también en leves forales, tanto que se dice por parte del Gobierno, de algún departamento concreto que no hay una planificación; pues sí hay una planificación no solo en el tema que abordábamos antes, en el tema de la educación, y siento que no esté el Consejero señor Mendoza, porque él es conocedor de un informe de las previsiones y las necesidades del Servicio de Infraestructuras Educativas, que antes decía que no se había encontrado nada, y también usted, en el Departamento de Medio Ambiente, de Agricultura lo tiene muy claro, viene recogido en los planes directores de abastecimiento, viene recogido también en el plan de regadíos, viene recogido también en las leyes forales que dan cobertura a esto, viene recogido también en la declaración de interés general por parte del Gobierno de España en su Plan nacional de regadíos y también en los planes correspondientes del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, señorías, lo que es evidente es que esta es una cuestión política, independientemente del coste, porque por supuesto que las cosas cuestan dinero, por supuesto que sí, por supuesto que hay que hacer un esfuerzo económico, de ahí que el Gobierno de Navarra en su día tuviera que llevar a cabo la ampliación de la primera fase, para rentabilizar, porque la situación económica era complicada y los ingresos no eran los que estaba previstos, pero eso no quiere decir que el Gobierno de Navarra no tenga que hacer un esfuerzo añadido para que esta obra sea una realidad, para que la realidad que sea es que en la Ribera, donde se necesita agua, llegue el agua, y sobre todo para garantizar el progreso y el futuro de la Comunidad, de toda la Comunidad. En caso contrario, se evidenciará una vez más que es única y exclusivamente cuestión política de aquellos que siempre se han opuesto al binomio pantano de Itoiz-Canal de Navarra.

En esta cuestión nos encontrarán. En caso contrario, como es evidente, estaremos en contra de la postura del Gobierno de paralizarlo todo: tren de alta velocidad, programa de aprendizaje de inglés, Canal de Navarra, porque además, señora Consejera, lo que tiene que entender es que la gente sabe que es una cuestión política porque ustedes siempre, desde el principio, han estado en contra de esta obra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higueras. Tiene la palabra la señora Consejera, y dispone de dos minutos y dieciocho segundos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Elizalde Arretxea): Señor Catalán, nosotros estamos trabajando intensamente por llevar el agua a la Ribera, no tenga ninguna duda sobre nuestro objetivo. Es también el mismo que el suyo: llevar agua a la Ribera. La cuestión es cómo y a qué coste.

Le voy a decir lo que estamos haciendo. Estamos analizando los sistemas de suministro de agua de riego existentes en estos momentos en la zona de la segunda fase, el río Queiles y sus correspondientes derivaciones, el río Alhama y sus correspondientes derivaciones, el embalse del Val, el canal de Tauste, el canal imperial de Aragón, el canal de Lodosa, la acequia de Navarra, el embalse de El Ferial y otras elevaciones desde los ríos Ebro y Aragón.

Se analizarán y se están analizando las dotaciones reales de agua que se suministran y su variación estacional, así como las características y estado de las infraestructuras anejas. Estamos analizando la situación de las comunidades de regantes, estamos viendo la dotación hídrica teórica establecida en la correspondiente concesión de aprovechamiento de aguas, las características de la fuente de suministro hídrico, las superficies de las comunidades, los titulares, los conceptos facturados, la estructura de cultivos, los consumos reales de agua y estimaciones de déficits, los consumos energéticos de los bombeos, actuaciones llevadas a cabo por las diferentes Administraciones.

También vamos a hacer un análisis de las posibles fuentes de suministro para satisfacción de las demandas y déficits detectados, especificando sus características técnicas, costes de inversión y de explotación de mantenimiento, y se establecerá un protocolo de divulgación a los regantes sobre las diferentes alternativas y sus costes reales, protocolos de divulgación con datos reales.

En el caso de las comunidades de regantes, también quiero decir que en caso de que ellas optasen por alguna de las alternativas de abastecimiento hídrico que se plantean, se establecerá una previsión de actuaciones con su correspondiente financiación, de acuerdo con el marco legal vigente: la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo; el convenio Navarra-Estado para la construcción del Canal de Navarra; el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y el Real Decreto Legislativo 1/2001.

También quiero insistir, en cuanto a lo que es la relación con los Ayuntamientos de la zona, que nosotros ya hemos tenido reuniones con Murillo el Fruto, con Ribaforada, con Oteiza, con Andosilla, con Artajona, con Funes, con Beire, con Mendavia, con Miranda de Arga, con Peralta, con Sesma. Creo que estamos realmente implicados en este proyecto, este Gobierno no creo que se pueda dudar de que este Gobierno va a hacer todo lo posible para que el agua llegue a la Ribera en las condiciones que tenga que llegar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el sistema informático de la red corporativa del Gobierno de Navarra que sustenta al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO).

Pregunta sobre las invitaciones que el batallón del ejército América 66 ha enviado a escuelas y colegios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el último punto del orden del día: "Pregunta sobre las invitaciones que el batallón del ejército América 66 ha enviado a escuelas y colegios", presentada por la señora Aranoa Astigarraga, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Egun on guztioi. Mila esker, Presidente anderea. Hace ya unos cuantos días, las apymas, las escuelas, los colegios recibieron una invitación cursada por el batallón América 66, en la que se invitaba al alumnado a participar de diversas actividades del batallón.

Pues bien, estas invitaciones, como era de suponer, generaron cierta inquietud y preocupación no solo en las apymas, sino también en la comunidad educativa en general.

Al hilo de ello, he formulado yo mis preguntas. La primera, si el departamento tenía conocimiento de este tema, en su caso, cuáles son los criterios y la posición del departamento y, asimismo, qué medidas se tomarán al respecto. Espero la respuesta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Aranoa Astigarraga andrea. Orain Hezkuntza Kontseilariak dauka hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz, lehendakari andrea. Permítame primero que le corrija a usted, que ha tenido la suerte de no hacer la mili. Realmente, quien manda las cartas es un regimiento, no es un batallón, pero, bueno, a los efectos de la pregunta la respuesta es exactamente igual.

Este departamento no tenía ningún conocimiento directo de que este Regimiento de Cazadores de Montaña América 66 hubiera enviado invitaciones a centros educativos de Navarra, entre otras cosas porque al departamento tampoco nos la enviaron, con lo cual hemos tenido noticia de ello el día 19 de octubre, a raíz de una comunicación que nos remitió la apyma del colegio público de Educación Infantil y Primaria Mendigoiti, de Mendillorri, manifestando que el presidente de dicha asociación había recibido una invitación del coronel jefe del regimiento para asistir a paradas militares, entre otras actividades. En la comunicación de la apyma se solicitaba la intermediación de este departamento para no recibir más invitaciones del Ejército.

A raíz de esta petición de la apyma, se solicitó al Servicio de Inspección que consultara en los centros si el Regimiento de Cazadores de Montaña, así como habían enviado a determinadas apymas, se habían dirigido también a los centros públicos de enseñanza. Los inspectores constataron que se había recibido la misma carta en la práctica totalidad de los centros públicos.

Este Consejero es consciente de que existen centros y apymas de Navarra que estarán en contra de asistir a actos de carácter militar, pero al tratarse de una invitación ajustada a la legalidad no puede posicionarse en contra de su envío de manera institucional, si bien cada asociación de padres y madres y cada centro escolar puede decidir responder a cartas como esta manifestando que no quieren recibir más convocatorias o limitar las relaciones con el Ejército en la medida en que crean conveniente.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz ere, kontseilari jauna. Señora Aranoa, tiene la palabra. Le quedan cuatro minutos.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: La verdad es que me hubiera gustado una postura un poco más rotunda en favor de la educación para la paz y la convivencia por parte de nuestro Consejero, y voy a leer una frase de alguien que también fue Consejero de Educación, el señor Marcotegui, de UPN, que dijo, y está escrito en un libro publicado por el departamento: "Educar para la paz y la convivencia es un objetivo defendido con ahínco por todos los sectores de la comunidad educativa, no

solo el futuro sino también el presente depende de que nuestros niños, adolescentes y jóvenes aprendan a resolver sus conflictos por vías pacíficas, por eso es muy importante que los alumnos adquieran herramientas y procedimientos para este fin, y que vayan asumiendo valores que se traduzcan en actitudes y hábitos de convivencia".

Coincido con el señor Marcotegui en este tema, pero vamos más allá, todas las leyes educativas del Estado español, LOGSE, LOSE, LOE, LOMCE, todas, recogen el tema de la educación para la paz y la convivencia. Todas. Entonces, la cuestión es: ¿nos creemos de verdad la educación para la paz y la convivencia? ¿Nos la creemos o vivimos en un mundo de hipocresía donde dejamos conceptos tan básicos en el papel sin ninguna trascendencia mayor? Y si lo creemos de verdad, en una educación para la paz consideramos que es del todo improcedente permitir que nuestras niñas y niños participen de una actividad como la que se propone, que podemos definir como una auténtica apología del belicismo.

La educación para la paz y para la convivencia requiere de un compromiso serio, profundo con la paz, y avanzar, no dejarlo ahí, avanzar dando pasos en el camino de una auténtica educación para la paz y para la convivencia, y muy dificilmente creo que avanzaremos en ese terreno organizando actividades educativas, entre comillas, con personas armadas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, Aranoa Astigarraga andrea. Si quiere terminar el debate, señor Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Muchas gracias, y sobre todo agradezco a la señora Aranoa su intervención porque prefiero hablar de lo que ha expuesto usted en segundo término que no de, digamos, el motivo de sus preguntas, que es a lo que en la primera parte me he limitado a contestar.

Efectivamente, yo pienso, incluso suscribo las palabras del señor Marcotegui, incluso personalmente y como Consejero, sería capaz de ir más allá, pero dada la limitación del tiempo sí que quiero informar a este Parlamento de que uno de

los esfuerzos prioritarios de este Gobierno en materia de educación ha sido precisamente fortalecer la Sección de Mediación y Convivencia, en el sentido de que casi todos ustedes comprenden que en estos momentos en la mayor parte de los centros educativos existe lo que se llama un reglamento de convivencia que en muchos casos y, además, por arrastre de determinadas actuaciones, a veces se convierte en una especie de Código Penal de sanciones, y, lógicamente, no soluciona los problemas que suscitan las aplicaciones de esos reglamentos de convivencias. Si algo estamos intentando nosotros poner en este momento en marcha es precisamente lo que en términos ya incluso sociales se llama la mediación, es decir, nosotros, cuando hay un conflicto en el centro, del tipo que sea, estamos buscando no que haya alguien que gane y alguien que pierda, o no aplicar un castigo porque alguien ha cometido alguna falta, sino que lo que buscamos es la solución de un problema y, además, justo en estos términos de la mediación, a quienes vamos a tratar de incorporar, y precisamente estamos andando en la formación de este tipo de situaciones, es precisamente a toda la comunidad educativa, no solamente al profesorado, sino que en determinados casos incluso son los propios alumnos los que actúan de mediadores para intentar solucionar un conflicto, no acabar con un problema. Y por eso yo pienso que precisamente en valoración positiva o en afirmación positiva tenemos que ir preparando estos temas y, lógicamente, hacer falso aquel adagio que dice que si quieres la paz prepara la guerra, sino si quieres la paz, vive en paz. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero de Educación. Ahora mantenemos un minuto de silencio por el último asesinato del terrorismo machista.

(LOS PARLAMENTARIOS, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO POR LA ÚLTIMA VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA MACHISTA).

SRA. PRESIDENTA: Se levanta la sesión. Que tengan una feliz tarde. Muchas gracias al personal de la Cámara.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 43 MINUTOS).